

CONTIGO

II CONGRESO ESTATAL

CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA - CSD

Madrid – 4, 5 y 6 de Febrero de 2022

PONENCIA MARCO

1. ASUNTOS EXTERIORES	1
1.1. Política Exterior Ética	1
1.2. La Unificación Europea	1
1.3. Política Exterior Común	1
1.4. Relación Atlántica	1
1.5. Consenso en Política Exterior	1
1.6. Corte Penal Internacional	1
1.7. Hispanoamérica	2
1.8. Marruecos y Sahara Occidental	2
1.9. Palestina	2
1.10. Turquía	3
1.11. Ucrania y la anexión ilegal de la federación rusa de Crimea y Sebastopol.	3
1.12. Terrorismo	4
1.13. Las Naciones Unidas	4
1.14. FMI	4
1.15. Globalización	4
1.16. Inmigración	4
1.17. Deuda del Tercer Mundo	5
2. AGUA, AGROALIMENTARIAS Y FORESTAL	5
2.1. Agua	5
2.2. Agroalimentarias	7
2.3. Políticas Forestales	7
3. AGRICULTURA, PESCA Y GANADERÍA	7
3.1. Agricultura	7
Una Agricultura Europea Ecológica y Competitiva.	7
3.2. Pesca	8
Cuota UE	8
Lucha contra la Pesca Ilegal	9

Prevención Riesgos Laboral	9
3.3. Ganadería	9
4. ASUNTOS SOCIALES	9
4.1. Igualdad y Violencia de Género	9
4.2. Dependencia – Tercera Edad	12
4.3. Familia – Nuevos Modelos Familiares	12
4.4. Personas con Diversidad Funcional	13
Accesibilidad Universal.	14
4.5. Drogodependencia	15
4.6. Inmigración	15
Manifestamos aquí el serio compromiso de CONTIGO con la plena integración de inmigrantes.	15
4.7. LGTBI	16
5. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	17
5.1. Introducción	17
5.2. Energía - Europa	18
Acciones programáticas	18
Áreas de desarrollo	19
5.3. Conclusiones	21
6. DEFENSA	22
Amenaza global, defensa integral	22
7. ECONOMÍA, INDUSTRIA, HACIENDA Y TRABAJO	24
7.1. Fiscalidad	24
7.2. Industria y Trabajo	25
7.3. Política Presupuestaria	27
7.4. Política Laboral	28
7.5. Formación	29
7.6. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	29
7.7. I+D+i	29
7.8. Internacionalización	29

7.9. Pensiones	29
7.11. Privatizaciones	30
8. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	31
8.1 Educación	31
Profesorado	34
Motivación	35
Formación en Educaciones Especiales	35
Becas	36
Programa	36
8.2. Cultura	37
8.3. Deportes	38
Regulación profesional y eliminación del intrusismo.	38
Acceso gratuito y de calidad a instalaciones deportivas.	38
Apoyo a los deportistas minoritarios para que los usuarios no tengan que costearse su participación por falta de interés de las instituciones.	39
Poner en marcha un plan de recuperación de instalaciones deportivas que han quedado obsoletas o las administraciones no pueden hacer frente a su renovación o puesta en valor.	39
Propuesta de tendencias sobre la actividad física en personas mayores para promover un envejecimiento activo y saludable.	40
Lucha contra la violencia en el deporte	40
9. TURISMO, FOMENTO Y ENERGÍA	40
9.1. Turismo	40
9.2. Fomento	43
Red Nacional de Carreteras del Estado	43
Red de Ferrocarril	43
Red de Alta Velocidad	43
Circulación aérea y aeropuertos	44
Transporte Marítimo	44
Transporte urbano	44
9.3. Energía	44

Situación energética en Europa	45
España en la encrucijada.	45
10. INTERIOR	47
10.1. Convivencia	48
10.2. Lucha antiterrorista	49
10.3. Tráfico de inmigrantes/Integración de inmigrantes	49
10.4. Seguridad	50
10.5. Violencia de Género	50
10.6. Seguridad Vial	51
11. JUSTICIA	51
12. JUVENTUD	55
12.1. Educación	56
12.2. Empleo	56
12.3. Tecnología	57
12.4. Estilo de vida saludable	57
12.5. Medio Ambiente	57
12.6. Cultura	57
13. MEDIO AMBIENTE	57
13.1. Energías Renovables y Desarrollo Sostenible	58
Articulación de Mercados	59
Consecuencias Concretas	59
Mar Menor	60
13.2 Bienestar Animal – Defensa y protección	61
14. SANIDAD Y CONSUMO	74
14.1.- Propuestas Sanitarias	74
14.2.- De la Tecnología Sanitaria	75
14.3.- De la Atención Médica	76
14.4.- Del Personal Sanitario	78
14.5.- De la Investigación	80

14.6.- De las Drogas y sus Consecuencias	81
14.7.- Del Aborto y la Eutanasia	83
14.8.- La Sanidad y la Ecología	83
14.9.- Lucha Contra el Cáncer	83
14.10.- Administración Sanitaria Única	83
14.11.- Enfermos Psiquiátricos	84
Funciones de Seguridad Social	85
El Sistema del Futuro	85
14.12.- De la Sanidad Privada	86
14.13.- 11 Propuestas para Mejorar la Atención Primaria	87
15. VIVIENDA	88
Liberalización del suelo	88
Ventajas fiscales a los alquileres, tanto para arrendador como arrendatario y reducción del impuesto de transmisiones patrimoniales.	88
Arquitectura y Planes Urbanísticos	89
16. POLÍTICA TERRITORIAL	90
Introducción	90
La Autonomía como poder político regional	91
El estado actual de las Autonomías	92
Una propuesta de futuro: por la recuperación del espíritu constitucional a través de un nuevo Pacto de Estado	92
Ceuta y Melilla. Ciudades Autónomas	93
Compromiso por la Regeneración Democrática	93
17. UNIÓN EUROPEA	94
Opiniones e Ideas de Futuro	94
Objetivos de CONTIGO para la Europa del Futuro	94
Conclusiones	96

1. ASUNTOS EXTERIORES

1.1. Política Exterior Ética

Todas nuestras actuaciones en política exterior estarán sometidas a la aplicación de criterios éticos. El respeto de los Derechos Fundamentales recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Carta de Naciones Unidas será la guía de nuestras actuaciones en las relaciones internacionales. Consideramos que es nuestro deber promulgar el respeto a estos principios y luchar abiertamente contra todos aquellos que los violen.

1.2. La Unificación Europea

Será la piedra angular de nuestra política de exteriores. En este sentido defenderemos el Tratado de Lisboa firmado el 13 de diciembre por los Jefes de Estado o de Gobierno de los 27 países miembro, como primer paso hacia una futura Federación de Estados Europeos.

1.3. Política Exterior Común

Uno de los objetivos principales del CONTIGO es la consecución de una política exterior común, con una mayor presencia del Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, y la creación de un cuerpo diplomático europeo. Para su logro, pensamos imprescindible dotar a la Unión de un mayor número de competencias en este ámbito, así como la posibilidad de dictar normas de carácter vinculante sobre esta materia.

1.4. Relación Atlántica

Bajo ningún concepto pretendemos que la Unión Europea se establezca como antagonista necesario de EEUU en las relaciones internacionales. Entendemos que la futura UE puede mantener tesis contrarias a los Estados Unidos pero esto no debe ser una premisa de actuación. Por ello estrechamos desde aquí la mano a la cooperación atlántica que tan esencial es para la estabilidad y la Paz internacional.

1.5. Consenso en Política Exterior

En CONTIGO deseamos ofrecer a las demás fuerzas políticas un Pacto de Política Exterior, con la intención de poder hacer una política de consenso y por tanto estable.

1.6. Corte Penal Internacional

Declaramos la firme intención de mantener nuestro apoyo al Tribunal Penal Internacional. Consideramos necesario que lo ratifiquen todos los países que conforman la comunidad internacional. En especial creemos imprescindible la adhesión de los Estados Unidos, China y la Federación Rusa y trabajaremos desde nuestro servicio diplomático para conseguirlo.

1.7. Hispanoamérica

En CONTIGO consideramos que España es la puerta que Europa tiene hacia Iberoamérica. Nuestros vínculos históricos, culturales, lingüísticos, diplomáticos y económicos nos sitúan en la línea perfecta para poder servir de puente entre ambos continentes. Por ello abogamos por una defensa de esas relaciones. Será parte esencial de nuestra política de exteriores el mantenimiento de las buenas relaciones con los países iberoamericanos.

Cabe añadir que, en la defensa de una política exterior ética, CONTIGO abogará por el respeto de los derechos y libertades fundamentales en Hispanoamérica. A través de los mecanismos multilaterales y bilaterales correspondientes actuaremos para poner freno a las violaciones de derechos fundamentales y a las amenazas que penden sobre algunas de sus democracias. Y en particular revisaremos las relaciones comerciales en materia de armamento con países de la región con situaciones políticas inestables que no dan garantías sobre el uso defensivo y moderado de dichos armamentos.

1.8. Marruecos y Sahara Occidental

De forma similar a estos países, Marruecos mantiene con nosotros una estrecha relación. Por ello, es esencial que mantengamos unas buenas relaciones sin dejar de lado la reivindicación del pueblo Saharaui. Con respecto al Sahara Occidental y la ocupación de la que es objeto por parte de Marruecos, CONTIGO considera que es obligación de la comunidad internacional, defender el derecho a la autodeterminación (artículo 2.1 de la Carta de Naciones Unidas) del pueblo saharaui, que Marruecos ha ratificado. Para que pueda materializarse, apoyamos la celebración de un referéndum en el que se acepte como único censo válido el anterior a la ocupación marroquí de 1976.

Es fundamental, en el marco de unas relaciones bilaterales sanas, colaborar con el régimen Marroquí en el control de fronteras; para así poner coto a la inmigración ilegal que llega a nuestro país cruzando la frontera con Marruecos.

Asimismo queremos tender la mano al gobierno Marroquí para iniciar una importante colaboración en materia de lucha antiterrorista. Consideramos fundamental entablar relaciones mucho más estrechas en esta cuestión dados los importantísimos intereses españoles en suelo marroquí y la cercanía de ambos países.

1.9. Palestina

En lo referente al conflicto palestino-israelí, queremos hacer un llamamiento al cese de la violencia entre las dos partes y elevar una condena a todo acto de violencia unilateral y sumaria, y de forma especial a organizaciones terroristas que actúan de forma indiscriminada contra objetivos civiles.

Nos declaramos abiertamente neutrales. Nos adherimos a la "Hoja de Ruta" a la que se deben sumar los "Acuerdo de Ginebra". Estos acuerdos nos parecen esenciales en lo referente a los asentamientos (su total desmantelación) y a la delimitación y demarcación de las fronteras del 67. En lo referente a los refugiados, creemos que constituido un Estado Palestino, debe ser el gobierno de éste el que decida qué hacer. No podemos olvidar la importancia que el agua

tiene para ellos y sin duda abogamos por un reparto equitativo.

La desmantelación de los asentamientos israelíes de Gaza nos parece un gran paso pero creemos que debería seguirse por la retirada de Cisjordania. Así mismo nos declaramos en contra del muro que está construyendo el Estado Israelí no por su carácter defensivo o divisor sino por su trazado que viola claramente la línea verde que suponen las fronteras anteriores a la guerra de 1967.

1.10. Turquía

En cuanto a la polémica abierta sobre la posible adhesión de Turquía a la Unión Europea, desde el CONTIGO queremos manifestar nuestra voluntad de continuar con las negociaciones. Por su posición geográfica, estratégica (conflictos en oriente medio, acceso a recursos energéticos, etc.) y por su historia europea, apoyamos la adhesión de una Turquía reformada, modernizada, democrática, y cumplidora de los criterios de adhesión, llamados Criterios de Copenhague, establecidos por el Consejo Europeo de Copenhague de 1993 y reforzados por el Consejo Europeo de Madrid de 1995. La Turquía de hoy no está en condiciones de cumplir estos criterios por lo que la adhesión no se plantea ahora. Las negociaciones entre la Comisión Europea y Ankara deberán continuar mientras haya progreso, pero la Turquía que deseamos ingrese en la Unión Europea será una Turquía distinta a la actual.

En cualquier caso cinco requisitos nos parecen esenciales:

1. El cumplimiento de los distintos convenios que contienen los presupuestos necesarios para cualquier adhesión.
2. Reconocimiento de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales así como la creación de mecanismos de garantía para su cumplimiento.
3. Solución al contencioso de Chipre.
4. El apoyo de la ciudadanía turca a este proceso.
5. El reconocimiento del Genocidio Armenio realizado entre 1915 y 1923.

1.11. Ucrania y la anexión ilegal de la federación rusa de Crimea y Sebastopol.

En Marzo de 2014 La Federación Rusa y tras firmar acuerdos de adhesión de Crimea y Sebastopol, la violación el Tratado de Minsk de 1991 que tras la disolución de la URSS, y se pone en pie la C.E.I. (Comunidad de Estados Independientes), por el respeto mutuos de la soberanía Estatal, el derecho inalienable a la autodeterminación, los principios de igualdad de derechos, no injerencia en los asuntos internos, la renuncia de controversias por medios pacíficos y otros principios universales reconocidos de derecho internacional.

Esta Anexión Ilegal por parte de la Federación Rusa ha llevado a la Comunidad Internacional entre ellos EEUU, a sanciones y Vetos sobre acuerdos comerciales y sobre altos dirigentes de la Duma Rusa y algunos Ex-dirigentes del Gobierno Ucraniano tras el MAIDAN del 2013.

CONTIGO se suma a todos los Vetos y Sanciones Internacionales hasta que Crimea y Sebastopol sean devueltos al Estado Soberano de la República de Ucrania.

Además se tendría que profundizar y con preocupación sobre el actual conflicto que sigue vivo en el Este de Ucrania donde la Federación Rusa apoya a los Independentistas de Lugansk y Donesk con armamento llevando a Ucrania a un estado de deterioro económico por el continuo desgaste que dura ya 3 años.

1.12. Terrorismo

Elevamos desde aquí nuestra más profunda y sentida condena del terrorismo y apoyaremos una lucha firme y rigurosa para conseguir su erradicación.

En concreto queremos indicar nuestro interés en involucrar a la comunidad internacional en la lucha contra el mismo y en especial el yihadista.

1.13. Las Naciones Unidas

Consideramos que la ONU ha demostrado en estos últimos años una necesidad urgente de ser reformada para aumentar su efectividad. No cuestionamos su existencia ya que la consideramos esencial en el mundo actual pero sí su funcionamiento.

En CONTIGO proclamamos la necesidad de formar un Consejo de Seguridad, órgano encargado de la paz y seguridad mundial, más representativo, plural y democrático.

Del mismo modo creemos que el Comité de Derechos Humanos adolece de ineeficacia y falta de dinamismo, y por ello creemos necesaria su reforma.

En cuanto al cuerpo denominado “cascos azules” nos parece que para su eficacia real es condición que se produzca un aumento de su campo de actuación y operatividad.

Asimismo, abogamos por la creación de un Consejo de Asuntos Ecológicos que aborde, desde una perspectiva internacional, todas las cuestiones relacionadas con el cambio climático.

CONTIGO exigirá y protegerá ante la ONU y a nivel internacional, el derecho a sus aguas territoriales marítimas en el archipiélago Canario como nos asiste el Derecho Internacional.

1.14. FMI

Ratificamos la necesidad del FMI, si bien apoyaremos una revisión de este en búsqueda de una menor politización y una mayor flexibilidad en su forma de actuación.

1.15. Globalización

La globalización es un hecho indiscutible. CONTIGO está a favor de la misma pero con un control para que las diferencias de riqueza en el mundo disminuyan en vez de que aumenten.

1.16. Inmigración

Contigo Somos Democracia defiende el desarrollo de una política europea de control de la inmigración. El mercado único europeo, el espacio Schengen sin fronteras, y el atractivo de

Europa, hacen que millones de seres humanos que subsisten en la miseria y la desesperación quieran dejar sus países y hogares, y arriesgar sus vidas para encontrar una vida mejor y darles esperanza a sus familiares. La inmigración irregular, sin contratos de trabajo, alimenta a la economía sumergida, privando al Estado de ingresos, y creando dificultades para la integración de los inmigrantes. A menudo deriva en la alienación del inmigrante dentro de la sociedad receptora y, en algunos casos, en delincuencia. También es preocupante la facilidad con la que miembros de organizaciones terroristas internacionales se han instalado en nuestro país y han perpetrado atentados.

1.17. Deuda del Tercer Mundo

La condonación de la deuda exterior que varios países del tercer mundo tienen con España es otra de nuestras propuestas. Esta condonación se haría por fases y el objetivo último es liberar a dichos países de la pesada carga que supone una deuda exterior demasiado abultada. La condonación sólo se realizará si existen garantías de que el beneficio resultante va a repercutir en los ciudadanos de dicho país y no va a caer en redes de corrupción.

2. AGUA, AGROALIMENTARIAS Y FORESTAL

2.1. Agua

El agua es un factor indispensable y limitante para la producción vegetal y animal, por tanto desde Contigo queremos darle la importancia que nunca se ha dado al agua.

Vemos que año tras año, el nivel de precipitaciones es menor y la cantidad de agua consumida es mayor tanto desde el punto de vista de consumo humano (4,5% del total), industrial (17 %), ganadero (38 %) y agrícola (41 %).

Por tanto hemos de aprovechar cada gota de agua y proponemos:

1. Incrementar el almacenamiento de agua (embalses existentes) ya que la media de estos tienen un 27% de residuos (lodos) que falsean la capacidad.
2. Limpieza de cauces y orillas de los ríos para evitar acúmulos de agua y que ello dé lugar a desastres naturales (inundaciones) totalmente evitables.
3. Renovación-reparación de sistemas de conducción y transporte de agua en dónde se pierde el 24% del agua trasvasada.
4. Desarrollo de un plan hidrológico nacional donde los principios de sostenibilidad, solidaridad y reciprocidad primen frente a intereses políticos y partidistas. Para ello se promoverán nuevas comunicaciones fluviales, estudios de impacto ambiental y políticas de ahorro y eficiencia en el uso de agua.
5. Favorecer la conservación de plantas desaladoras para llegar al mix de producción y de coste para el usuario final ya sea en agricultura, ganadería, uso industrial o humano. Fomentar I+D+I en desalinización sistemas de captación y depuración. Incentivar la iniciativa privada”.
6. Desde Contigo entendemos que el agua no es de nadie, está dentro de los factores limitantes. De cada 100 litros de agua, el 45% va destinado a agricultura, el 35% a la ganadería, el 15% a uso industrial y sólo un 5% va destinado a consumo humano.

Reduciendo entre un 2% a un 3% cada partida podríamos llegar de manera realista a un 11%-14% haciendo de esta forma del agua, un bien más accesible para todos. Creación de un mercado público del agua.

7. Coordinación de los planes hidrológicos de cuenca. Atención y seguimiento al trabajo que se lleva a cabo en cada uno de los Organismos de Cuenca, al objeto de que se tengan en cuenta a los colectivos de defensa del uso sostenible del agua.
Partimos de la base que entre el 25 al 40% del agua se pierde por falta de medios de conducción. Por tanto tengo que mejorar y renovar la conducción de redes de agua.
8. Hay que trabajar en tres líneas el tema de la contaminación del agua.
 - a. Depuración por decantación (separación de sólidos a líquidos)
 - b. Tratamiento químico.
 - c. Tratamiento biológico (sirva como ejemplo- modelo, el gran trabajo que se hizo hace unos años en unos de los ríos más contaminados en Sant Adriá de Besos a base de cañizo y grava).
9. La depuración tiene que estar acorde con el volumen de agua que se vaya a depurar, criterio de proporcionalidad.
10. Sensibilización dentro de un marco jurídico concreto a aquellos que contaminen el agua. La responsabilidad medioambiental es algo que nos incumbe y afecta a todos por igual.
11. Fomentar la conciencia de regar por la noche para quitarnos el factor evaporación. Por el día no se absorbe ni el 15% del agua que se riega
12. CONTIGO reactivará un proceso político de negociación del Pacto Nacional del Agua, con el compromiso de integrar los convenios asumidos en la Unión Europea. En el que aseguramos la atención a la demanda de cuencas deficitarias y evitar la sobre explotación de recursos.
13. Dotar al Sistema Español de Gestión del Agua de la suficiente estabilidad y solvencia financiera.
14. Solidaridad y equilibrio nacional, será la constante desde el Ministerio del ramo. Al objeto de erradicar el estéril y eterno debate entre la utilidad del Plan Hidrológico Nacional impulsado en 2001 y el proyecto A.G.U.A., puesto en marcha en 2005. El compromiso de CONTIGO pasa por volver a estudiar de nuevo, con los más acreditados profesionales del sector, la posibilidad de recuperar la puesta en marcha del PHN y la mejora del proyecto AGUA allí donde todavía fuese necesario, evitando inversiones baldías y muy costosas en desaladoras estériles.
15. Finalización y puesta en marcha de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación, mejorando los sistemas de información, previsión de avenidas y mejor conexión con el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables. Atención, por tanto, al Cambio Climático.
16. Abastecimiento humano. Garantizar el abastecimiento a toda la población de un agua de calidad al menor coste, evitando que se pueda convertir en un lujo. 3. Industrial-agrícola-ganadera. Despolitización del agua. Crear un mercado público del agua. Fomentar I+D+I en desalinización sistemas de captación y depuración. Incentivar la iniciativa privada”.
17. Consideraremos otros procesos de desalinización con patente española, por ejemplo, la Desaladora de Alberto Vázquez Figueroa.

2.2. Agroalimentarias

La producción agrícola y ganadera confluye en las industrias agroalimentarias y estas representan el 9% del PIB (mayor que el de la automoción).

Potenciar la exportación con la marca “producido en España” y aprovechar las oficinas comerciales de España en el extranjero (embajadas y sus agregados comerciales) para llegar a acuerdos internacionales con terceros países.

Hoy la calidad de los productos agroalimentarios españoles está mundialmente reconocida, aunque aún queda mucho por desarrollar. Para todo ello proponemos el apoyo y desarrollo de las cooperativas de productores y de productos transformados.

2.3. Políticas Forestales

España es una potencia forestal, somos malos gestionando la superficie forestal, plantamos pero luego se nos queman los mismos. Esto tenemos que remediarlo con 2 puntos.

- A. Leyes preventivas mediante limpieza forestal (como ejemplo poda de ramas a menos de 2 y 3 metros más la limpieza de material combustible).
- B. Incorporación de Ganado rumiante como ejemplo los rumiantes bomberos de la Comunidad de Madrid.

España es una gran potencia agrícola, ganadera y forestal y desde Contigo trabajaremos para que sea aún mayor nuestra presencia en Europa y en el Mundo.

Debemos buscar el equilibrio entre el disfrute del entorno forestal y su conservación y explotación sostenible.

Mediante el establecimiento de zonas de acampada libre y la adjudicación de permisos para grupos, asociaciones y organizaciones de carácter ecologista y de voluntariado medioambiental, especialmente aquellas que trabajan con niños y adolescentes, promoveremos la necesidad de conservar el entorno y los beneficios de un disfrute sostenible de nuestros bosques y espacios naturales.

3. AGRICULTURA, PESCA Y GANADERÍA

3.1. Agricultura

Una Agricultura Europea Ecológica y Competitiva.

Defender y desarrollar la política agraria comunitaria para España y aprovechar la climatología para ser la huerta de Europa y así mismo desarrollar las producciones de cereales de secano y regadío para potenciar el desarrollo ganadero (el 70% de la producción de cereales va a consumo para la alimentación animal y el 30% para consumo en alimentación humana)

Potenciación de ayudas para jóvenes agricultores y ganaderos para fijar la juventud al medio rural, bien formados en técnicas agrícolas y ganaderas y así incrementar la producción de sus explotaciones.

El campo hay que potenciarlo como factor importante e imprescindible para el desarrollo de España y ello redundará en la bajada de cuotas por desempleo.

Potenciar a través de incentivos la integración de la población migrante en poblaciones rurales para que aumente la población, trabajen, y fomenten la agricultura y la ganadería.

Potenciar la exportación de frutas, verduras, aceite y vino con la marca “producido en España”, con el consiguiente incremento del valor añadido en las zonas de producción.

Cuota UE – Continuar desarrollando las negociaciones UE, para situar a nuestra agricultura en las cuotas deseadas, tanto en materia de subvención como en materia de producción.

Especialmente haciendo hincapié en las cabañas de ganadería tanto de bovino como de ovino, para situarlas en cuotas de producción acordes con las necesidades internas en combinación con las de toda la comunidad.

En definitiva, posicionar a dos sectores tan importantes para nuestra economía nacional, en el lugar que le corresponde, dando la capacidad a este segmento de ser un socio de primer nivel de la CEE.

Fijación Población Rural- En los últimos tres años, la población rural española ha descendido a un ritmo de 45.000 habitantes cada año. De los más de 8.000 municipios que hay en España, más del 60% se encuentran gravemente amenazados por la extinción demográfica. Por lo cual proponemos continuar avanzando de forma decidida en medidas tanto de infraestructuras, como de comunicación, apoyando al mismo tiempo el emprendimiento, la inserción de la mujer en el segmento en condiciones igualitarias salariales (en la actualidad perciben salarios un 40%menos).

En definitiva aplicar políticas y llevar a cabo medidas que ayuden a valorizar el medio rural para atraer mujeres y jóvenes, algo que requiere, en primer lugar, garantizar la existencia de servicios sociales, así como un adecuado desarrollo de las nuevas tecnologías, promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y generar empleo de calidad que fomente la incorporación de mujeres y jóvenes a la actividad agraria.

3.2. Pesca

Cuota UE

Continuar por la senda de avance del incremento progresivo de cuota, hasta situarnos en lugar que nos corresponde en base a nuestra extensión de litoral, fijando los totales admisibles de capturas de las principales especies (TAC) para nuestra flota, por encima a los obtenidos en 2.017.

Lucha contra la Pesca Ilegal

Se calcula que se capturan ilegalmente en el mundo entre 11 y 26 millones de Tm de pescado al año, lo que supone, como mínimo, el 15% de las capturas mundiales, esto incide de forma decisiva en nuestras flotas, por lo que propondremos la creación de un protocolo de actuación que en combinación con la Secretaría General de Pesca y el organismo correspondiente en la UE, medidas directas tanto en el momento de su captura como en el momento de su distribución, que sean lo suficientemente proporcionales que desincentiven de forma definitiva su práctica.

Prevención Riesgos Laboral

Desarrollaremos acciones que pongan en práctica, un verdadero control, homogeneidad y seguridad, de todos los empleados en este sector.

3.3. Ganadería

España es un gran productor y líder europeo en producción de porcino blanco así como importante en producción de huevos, carne de vacuno y otras especies.

Proponemos desarrollar estructuras productivas, teniendo en cuenta el bienestar animal, imprescindible para una mejor y mayor producción (carne-leche-huevos).

Potenciar la exportación con la marca “producido en España” y proponemos a nivel ambiental reducir los gases con efecto invernadero utilizando en la alimentación animal extractos de aceites vegetales esenciales (reducen la emisión de gases de efecto invernadero (metano) en más del 20%).

Proponemos incrementar la sanidad en las explotaciones ganaderas como gran escaparate para la exportación de los productos.

Se realizará un estudio y política ganadera común para frenar el uso de antibióticos en las explotaciones ganaderas españolas. Creando una legislación y mecanismos de control y regulación estrictos para la obtención y administración de cualquier tipo de antibiótico en aquellos productos animales que puedan acabar entrando en la cadena alimentaria.

Potenciar e incrementar el Pastoreo y la Trashumancia del ganado para beneficio de la agricultura y los montes.

4. ASUNTOS SOCIALES

4.1. Igualdad y Violencia de Género

- I. Impulsaremos la respuesta institucional efectiva a las víctimas de violencia doméstica, así como los mecanismos de transparencia, coordinación e inspección pública de los centros de asistencia y acogida gestionados por asociaciones.

Incentivamos la I+D en los elementos de prevención y protección como móviles, pulseras y demás elementos necesarios para potenciar su eficacia y seguridad.

Propondremos la reforma de la actual ley de violencia de género para que además de hacer frente a la violencia de género e incluya a los afectados por maltrato psicológico, de forma que proteja a todos los miembros del entorno familiar con independencia del grado de parentesco, su sexo u orientación sexual y mejore la igualdad de trato judicial entre hombres y mujeres.

Racionalizamos los recursos destinados a infraestructuras y dotaciones para atender los casos de mujeres y hombres maltratados (casas de acogida, servicios sociales, etc.).

- II. Una eficaz asistencia jurídica de las víctimas, protección frente a posibles segundas agresiones (“pulsera Electrónica”) y medidas económicas para mujeres dependientes de las rentas de sus parejas (microcréditos, pisos de protección oficial, tutela sobre descendientes en exclusiva para las mujeres maltratadas, exenciones fiscales para las empresas que contraten mujeres con sentencia firme de condena víctimas de maltrato. Fomentar campañas publicitarias dirigidas a concienciar socialmente el maltrato de género...”

También es muy importante educar y concienciar a los niños y a los jóvenes, tanto en colegios de educación primaria como en secundaria, del flagelo que significa en una sociedad, la falta de Igualdad entre hombres y mujeres y el maltrato con violencia de género.

Introducción de programas educativos en los propios colegios-institutos, programas educativos que se deberán de introducir en los planes de estudio desde infantil.

- III. Medidas rehabilitadoras de maltratadores (gabinetes psicológicos).

Desde Contigo Somos Democracia queremos enfatizar desde el primer momento, en que la violencia y el maltrato de género no es patrimonio de hombres ni mujeres. En el Parlamento Español hace pocas fechas se ha dado luz verde a un Pacto Nacional contra la Violencia de Género. Pacto que no ha evitado de ningún modo la criminalidad en este tipo de delito y, es más, aumentó en las víctimas más débiles, los hijos.

Dejando de lado la incidencia de la Violencia en el seno de la familia debida a razones religiosas, culturales y étnicas de personas llegadas a nuestro país, las cifras a día de hoy son intolerables. Desde Contigo Somos Democracia debemos proponer un nuevo ámbito de actuación, cortoplacista que palíen, en lo posible, la explosión violenta en el seno familiar. El Pacto Nacional contra la Violencia de Género se centra única y exclusivamente en el método represivo tras el delito. Nosotros no. Nos centramos en medidas para evitarlo.

Y nos vamos a apoyar en la Institución más cercana al ciudadano. El Ayuntamiento. Los Colegios e Institutos. No tiene sentido la denuncia y que la víctima regrese al hogar con sus hijos y el agresor o agresora. Vamos a convertir a los Profesionales Municipales, Profesores, Médicos, Enfermeras y Educadores en Agentes de Urbanidad, que deban dar la voz de alarma a la menor muestra de conducta desviada en hombres,

mujeres y niños.

La Institución más cercana al ciudadano, el Ayuntamiento debe tutelar la extracción del agredido, hombre o mujer, del ámbito de su hogar, para ello proponemos:

- A. Red de pisos tutelados para acogimiento inmediato de víctimas, intercambiando la localidad.
 - B. Creación de Juzgados Especiales de Violencia de Género formados en Mancomunidades de localidades, con la intención de medidas cautelares inmediatas, y Juicio rápido para concesión de Medidas tales como Divorcio y Tutela de hijos.
 - C. Creación de Equipos multidisciplinares en Ayuntamientos (Psicólogos, Criminólogos, Educadores Sociales) en conexión en Red con los Colegios e Institutos de la Localidad para detectar de forma inmediata la conducta desviada en la juventud. Agresividad, absentismo escolar, bullying, intentos autolíticos en el alumnado, etc.
 - D. Asignatura obligada de Respeto, Conducta Cívica e Igualdad. Conferencias, Jornadas y Seminarios en todos los Colegios e Institutos.
 - E. Creación de un Sistema de Tele asistencia, con conexión inmediata de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como fuerza de intervención.
 - F. Plan de Lucha contra la Drogadicción y Alcoholismo. Estadísticamente es origen de conducta violenta en cerca de un 80% de los casos de Violencia familiar. Protocolo claro de concienciación y, por supuesto, la incorporación como actores activos de Padres, Profesores, Educadores.
- IV. Medidas preventivas o creación de un Código deontológico de publicidad con creación de un organismo supervisor independiente para evitar las agresiones consistentes en campañas publicitarias “sexistas” y, en coordinación con Secretaría de Educación, fomentar la igualdad desde las escuelas.
- V. No somos partidarios de la inclusión en nuestro programa de cuotas de hombres mujeres en nuestras listas (medidas de discriminación positiva); pero con igualdad de oportunidades y compromiso con la integración de la mujer en el ámbito profesional. Refuerzo del programa de ayudas a la creación de empresas integradas por mujeres. Políticas que promocionen el empleo de la mujer. Creación de un Observatorio que vigile y supervise el respeto al principio de no discriminación en términos de salarios y disponga de capacidad de propuesta de sanción a aquellas empresas/empleadores que discriminen por razón de sexo u otra condición social o personal.
- VI. Políticas de Igualdad.
Impulsaremos una Política de Conciliación Familiar y Laboral dirigida tanto al sector público como al privado, aspectos que necesitan de una revisión urgente:
- A. Flexibilidad en el horario laboral y escolar elaboración de una Ley Integral de la Conciliación familiar dentro de una política de incentivos, que sea efectiva y responda al interés común.
 - B. Revisión con la Comunidad Educativa del tradicional calendario escolar (de septiembre a junio) y propuesta de un sistema adaptado a la situación laboral actual y a la media europea, con especial atención a las vacaciones estivales.
 - C. La posibilidad de que las madres puedan acogerse a la reducción de la jornada laboral durante la gestación.

- D. Medidas de fomento de la participación de las mujeres en la vida pública (en política sobre todo) y en los puestos directivos de las empresas, tales como:
- E. Incentivos a las empresas que faciliten servicios de guardería en el lugar de trabajo en aquellos casos en que exista un importante volumen de madres trabajadoras (hospitales, fábricas, aeropuertos, parlamentos, etc.).
- F. La eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres y la integración de las mujeres, considerando que a igual trabajo y responsabilidad debe corresponder igual retribución y oportunidades de promoción. Aunque absolutamente comprometidos con la igualdad entre hombres y mujeres, rechazamos toda política encaminada a imponer artificialmente sistemas de cuotas rígidas de representación de cualquier sexo o de cualquier minoría.

4.2. Dependencia – Tercera Edad

- I. Se estudiará la propuesta de complementos a las Pensiones públicas mediante la implicación de las empresas contratantes con aportaciones del trabajador y del empresario a un sistema interno privado de generación de fondo de pensiones.
- II. Controles de transparencia en la gestión de las pensiones.
- III. Creación de residencias públicas de la Tercera Edad que cubran la demanda hasta el 10% (hasta alcanzar la media proporcional en resto de países de la UE). Desgravaciones fiscales/subvenciones para favorecer iniciativas privadas siempre que las residencias "concertadas" garanticen el principio de servicio universal a los jubilados con ingresos mínimos. Se establecerán mecanismos de supervisión para el cumplimiento de la normativa por parte de los centros privados (higiene, respeto a los derechos de las personas de la tercera edad...). Asimismo se fomentará que las residencias públicas y las privadas concertadas dispongan de los servicios geriátricos indispensables para su misión.
- IV. Beneficiarán de exenciones fiscales aquellas familias que asuman la responsabilidad de cuidar de una persona mayor con problemas de salud. Creación de un plan complementario de refuerzo a estas familias mediante la ayuda de asistentes sociales.
- V. Fomentar la iniciativa universitaria para mayores con el fin de garantizarles el acceso al derecho a la educación universal universitaria.
- VI. Fomentar políticas de contratación basadas en la meritocracia y la igualdad de condiciones para todos los grupos de edad.
- VII. Proponemos resolver en el plazo máximo de 180 días (6 meses), las peticiones de Dependencia que se presenten ante la Administración pública.

4.3. Familia – Nuevos Modelos Familiares

- I. Creación de un organismo público (Instituto de Relaciones familiares) que realice estudios y propuestas a solicitud de las familias y jóvenes sobre las nuevas realidades

suscitadas por la aceptación y evolución del concepto tradicional de núcleo familiar.

- II. Aplicar medidas conciliadoras de la vida familiar y laboral: excedencia con retribución estatal y derecho de reingreso al puesto de trabajo del padre o madre que lo sea de un niño de hasta 2 años; fomento de las jornadas continuas intensivas para mujeres y hombres (sólo uno de los dos) con hijos de hasta 10 años.
- III. Apoyar el matrimonio homosexual y seguir trabajando desde las administraciones públicas en los nuevos derechos ciudadanos.
- IV. Modificación de la ley de divorcio para que desde el primer momento de la separación los hijos pasen el mismo periodo de tiempo tanto con el padre como con la madre y evitar así posibles fracturas afectivas.

En casos de incumplimiento de acuerdos y denuncia por alguna de las partes, se realizará un seguimiento personificado por parte de la Fiscalía de Menores. Con este seguimiento se quiere reforzar que el menor no tenga alguna carencia por alguna de las partes parentales y pueda ocasionar una situación de no retorno de cara a la sociedad.

Además de sancionar con dureza y agilidad el incumplimiento de dichos acuerdos.

- V. Equiparación de los derechos ciudadanos de las Parejas de Hecho en igualdad a los distintos matrimonios.

4.4. Personas con Diversidad Funcional

Las personas con diversidad funcional tienen que hacer frente a una amplia serie de obstáculos que les impiden lograr la igualdad de oportunidades, la independencia y la plena integración económica y social.

Solo desde la perspectiva de una persona afectada o de alguien con una especial sensibilidad hacia la cuestión, se pueden apreciar las barreras e inconvenientes cotidianos contra los que luchan diariamente y que España debe solucionar.

Los principios que inspiran la referida Ley de Integración Social, y que obligan a los poderes públicos a un especial celo en la prestación de los recursos para el ejercicio de los derechos aquí recogidos, abarcan una temática tan variada como los cuidados médicos y psicológicos, la rehabilitación adecuada de viviendas, la educación, la orientación y la integración laboral, la garantía de derechos económicos, jurídicos, sociales mínimos y la Seguridad Social.

Por tanto, promoveremos la creación con carácter institucional nacional y comunitario de la figura del “Defensor de la Personas con diversidad funcional” asumiendo las siguientes funciones:

1. Coordinarse con las diferentes Asociaciones de Discapacitados.
2. Velar porque se cumplan los derechos de las personas con Diversidad Funcional.
3. Elevar propuestas al Congreso que beneficien al colectivo de discapacitados.
4. Atender consultas del colectivo afectado.

-
- 5. Atender las reclamaciones que se presenten por el colectivo de personas con diversidad funcional.
 - 6. Procurar que todo el colectivo afectado tenga orientación psicológica y se integre en los sistemas educativos.
 - 7. Velar por encontrar cauces para que el colectivo de personas con diversidad funcional se integre en el proceso de educación especial y se incorpore a la vida social y al sistema de trabajo.
 - 8. Dar a conocer los recursos disponibles por todas las Administraciones Públicas al colectivo de discapacitados, a través de charlas, coloquios, etc.
 - 9. Posibilitar el asesoramiento jurídico y difusión de la legislación tendente a la igualdad de oportunidades.
 - 10. Difusión social de las problemáticas de este colectivo.
 - 11. Cooperación con las diferentes organizaciones internacionales de discapacitados.
 - 12. Favorecer el impulso a campañas de sensibilización social acerca de las dificultades del sector más vulnerables de cualquier estado.
 - 13. Prestar una especial atención y protección hacia aquellas personas que posean un grado de minusvalía a partir del 90% evitando con ello la situación de desamparo, tanto económica, como sanitaria, a la que se enfrentan en la mayoría de casos estas personas o sus familiares.

Accesibilidad Universal.

La accesibilidad universal ha sido sistemáticamente olvidada en la agenda de las políticas sociales para las personas con diversidad funcional. La promoción y el fomento de este objetivo fundamental es el impulso base para su participación y autonomía en la sociedad. Las personas con diversidad funcional deben gozar de sus derechos humanos y libertades fundamentales en términos de igualdad con respecto al resto de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo, pues cualquier impedimento en su acceso implica un aumento del riesgo de exclusión social.

La accesibilidad no es siempre bien entendida por la ciudadanía en general, es por ello que el concepto de accesibilidad se interpreta únicamente referido a barreras físicas. Las estadísticas apuntan a que aproximadamente el 10% de la población, casi 4 millones de personas, tiene una diversidad funcional de diversa índole, ya sean físicas, sensoriales, cognitivas o intelectuales.

Nuestro ordenamiento jurídico Ley 26/2011, de 1 de Agosto, de Adaptación Normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas Discapacitadas, entiende por Accesibilidad Universal la condición que deben de cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

La accesibilidad universal debe existir de forma natural en nuestra forma de trabajar desde la política para mejorar la vida de las personas con diversidad funcional, personas que no sólo tienen derecho a ser iguales, sino también a ser diferentes, porque no tienen diversidad funcional sino capacidades diferentes.

Por tanto, la accesibilidad universal debe ser un “principio de transversalidad”, que debe entenderse no sólo en relación con las actuaciones para mejorar y normalizar la vida y

garantizar los derechos ciudadanos de las personas con diversidad funcional, sino como un elemento esencial para que, incorporando a las personas con diversidad funcional en la máxima medida y en todos los ámbitos de la realidad social, éstas coadyuven a la consecución de objetivos de carácter general y estratégico de toda la población y de todas las políticas.

Este principio de transversalidad deberá estar presente de forma activa y permanente, diseñando un modelo para todos en materia de:

- Accesibilidad
- Participación real y efectiva
- Igualdad - Empleo
- Educación inclusiva y formación
- Cultura
- Protección social
- Vivienda
- Sanidad
- Economía
- Turismo
- Investigación
- Acción Exterior

Para ello se deberá tener el compromiso de crear una partida estatal presupuestaria para la accesibilidad universal en los Presupuestos Generales del Estado. Dicha partida presupuestaria financiarán en todo el territorio español los programas y las actuaciones de accesibilidad universal en los procesos, bienes, productos, servicios, transporte, información y comunicaciones, así como en los medios de comunicación social, con el objetivo de que todas las personas con diversidad funcional, en situación de

dependencia o con limitaciones comunicativas o cognitivas de cualquier tipo puedan ser independientes y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

4.5. Drogodependencia

- I. Invertir más Medios presupuestarios para mejorar los centros de internamiento. Mejora del Plan Nacional de Drogas en colaboración con la Secretaría de Sanidad.
- II. Pulseras de control para aquellos toxicómanos considerados peligrosos por sus antecedentes de delitos de sangre y robos a mano armada que salen de prisión no rehabilitados con el fin de tenerlos bajo vigilancia preventiva.
- III. Invertir en educación y prevención del consumo de drogas, así como detección y atención en las primeras fases.

4.6. Inmigración

Manifestamos aquí el serio compromiso de CONTIGO con la plena integración de inmigrantes.

Proponemos incluir dentro de la apertura de oficinas de empleo de la Unión Europea la apertura igualmente de Centros de Formación, bien en países de Unión Europea, bien fuera de

la Unión Europea, con infraestructura suficiente para la formación en oficios a las personas que pretendan emigrar a España, de tal manera que quien realice los cursos de formación tenga a posteriori y en base a la misma mayor facilidad para la entrada y obtención del permiso de residencia y trabajo en su caso.

Se trata de formar a la persona en origen, para que una vez en España tenga más facilidad para su integración, con la seguridad de que al venir a España pueda encontrar trabajo en base a su formación, y no encontrarnos con inmigrantes sin formación o que no es reconocida, cuyo destino es la mendicidad, la venta ambulante ilegal, o la vía delictiva.

4.7. LGTBI

En CONTIGO entendemos que todos nuestros programas y proyectos están dirigidos a todos los colectivos por igual, por tanto en las siguientes líneas estableceremos las medidas necesarias para combatir y erradicar las situaciones de discriminación y vulneración que sufren las personas LGTBI:

1. Creación de una Ley estatal que armonice y desarrolle la legislación actual para combatir la discriminación y las situaciones que vulneran los derechos y libertades de las personas LGTBI, siendo ampliables en las comunidades autónomas.
2. Facilitaremos un modelo de solicitud estándar para la delegación del proceso del cambio registral de nombre y sexo en el registro civil con procesos sanitarios.
3. Creación de espacios dentro de las oficinas de empleo del llamado programa “trascendiendo empleo”, diseñado para incentivar la contratación de mujeres transexuales en situación de vulnerabilidad, ya que según estudios no oficiales, su situación alcanza un 80% de paro. (Fondos europeos para la cooperación y el desarrollo).
4. Impulso del programa “trascendiendo autoempleo”, enfocándose a la puesta en marcha de negocios de mujeres transexuales en situación de vulnerabilidad que quieran emprender con ayuda y bonificaciones del Estado. (Fondos europeos para la cooperación y el desarrollo).
5. Incentivar la creación de programas destinados a la autorrealización de las identidades de género e identidades sexuales en los campos de la educación (colegios, institutos, universidad).
6. Dada la realidad del abandono escolar en la comunidad LGTBI, es necesario revertir el bajo nivel de formación académica y profesional, sobre todo la comunidad Trans, trabajando en la consecución de apoyo económico y social para la incorporación de la formación, facilitando el acceso a las matrículas y a las herramientas necesarias incentivando así el acceso a las universidades.
7. El desarrollo de programas específicos y formación del personal sanitario en materia LGTBI, especialmente de quienes se ocupan de llevar a cabo operaciones de reasignación de sexo.

5. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

5.1. Introducción

Deseamos presentar un programa firme y realista para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la exploración espacial en Europa. Es esencial adaptar a la ciudadanía y a las instituciones al permanente cambio en la era digital creando una idea de innovación que ayude a un crecimiento más sostenible y a una mejora de los procesos productivos y de la economía de libre mercado fomentando una mayor competitividad y mejora de la productividad.

Así mismo, coincidimos con el Séptimo Programa Marco de la Unión Europea para la investigación, desarrollo e innovación en muchos de sus puntos que incluimos en nuestro proyecto, pero también nos planteamos nuevas metas. Es este sentido, la organización y ordenación de los esfuerzos comunitarios en materia de investigación pasan por el fomento de políticas para la potenciación de:

- El fomento de la investigación colaborativa en el marco de la UE, basada en la búsqueda de la excelencia en materia de investigación, la coordinación de los programas nacionales de investigación, la puesta en marcha de acciones conjuntas en el marco del desarrollo tecnológico de la Unión y el impulso de plataformas tecnológicas europeas mediante la creación de una agenda común de desarrollo.
- El premio a las ideas y a los proyectos generados en el marco científico tecnológico de la UE, impulsando un programa de becas y ayudas más competitivo y ecuánime con la productividad científica de la Unión. Impulsar a través del nuevo CEI (Consejo Europeo de Investigación) el prestigio y la visibilidad de la acción investigadora más allá de las fronteras de la Unión, haciendo de la excelencia uno de los valores primordiales del desarrollo científico.
- Consolidar, cuantitativa y cualitativamente, el potencial humano en materia de investigación y tecnología en Europa estimulando y alentando a los investigadores Europeos a desarrollar su carrera en Europa y atrayendo capital humano e inversiones de fuera de la Unión. Para ello se potenciará con el desarrollo de políticas orientadas a mejorar el desarrollo formativo y profesional de los profesionales investigadores de la Unión, dando una mayor dimensión internacional a la actividad científica y fomentando la movilidad dentro de la Unión.
- Ampliar los presupuestos Nacionales y Europeos destinados a investigación priorizando las siguientes áreas de inversión:
 - Infraestructuras de investigación
 - Investigación en beneficio de la PYME
 - Creación de las regiones del conocimiento
 - Potencial investigador de las regiones de convergencia
 - Impulso de la integración ciencia y sociedad
 - Apoyo al desarrollo coherente de políticas de investigación o Fomento de la cooperación internacional.

Así mismo nuestras políticas están también alineadas con el apoyo del Programa Marco para la Competitividad y la Innovación basado en la inversión en:

- ★ El Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación, que presta atención especial a las PYME
- ★ El Programa de Apoyo a las Políticas de TIC, que promueve el uso de TIC en la empresa.

5.2. Energía - Europa

Acciones programáticas

Las acciones programáticas propuestas por CONTIGO para el desarrollo español y europeo de la Ciencia y la Tecnología se basan en la consolidación de los siguientes principios fundamentales:

- Mayor protección jurídica para la acción investigadora, especialmente en el marco de la propiedad intelectual y la explotación de patentes.
- Mayor dotación de recursos y medios técnicos para la investigación cuyo reparto se realice en base a principios competitivos y productivos.
- Definición de una agenda común de investigación a nivel estatal y fomento de una mayor coordinación a nivel europeo.
- El elemento principal y de valor en la acción investigadora siempre va a ser el profesional dedicado a la investigación, por encima de las instituciones y de las empresas privadas.

Para desarrollo de estos principios básicos se proponen las siguientes acciones como parte del programa político de CONTIGO para las próximas elecciones generales y las europeas:

1. Crear un área de influencia más atractiva para los investigadores de todo el mundo y hacer de España y Europa un lugar de referencia mundial en la investigación científica basada en el acceso más eficaz a herramientas y recursos de investigación, incentivos para la mejora de la productividad científica.
2. Ayudar a científicos españoles y europeos a acceder a toda la información y tecnología que existe a día de hoy acorde con sus necesidades.
3. Creación de actividades para implementar la colaboración internacional de la UE. Mediante congresos, conferencias y reuniones anuales.
4. Promover y promocionar las iniciativas de investigación científica dirigidas a la solución de problemas globales, especialmente en lo referente a energía y la salud.
5. Promoción de instituciones y comunidades científicas en países en vías de desarrollo manteniendo una comunicación activa entre científicos e industriales europeos con estas en aras de un progreso global.
6. Medidas de apoyo global a universidades, centros de investigación, empresas y redes, para acoger investigadores europeos y de terceros países, identificando nuevas fuentes de financiación para una mejor disposición de recursos a la comunidad investigadora.
7. Agilizar la movilidad a nivel Europeo e internacional de los investigadores y científicos para promover el mencionado progreso global, y también recibir "materia gris" de países en vías de desarrollo.
8. Fuertes medidas de apoyo individuales para investigadores europeos que se trasladen a un país comunitario o a un tercer país, y para los investigadores altamente

cualificados de terceros países que deseen venir a Europa, mediante el desarrollo de un programa de captación, formación e intercambio de talentos.

9. Puesta en marcha de un programa de captura y potenciación del talento científico en el proceso educativo español.
10. Integración y estructuración de la investigación a nivel europeo.
11. Apoyo específico a las PYMEs mediante incentivos y reducción substancial de impuestos.
12. Redes de usuarios del sistema europeo de innovación y análisis y estudios que promuevan intercambio de experiencia y buenas prácticas.
13. Promoción de la cooperación transnacional en innovación y apoyo al establecimiento de empresas tecnológicas y preparación de estrategias regionales.
14. Creación de un modelo impositivo especial para las empresas e instituciones privadas que desarrollen actividades de investigación o colaboren con los programas desarrollados por la comunidad científica española y europea.
15. Fomentar la iniciativa privada en los programas de investigación desarrollando para ellos normas de propiedad intelectual y patentes más flexibles y ecuánimes en la explotación de los descubrimientos y hallazgos científicos.
16. Potenciación de los programas de inglés científico, con el objetivo de reducir las barreras idiomáticas para el acceso a la información.

Se fomentará con mayor énfasis una serie de áreas de la investigación y la tecnología que consideramos las más esenciales y las más prometedoras para el desarrollo que deseamos promover. También se impulsarán otras disciplinas no mencionadas en la siguiente lista, pero con menores presupuestos. La elección de nuevos temas de investigación que serán incluidos en la lista de disciplinas con subvención será llevada a cabo por la una Comisión, que se creará en el seno de esta Secretaría para tales efectos, y sobre la base de la evaluación de un grupo interno de usuarios que tendrá en cuenta la opinión de un órgano consultivo independiente formado por científicos de alto nivel y expertos industriales.

Áreas de desarrollo

Los tópicos fundamentales de nuestra política en el ámbito de la C y T en los que se orientarán las acciones de gobierno son los siguientes:

- La salud pública y la investigación genética.
- El uso de las nuevas tecnologías como elemento fundamental para el incremento de la productividad y el desarrollo de la sociedad de la información.
- El impulso al sector aeronáutico y espacial como elementos dinamizadores del transporte y el desarrollo económico global y factores cohesionadores de la colaboración mundial.
- El crecimiento global y sostenible basado en el desarrollo de nuevas fuentes de energía no contaminantes y en la sustitución de los combustibles fósiles.
- Mejorar la calidad de los alimentos y prevenir los riesgos epidemiológicos

I. Genética y Salud

- A. Fomentar el desarrollo y el acceso a herramientas para incrementar las actividades científicas en el ámbito de la genética y la investigación médica.

- B. Potenciar especialmente los programas enfocados a la investigación de enfermedades degenerativas tales como el Alzheimer
 - C. Apoyo definitivo a la investigación del Cáncer y el Sida, especialmente en la investigación de nuevos tratamientos para enfermedades de carácter epidemiológico.
- II. Nuevas tecnologías para la sociedad de la información y el desarrollo de la productividad.
- A. Impulsar la adopción de por parte de las empresas españolas y europeas de nuevas tecnologías la integración de procesos de gestión de la calidad y mejora de la productividad, estudiando para ello los incentivos fiscales y ayudas directas a la certificación de los procesos y a la adopción de estándares de calidad y seguridad informática.
 - B. Desarrollar la normativa existente en materia de comercio electrónico y seguridad informática con la finalidad de incentivar las nuevas tecnologías como elemento impulsor de la economía.
 - C. Garantizar los derechos constitucionales en materia de protección de la intimidad y del honor, desarrollando una normativa más justa y fácil de aplicar por parte de las empresas españolas en materia de protección de datos.
 - D. Puesta en marcha de programas más eficaces para la generación de confianza e impulso en la utilización de las nuevas tecnologías por parte de los ciudadanos y las pequeñas empresas. Impulso de una nueva normativa industrial para la fabricación de equipos informáticos y software más seguros y más confiables.
 - E. Obligar y preservar a que en todo el territorio nacional pueda existir conexión a Internet de alta velocidad, y a cualquier tipo de nueva tecnología, tales como conexión teléfonos móviles, GPS, posibilidad de ver todos los canales de Televisión nacional TDT, en definitiva, cumplir con la normativa europea aprobada el 14/09/2016.
- III. Crecimiento sostenible y cambio global
- A. Investigación para el desarrollo de nuevas fuentes energéticas basadas en energías renovables, buscando una mayor eficacia en la producción con un menor impacto ambiental.
 - B. Impulso de combustibles alternativos a los derivados del petróleo, fomentando su uso especialmente, en el transporte rodado, mediante la definición y aplicación de un nuevo procedimiento impositivo a los combustibles no contaminantes (o menos contaminantes).
 - C. Desarrollo de nuevos sistemas de transporte, basándose en la ampliación y mejora de la red de alta velocidad y la aplicación de nuevas tecnologías buscando un abaratamiento en los costes y facilitando así un transporte de mayor calidad y más económico.
 - D. Aumentar los recursos destinados a la investigación del calentamiento global, potenciando los sistemas de observación para el cambio climático y mejorar los mecanismos de respuesta.
 - E. Más recursos para la investigación de los fenómenos naturales potencialmente desastrosos y que estén especialmente relacionados con el cambio climático.

Tipos de acciones a financiar:

- Análisis, estudios y trabajos relativos a prospectiva tecnológica, estadísticas e indicadores.
- Establecimiento y apoyo al funcionamiento de grupos de trabajo especializados y a foros para la concertación y el debate político.
- Apoyo a los trabajos de comparación de las políticas de investigación e innovación, en el ámbito nacional, regional y europeo.
- Apoyo a los trabajos de cartografía de la excelencia científica y tecnológica europea.
- Apoyo a los trabajos que mejoren la legislación y los procesos administrativos en la investigación e innovación en Europa.
- Acceso de la PYME al proceso científico español, incentivando la aplicación y utilización de nuevas tecnologías.
- Creación de una Comisión a nivel europeo que se dedique a coordinar los esfuerzos de los distintos ministerios de Ciencia y Tecnología existentes en los 27 países miembros

5.3. Conclusiones

El desarrollo de la ciencia y la tecnología es un elemento básico para el desarrollo social y económico de la sociedad actual y al mismo tiempo, tal y como se ha evidenciado durante los últimos años, la tecnología es una de las mejores herramientas que existen para la creación de riqueza y la disminución de la desigualdad.

Para ello la política en materia de ciencia y tecnología pasa por la aplicación de los siguientes principios básicos:

- Nuevas políticas impositivas que incentiven el desarrollo de prácticas de I+D no sólo en el ámbito público si no también en el privado.
- Una mejor identificación y conservación del talento científico en la UE, facilitando el acceso de los profesionales a la integración en la comunidad científica internacional y la información.
- En la potenciación de la investigación como herramienta para el desarrollo de las economías del tercer mundo, ayudando al desarrollo del tejido necesario para la creación y explotación de centros de investigación y exportación e importación de tecnología.
- Garantizar la igualdad en el acceso a información y a la formación, minimizando las barreras de entrada impulsando para ello un incremento sano y ecuánime de la competitividad y productividad entre los estudiantes y profesionales.
- Potenciar la productividad basada en una mejora del empleo cualificado y en la apertura del comercio exterior a investigación y a la tecnología, facilitando tanto la importación de nuevos y novedosos procesos y tecnologías productivas como la exportación de la misma.
- Haciendo de la investigación y el desarrollo una de las señas de identidad de la sociedad española.

6. DEFENSA

Amenaza global, defensa integral

Con la caída del muro de Berlín y la finalización de la guerra fría el escenario estratégico mundial se ha complicado enormemente, pasando de dos bloques claramente identificados con grandes amenazas definidas, a continuos conflictos, pequeños en origen, que se generan, escalan y globalizan con gran rapidez y que se dirimen en campos muy diferentes no solo en los exclusivamente militares.

La aparición de nuevos actores de carácter no estatal que coexisten con los estatales, son fuente de desestabilización de la paz mundial y extienden su acción más allá de los territorios en los que surgen.

Hoy en día las amenazas se materializan, además de las militares, mediante atentados terroristas, ataques ciberneticos, conflictos en los mercados, etc. Golpeando en cualquier momento y en cualquier lugar. Estas amenazas que se ciernen sobre nuestra sociedad pueden condicionar nuestra forma de vida y nuestros valores más profundos por lo que requieren una actuación de toda la sociedad para protegerlos.

El Concepto de defensa integral ha de coordinar las acciones de no solo los Ejércitos, las fuerzas de seguridad del estado y al estado mismo sino de que tiene que incluir a toda la sociedad con el fin de hacer frente a una amenaza global, incisiva, multidisciplinar, proveniente de grupos muy radicalizados con o sin apoyo de un estado.

Implicar a toda la sociedad en la defensa integral es la única forma de poder hacer frente de forma eficaz a las amenazas que se ciernen sobre nuestro concepto de democracia, libertad y defensa de los derechos humanos.

Frente a una amenaza global es necesario también buscar alianzas internacionales en países de nuestro entorno con los que compartamos los mismos intereses en la defensa, coordinando acciones, aumentando la interoperabilidad de personal, medios y procedimientos de tal manera que se forme un bloque unido de alta capacidad de respuesta en todos los ámbitos para hacer frente a aquellos que amenacen los intereses comunes.

Desde la transición los Ejércitos españoles se han tenido que enfrentar a grandes retos tales como:

- La falta de empatía con la sociedad civil.
- La modernización y reducción de las unidades, sometidos a un severo plan de recorte de unidades (El plan NORTE)
- La profesionalización de la tropa, adaptando modelos de tropa profesional que sustituyó a la procedente del servicio militar obligatorio.
- La integración de las mujeres en todos los niveles, eliminando las barreras para su acceso a todos los estamentos en igualdad de condiciones.
- La entrada en la OTAN, integrándose en la alianza a todos los niveles con intercambio de personal en los cuarteles generales, así como participación en ejercicios y

operaciones conjuntas, alcanzado las unidades españolas un alto prestigio internacional.

- La participación en conflictos internacionales superando con éxito todos ellos.

Todos estos retos han sido superados disponiendo de un presupuesto por debajo de la media de los países de nuestro entorno y teniendo que sufrir los continuos zarpazos del terrorismo de la ETA, lo que no ha impedido que las FFAA sean desde hace años una de las instituciones más valoradas del estado español.

Los ejércitos como punta de lanza de la defensa han tenido que adaptarse a la versatilidad de los escenarios en los que se desenvuelven, la mayoría de ellos alejados físicamente, por lo que se ha tenido que aumentar su capacidad de proyección para hacer frente a misiones expedicionarias que permitan controlar, desescalar e intentar eliminar las amenazas allá donde tengan su origen, enfrentándose no sólo a las amenazas puramente militares de combate sino también a escenarios en los que la desescalada del conflicto pasa por:

- Apoyo a la población civil con la construcción de infraestructuras para el desarrollo local tales como carreteras, colegios, puentes...
- Actuaciones de policía, para restablecer el orden en los lugares en los que el pillaje y bandolerismo desarrollados en ambientes bélicos o post-bélicos impiden el desarrollo de las sociedades.
- Misiones de control y apoyo a movimientos masivos de refugiados tanto en tierra como en la mar muchas veces en coordinación con ONG's.
- Actuaciones en el campo psicológico buscando eliminar la radicalización de las poblaciones mediante acciones encaminadas a la concienciación de grandes grupos de población.
- Misiones de interposición para evitar, incluso por la fuerza si fuera necesario, la confrontación entre dos países, etnias o grupos rivales.
- Especial mención merece la actuación de los Ejércitos en momentos de catástrofe tales como incendios, inundaciones, ruptura de puentes, etc. Esta actuación se concentra en las unidades de la UME a las que ya estamos acostumbrados a ver cada vez que las circunstancias superan la capacidad de actuación de los medios civiles, en la protección de los ciudadanos españoles e incluso en colaboraciones en catástrofes en otros países.
- Dado que la mejor arma para evitar las acciones terroristas, principal amenaza de nuestros días, es la de obtener la mejor información posible, es imprescindible la coordinación de los diferentes servicios de inteligencia para que la información obtenida en origen por las unidades del ejército destacadas en zonas de operaciones contribuya a la mayor eficacia de las policías en sus misiones antiterroristas en suelo español y para que la información obtenida por la policías sirva para aumentar la eficacia del ejército en sus acciones en el extranjero.
- Otro campo de actuación en el ámbito de la defensa es el ciberespacio, para evitar ciberataques a nuestros sistemas que impidan el normal funcionamiento de infraestructuras y servicios, es necesario dotar a las unidades militares y civiles especializadas en este nuevo campo, de medios que permitan una gran capacidad de adaptación a estas nuevas formas de amenaza en continua evolución.
- Los retos a los que nos enfrentamos como sociedad española libre, democrática, y próspera pasa por tener una defensa que integre a toda la sociedad, que cuente con

unos Ejércitos capaces no solo de hacer frente a las amenazas actuales sino también de adaptarse con rapidez a las futuras.

- La acción política debe profundizar en el concepto de la defensa integral y buscar ámbitos donde se coordinen las sinergias de todos los elementos de la sociedad para hacer frente a las amenazas que se ciernen sobre la población española. Desarrollar mecanismos y alianzas internacionales de defensa de intereses comunes para hacer frente a amenazas comunes. Exigir a nuestros Ejércitos que estén en disposición de encabezar la Defensa y dotarlos de los medios para poder afrontar los retos que se les exigen.

7. ECONOMÍA, INDUSTRIA, HACIENDA Y TRABAJO

En Contigo queremos proponer una visión de aire fresco. Desde un retrato realista de la ciudadanía, tomando medidas económicas orientadas hacia la cercanía y el consenso de profesionales de las sectoriales y agentes sociales involucrados en cada cuestión de manera activa.

Partimos de una situación inicial en la que los tipos impositivos son bastante similares a la del resto de nuestros socios de la U.E con una gran salvedad que juega en nuestra contra. Tenemos un problema con la ratio entre nuestra recaudación y el porcentaje de nuestro PIB, siendo de las más bajas de Europa. Si buscamos culpables los obtenemos fundamentalmente en la menor tasa de empleo, la deflación y el fraude fiscal. Debemos avanzar en el pago electrónico siguiendo la estela de países referencia como Estonia. La factura inteligente y en definitiva las nuevas tecnologías encaminadas a automatizar los procesos administrativos enmarcados dentro de la estrategia de transformación digital son la verdadera clave.

Medidas de aplicación a priori sencillas pero de ejecución compleja como la redistribución de la carga tributaria y la reducción del excesivo peso de la recaudación sobre los salarios (apoyado hoy por hoy en las clases medias) deberían ser puntos clave de cualquier plan de actuación de Economía Pública.

Estableciendo una adecuada armonización fiscal en los tributos cedidos para evitar que una carga tributaria asimétrica pueda condicionar el lugar de residencia de personas o empresas, deben estar entre los objetivos inmediatos.

Capacidad económica, igualdad y progresión son la base del sistema tributario. Debemos impulsar medidas como la creación/regeneración de una subcomisión de estudio de la AEAT, de los Tribunales Económicos Administrativos y del Ministerio de Hacienda con el fin de solucionar los problemas estructurales como el control del gasto público o la economía sumergida entre otros.

7.1. Fiscalidad

1. Reducción de tramos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas - Siguiendo una política de acercamiento de la ciudadanía a las instituciones públicas, consideramos que los trámites que los contribuyentes deben superar deben ser simplificados. Para ello proponemos reducir los tramos del IRPF, así facilitando la cumplimentación de la declaración de la renta y formando parte de un proceso de

armonización fiscal europeo.

2. Aumento del salario mínimo imputable - El salario mínimo imputable es un residuo del pasado. Castiga unas rentas que, dado el coste de vida actual, deberían estar exentas de la carga impositiva. De esta manera se fomentará el consumo y el efecto positivo sobre el trabajo y otros términos económicos.
3. Reducción de porcentajes del IRPF - Siguiendo la concepción liberal que nos guía, consideramos que la carga impositiva que soportan los ciudadanos debe menguar a medida que la sociedad avanza y necesita una menor intervención de la Administración. A corto plazo, el efecto de un aumento consustancial del volumen de producción como consecuencia de esta medida, paliará las necesidades extraordinarias que se necesitan en educación y sanidad aproximándose a los principios modernos.
4. Simplificación de procedimientos para tributar - La rapidez y la eficacia deben guiar los procedimientos de las administraciones públicas. Desde nuestra posición facilitaremos esté en mayor medida que la actual beneficiándose el conjunto de la sociedad de las consecuencias: menos errores en las declaraciones de renta, menor evasión de impuestos y menos tiempo y gastos para los ciudadanos.
5. Eliminación del impuesto de sucesiones - El impuesto de sucesiones es otra reminiscencia del pasado. En la actualidad, son los patrimonios más pequeños que tras el ahorro de años, incluso generaciones, se enfrentan en mayor medida al pago de este tributo al ser heredado. Los grandes patrimonios encuentran otras medidas legales que fácilmente esquivan el peso del impuesto. De esta manera, siendo conscientes de una realidad injusta, considerando la ilegitimidad de determinados impuestos y teniendo en cuenta el poco impacto sobre el erario público, proponemos abolir este impuesto.
6. Exigiremos la eliminación de Coeficientes reductores a carreras de más de 40 años de cotización, tal y como ha sido reconocido por la mayoría de los Parlamentos autonómicos.
7. Bonificación en la cuota de los Autónomos del 10% por cada empleo creado, hasta un máximo del 50%.

7.2. Industria y Trabajo

Es bien conocido el papel "clave" que desempeñan las empresas en la economía de un país y dentro de éstas, la vital importancia que tienen las PYMES y la empresa familiar en la marcha de la economía española. En nuestro país operan más de un millón y medio de compañías familiares, la mayoría PYMES, que generan dos terceras partes del producto interior bruto (PIB) y el 80% del empleo privado.

Por lo tanto, cualquier medida que se tome encaminada a fomentar la actividad de este tipo de empresas va a contribuir a incrementar, de una manera muy significativa, la riqueza, el empleo y el bienestar generados para los ciudadanos de nuestro país.

Como el resto de empresas, éstas deberán ser capaces de realizar mejoras en su gestión, profundizar en su modernización y elevar su productividad impulsando su innovación con el

fin de afrontar los grandes cambios que se están produciendo a nivel mundial impulsado por dos grandes motores: la globalización y el avance tecnológico.

Las empresas que triunfen serán aquellas que sepan entender estos cambios adaptándose a ellos y reinventándose para afrontar nuevos retos y aprovechar nuevas oportunidades.

Creemos en un sistema que prime más la cooperación y el consenso red de empresas altamente especializadas. Orientadas a la exportación con productos diferenciados y reducción de costes de transporte. Basado en el sector primario y secundario como Core y que estén relacionados directamente con el sector terciario y cuaternario. nos daría características transversales como :

- Una mayor participación industrial llevará de la mano un mayor porcentaje en la creación de valor bruto de España.
- Un motor generador de empleo apoyado en una Formación Profesional adaptada y de alta cualificación tendrá conexión directa entre Centros de Educación y Empleabilidad.
- La creación y pertenencia de un selecto grupo de líderes de mercado sectoriales pivotada desde empresas familiares y sostenibles que creen productos nicho. Consecuencia de observar las pautas de comercio y la localización de actividades económicas, base para crecer en el extranjero.
Fórmula basada en la especialización y la producción a gran escala con bajos costos y oferta diversificada ,con presencia en el mercado local y en el global ,que tengan su origen en la innovación y en el progreso técnico y que por tanto sirvan para enlazar el sector primario y secundario con el cuaternario.
- Financiación sólida, el focalizar la producción hacia productos nicho hará que la PYME sea más eficiente que la competencia. Factores claves como no a la deslocalización y una economía social de mercado basada en una adaptando mi ratio de cobertura de intereses hacia la búsqueda del equilibrio de los flujos de caja generados por la Empresa para atender sus compromisos .Dejando una gran parte libre para la financiación con recursos propios. De esta forma se saneará la estructura económico-financiera de la misma.
- Una participación directa y real con formación en los Centros de Estudios Superiores a cargo de las Empresas, con el fin de que se vuelva a conectar la Empresa con la Universidad. Base para la resolución de problemas desde el sector terciario y cuaternario.
- Reestructuración, búsqueda de eficiencia e inversión para que España sea plataforma logística.

No es rentable atacar al mercado por un único punto de entrada sino hacerlo mediante una distribución con gestión centralizada pero con varios puntos de entrada, de esta manera reducir costes sin incrementar stocks, operando cada mercado con una frontera flexible en función de la demanda diaria global como plataforma única.

Estrategias centradas en ámbitos geográficos cercanos como prisma esencial de la mano de la cooperación empresarial y que tienen conexiones altamente eficientes en la distribución con transportes marítimo de corta distancia, con la consiguiente economía del tiempo.

Las medidas económicas que se proponen por CONTIGO tienen un efecto directo sobre el empleo, considerando que la demanda laboral se incrementaría de forma inmediata, aproximándonos al pleno empleo. Además, los salarios se verían incrementados sin necesidad

de intervención gubernamental. Considerando que esta es la mejor política laboral, dónde el trabajador tiene más opciones de trabajo, más competitividad de salarios y, lo más importante, más libertad.

Para fomentar y permitir una mayor libertad se delegarán mayores competencias a la negociación colectiva y se proponen adicionalmente las siguientes reformas:

1. Adaptación y Transformación del Modelo Económico existente.
2. Ventajas fiscales a los Autónomos, Micro-Pymes, Pymes y Empresas Relativas a rebajas y créditos fiscales en función de la implicación dentro del modelo formativo a sus empleados. Perfilando a empleados cualificados para que la brecha dentro de la empresa sea mínima. Crear un plan integral a largo plazo de apoyo a los autónomos.
3. Condiciones para subvenciones por desempleo.
En CONTIGO revisaremos el marco general de las prestaciones por desempleo. Proponemos una modificación en las condiciones para el cobro del paro para asegurar que aquellas personas con una imposibilidad para encontrar empleo, reciban la subvención con más eficacia y mejores condiciones. Paralelamente, se perseguirá a los demandantes de empleo con ayudas activas que hagan un mal uso de las mismas persiguiendo la utilización fraudulenta de sus recursos.
4. Desde los Servicios de Empleo se dirigirán acciones concretas dentro del plan de acción por sectores mediante la creación de un Censo de Empresas Privadas de ocupación (deberán pasar un test de capacitación/renovación para ser proveedores, sin concurso), con ello se incrementarán programas destinados a la inserción laboral aplicables en cada caso y los especialmente destinados a desempleados de larga duración o de aquellos trabajadores procedentes de sectores especialmente afectados por la crisis, incluirán cursos de formación y calificación profesional, orientación laboral, técnicas de búsqueda de empleo y planes específicos de ayudas económicas para incentivar el autoempleo.
5. Incrementar el número de contratos laborales privados en la contratación pública con el objetivo de flexibilizar el mercado laboral y mejorar la eficacia de las Administraciones Públicas, la contratación pública se puede realizar a través de contratos privados auditados desde el punto de vista comercial y económico evitando de esta forma el trato de favores.
6. Fomento de estudios de consultoría de empresa y realización de planes de desarrollo. Al igual que en otros países, las empresas a la hora de declarar una bancarrota o un despido masivo debería de presentar un plan de recuperación que asegure la mejor de las gestiones antes de perder los puestos de trabajo. Dichas acciones serán seguidas por la Administración y revisadas con criterios de agentes sociales por los Hubs.
7. Creación, ordenación, modificación y regulación de los entes que aglutinen autónomos, Comercios, Micropymes , Pymes y Empresas. Fundamental para generar el enlace real entre Formación y Empleabilidad.

7.3. Política Presupuestaria

1. Incrementar las inversiones en infraestructuras y en I+D+i, para que las PYMES puedan seguir ganando en productividad y competitividad con fondos de garantía pública. Se instrumentalizará un Fondo de Inversión para acceder a financiación ajena ya sea bancaria o de carácter privado.

-
- 2. Procurar la estabilidad presupuestaria con el fin de controlar la inflación y asegurar la estabilidad de salarios y por tanto la competitividad de nuestra actividad empresarial a nivel internacional.
 - 3. Reducción de las cargas fiscales con el fin de favorecer el crecimiento económico y el empleo.
 - 4. Estimular y primar el trabajo y la inversión productiva frente a los beneficios especulativos. El sistema tributario debe diferenciar entre empresarios e inversionistas.
 - 5. Simplificar los trámites burocráticos para la creación de empresas, así como para ejecutar las operaciones básicas de funcionamiento habitual de las mismas.
 - 6. Eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones, siempre que se prosiga con la actividad.
 - 7. Igualdad de tratamiento fiscal y legislativo, con independencia de la Comunidad Autónoma dónde se esté instalado.

7.4. Política Laboral

- 1. Responsabilidad compartida empresario-trabajador en la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- 2. Reducción de las cotizaciones sociales empresariales al sistema de la Seguridad Social, así como al desempleo y al fondo de garantía salarial, equiparando lo con los existentes en los países que son competencia directa de las empresas españolas. Revisión, modificación y ampliación de la Fundación Tripartita para dotar de créditos más amplios a la Formación dentro del modelo planteado a lo largo del texto.
- 3. Mejora de la gestión del absentismo laboral y abordar el tratamiento de éste en las empresas con el fin de mejorar la productividad de las mismas.
- 4. Defender y fomentar el derecho a la negociación individual y/o colectiva entre empresas y trabajadores, liberando de asumir compromisos a quienes no se sienten representados en la negociación sindical colectiva. Creación de un marco de negociación colectiva con el fin de abundar en modelos concretos de flexi-seguridad que marque relaciones con diferentes rangos de compromiso.
- 5. Introducir en las negociaciones laborales la retribución ligada a la productividad del trabajador.

En Contigo creemos que la igualdad salarial entre hombres y mujeres en el desempeño de una misma función debe ser una realidad, y debemos poner en marcha a la mayor brevedad posible el Derecho fundamental y consagrado, recogido en la Constitución Española(art 14 y art 35.1)

Centrándonos en el ámbito laboral, el artículo 28 del Estatuto de los trabajadores consagra la igualdad salarial por razón de sexo para una misma función.

Implantaremos medidas a corto plazo como en otros países de la U.E como una regulación en materia de igualdad, a través de la cual se obligará a las empresas a hacer pública la remuneración media de su plantilla de hombres y mujeres orquestando todo desde la Secretaría de Igualdad con medidas para solucionar problemas concretos en este aspecto.

7.5. Formación

Se gestionará desde los Servicios de empleo y se canalizará desde las agencias privadas de ocupación de manera relacional con centros formativos (tanto de FP como de Centros Universitarios). Las empresas en consonancia y a través de sus representantes sectoriales(los hubs) deberán perfilar los puestos de trabajo y los centros educativos validarán sus competencias en un ejercicio de consenso.

7.6. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

1. Las nuevas condiciones exigidas a las empresas deben acompañarse a las posibilidades económicas de las mismas y a la disponibilidad de tecnologías limpias económicamente viables.
2. (Ver propuestas en apartados de Medio Ambiente y Energía).
3. Debemos fomentar políticas que contribuyan a la implantación de medidas tendentes a la preservación del ecosistema e impidan la degradación de los recursos naturales utilizando como modelos de seguimiento y cumplimiento los tratados de Kioto y París .

7.7. I+D+i

1. Alcanzar la cifra del 2,5% del PIB de inversión en esta actividad en 2022, equiparando nos con los países más desarrollados de nuestro entorno.
2. Dignificar la condición del “becario”, como trabajador cualificado en investigación.
3. Incrementar más si cabe las estancias en el extranjero del personal investigador de nuestro país como medio de enriquecer sus conocimientos y contribuir al intercambio de ideas con los agentes más avanzados del conocimiento científico en el panorama internacional.

7.8. Internacionalización

1. Continuar con la labor de apoyo a las distintas iniciativas ofertadas por parte del ICEX a esta labor con el modelo planteado en la parte anterior comentada de la Empresa.
2. Atracción de inversiones extranjeras a nuestro país vía la equiparación de las condiciones fiscales con los países más competitivos de nuestro entorno.

7.9. Pensiones

Deseamos llevar a cabo la transición a un sistema de Pensiones por capitalización similar al existente en otros países, en particular Chile (muy similar al de Australia) o los países nórdicos en especial Suiza donde existe un sistema mixto de reparto público/privado).

Nos parece fundamental que las aportaciones al fondo de pensiones sean nominativas, se capitalicen gracias a la gestión privada de estas, se rindan cuentas al aportante y puedan ser superiores al mínimo que se fije normativamente.

Entendemos que este sistema no solo garantizará la correcta gestión de estas sino también su supervivencia en el tiempo y el respeto absoluto a la obligación de información y de transparencia que debe regir la actuación de la Administración Pública. De forma progresiva

proponemos equiparar las pensiones más bajas, incluidas las de viudedad, al salario mínimo interprofesional y las prestaciones no contributivas de jubilación e invalidez al 75% del salario mínimo interprofesional.

Incentivaremos el retraso voluntario de la edad de jubilación más allá de los 65 años mediante exenciones o bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social para las empresas y mejoras en las propias pensiones para los jubilados como una de las medidas que permitan garantizar la viabilidad del sistema público de pensiones.

El Parlamento Europeo aprobó con 502 votos a favor, 138 en contra y 49 abstenciones, un informe no vinculante que recomienda a los Estados miembros la adopción de un sistema mixto de pensiones. 21/5/2013. Este sistema mixto, de reparto y capitalización es el adoptado por Suecia. Los trabajadores suecos dedican de media un 28,5 de su sueldo bruto al ahorro para su jubilación: 16 puntos para financiar el sistema de reparto obligatorio; 11,5 puntos para financiar planes capitalizados personales y ocupacionales obligatorios o casi obligatorios y el punto porcentual que queda se dedica a financiar planes personales voluntarios.

7.10. Presupuestos

1. Objetivo: Déficit 0 - El déficit cero debería ser una meta que nos guíe. Lejos de las posiciones que proclaman que "el déficit no importa", en CONTIGO tenemos la certeza que hipotecar el futuro de las futuras generaciones no es el camino idóneo. El pago de intereses de la deuda y arrastrar deuda al futuro no tienen más que un efecto antisocial e ilegítimo. Por el contrario, los beneficios económicos, como las menores cargas fiscales futuras, fomentan grandes campañas como el empleo o el crecimiento de la renta disponible.
2. Prioridad en las inversiones - En lo económico un partido político puede fomentar la libertad mediante una menor intervención. Pero, sin duda, es en otras secretarías dónde se encuentra la clave para que la libertad llegue sin tensión ni fricción social. Es en la educación, la sanidad y la justicia dónde se encuentran las llaves para abrir la puerta de la igualdad de oportunidades, para encontrar la igualdad en la salud entre las rentas más altas y las más bajas y para la igualdad ante la justicia. Como partido liberal consideramos que nuestras inversiones verán un aumento consustancial en estas áreas dado que en los otros aspectos, a día de hoy, la sociedad es capaz de autoabastecerse en mayor medida de lo que estamos experimentando. De esta manera, quedan establecidas las prioridades de nuestro partido.

7.11. Privatizaciones

La gestión de la economía pública sólo podrá ser llevada a cargo de organizaciones privadas cuando sean áreas que no comprometan el Estado del Bienestar del mañana. Palancas como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Sanidad y Educación sólo pueden tener réditos sociales. Si bien es cierto que hay que regular su gestión por personal que cumpla los dos criterios fundamentales :que sean profesionales de la misma y que tengan experiencia en la gestión.

Las demás áreas de gestión de bienes públicos pasarán por procesos de auditorías independientes y más tarde por concursos y/o subastas eficientes para incrementar las arcas

del estado limitando su actuación a la gestión en algunos casos y en otros también vía mejora del equipamiento.

8. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

“Nuestras tareas son tareas de enseñanza y aprendizaje mutuo, son tareas de modernización, de adaptación a las nuevas necesidades, de establecimiento de futuras perspectivas, son en definitiva, tareas de compromiso estatal a medio y largo plazo.”

Desde CONTIGO defendemos una educación pública de calidad, así como una cultura accesible para todos. Será, por lo tanto, nuestro objetivo extender la educación pública a todos los españoles en términos de calidad y de practicidad, adecuando los planes de estudio a las necesidades de la sociedad, buscando equilibrar los contenidos formativos, en su faceta teórica y en su faceta práctica, para facilitar la futura inserción en el mundo laboral. Para ello se debe contemplar un significativo aumento del gasto en las partidas de Educación y Cultura durante los próximos años.

Uno de los grandes problemas de la educación en España ha venido siendo la inestabilidad educativa, con constantes reformas legislativas por parte de cada nuevo gobierno, sin atender a unos criterios mínimos unificadores que permitan el desarrollo educativo a medio y largo plazo, lo que ha llevado a unas consecuencias sobradamente conocidas. Es necesario que estas reformas legislativas se inscriban dentro de un gran “pacto o consenso educativo” que sea reconocido por todas las partes. Acuerdo que cada vez es más demandado por todos los sectores sociales.

Ha de proporcionarse a los alumnos todos los medios posibles para garantizar una óptima satisfacción con la elección formativa seleccionada por cada uno referente a estudios universitarios.

8.1 Educación

- I. Eliminación de toda referencia económica en los baremos de ingreso en los centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos.
 - A. Impulsar y fomentar una baremación que incluya también el expediente académico.
 - B. Eliminación de toda referencia a la condición de ser antiguo alumno el solicitante (padre, madre, hermanos o representante legal) de un centro escolar sostenido con fondos públicos en los baremos de admisión de alumnos.
 - C. Eliminación de la disponibilidad para que cada centro escolar aumente puntos por el criterio que considere el mismo.
 - D. Garantizar una baremación para admisión de alumnos que se rija por los mismos criterios en todos los centros escolares sostenidos con fondos públicos, garantizando el derecho a igualdad de oportunidades en la enseñanza a la hora de elegir centro escolar.
 - E. Informar con transparencia a todos los solicitantes de centros públicos.
- II. Ha de proporcionarse a los alumnos todos los medios para no ralentizar sus capacidades y disposición al aprendizaje.

- III. Incremento de las asignaturas en cuanto a idiomas y gestión de instituciones educativas, y la revalorización de las asignaturas que fomenten el conocimiento cultural universal, el pensamiento crítico, tecnologías y valores cívicos. Si queremos que nuestra sociedad tenga valores de respeto, civismo, justicia, solidaridad, pensamiento crítico, interés por el conocimiento, una preparación real para afrontar el mundo laboral, etc.., es necesario que estos aspectos sean promovidos desde la escuela.
- IV. Fomento de la informatización de los centros educativos, incidiendo en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como adecuar los currículos educativos, metodologías de enseñanza y aprendizaje, y los sistemas de evaluación del alumnado al uso de las TIC.
- V. Utilización de tecnologías de la información, fomentando el uso de software libre.
- VI. Crear el Defensor del Estudiante con carácter independiente, nacional y con poder ejecutivo, como una entidad imparcial para defender los derechos de todos los alumnos y no regida ni dirigida por ningún partido político ni el gobierno de turno.
 - A. Debería ser elegido por mayoría entre estos cuatro grupos de entidades: Ampas y padres, centros educativos, estudiantes y administración, con representación paritaria y por igual de cada colectivo, dejando a un lado cualquier idea o diferencia de credo, política, religión, raza, sexo, elitismo, etc.... con potestad para actuar en todos los municipios o zonas de España, si bien podría poseer delegaciones u oficinas representativas en cada comunidad autonómica o capital de provincia.
 - B. Su actuación debe de ser totalmente transparente, clara e imparcial, para que así pueda ayudar a las víctimas de la violencia escolar y asesorar a todos los estudiantes con rapidez, discreción, y atendiendo directamente a los alumnos y a sus familias, ofreciendo a éstas verdaderos técnicos en la materia. Con competencia para mediar entre instituciones en la resolución de los casos y para comprobar que se aplican correctamente los planes de convivencia y leyes en todo el territorio nacional.
- VII. Fomentar la enseñanza para adultos.
- VIII. Gratuidad de la enseñanza infantil, aquella que comprende de los 0 a 6 años. Siendo así, el primer ciclo (de 0 a 3 años) impartido por especialistas y pedagogos que desarrollen las capacidades sensoriales y estimulen la educación en valores humanos del niño más que los conocimientos que pudiesen adquirir con facilidad en ciclos posteriores. El segundo ciclo (4 a 6 años) será gratuito en los centros públicos y concertados donde se afianzarán los logros adquiridos anteriormente.
- IX. Dotación de comedores en los centros de enseñanza infantil, con el fin de facilitar la jornada laboral a aquellas familias en las que ambos padres trabajan. La posibilidad de incluir comedores en estos centros de enseñanza infantil, ahorrará al núcleo familiar la necesidad de partir sus respectivas jornadas laborales, ayudando a la conciliación laboral y familiar y ayudando a prevenir los trastornos alimenticios, a través de menús adecuados.
- X. Creación de un "Comité de Educación", integrado por expertos y docentes (con la condición de que estén en activo) que se encargue de dinamizar las relaciones de los centros educativos con el ministerio, así como de analizar, evaluar y ayudar a las distintas instituciones.
 - A. Analizar:
 1. El otorgamiento del ámbito de autonomía a los colegios, que ronde un 25% de los contenidos, que no estará exenta de los análisis y

propuestas por parte de la del “Comité de Educación” para que la gestión de los centros, no se desvíe de la necesidades mínimas de la comunidad, ni atienda a otros intereses.

B. Evaluar:

1. Control y evaluación del sistema educativo: la labor de la Administración no puede limitarse a precisar los objetivos básicos de cada etapa, sino que debe garantizar también que se cumplan. La simple definición de un currículo común no ha conducido a un sistema homogéneo; por el contrario, hoy se encuentra fragmentado en diferentes subsistemas (comunidades autónomas, redes de centros, áreas geográficas con distintos niveles de renta,...), haciendo más necesaria que nunca la intervención del Estado para asegurarse de que los alumnos de todos los centros (públicos y privados) alcancen los mínimos exigidos.

2. Además de medidas como las relacionadas con la función inspectora o las evaluaciones globales del sistema educativo, nos parece conveniente y legítimo que tal control y aval de la homogeneidad lo ejerza la Administración central a través de algún tipo de pruebas generales.

Esa validación, externa a los centros, de los conocimientos adquiridos al final de una etapa sería de gran utilidad, tanto para asegurar que los alumnos cubran los objetivos mínimos de la etapa, como para estimular al profesorado, a la vez que aseguraría un control público sobre la red privada.

3. Para ello sería necesario que cumpliera una serie de condiciones: Que las enseñanzas mínimas de etapa se conviertan en un referente claro y objetivo para alumnos y profesores; que el control de las pruebas competía a funcionarios públicos, sometidos a los principios de independencia y neutralidad; que las pruebas tengan diferente carácter, según el momento y finalidad de su aplicación.

XI. La inclusión de España en el nuevo marco político de la Unión Europea, a través del compromiso con la Constitución Europea, exige que se imparten, en la educación Primaria y Secundaria, la asignatura de “Historia de Europa”, que ha sido importante, no sólo en la historia de Occidente, sino también en la de medio mundo. El fomento por tanto de una cultura marcadamente Europea y su enseñanza en las escuelas públicas.

XII. Los currículos educativos de las distintas etapas deben recoger una adecuada enseñanza de la Historia de España, asegurando que los contenidos referidos a esta se transmitan objetivamente sin ningún tipo de adoctrinamiento por parte del profesorado, dándole la oportunidad a los docentes de reflexionar y desarrollar su pensamiento crítico en relación con los acontecimientos y hechos históricos de nuestro país.

XIII. Disminuir gradualmente la ratio de alumnos por aula en las etapas de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato. De esta manera, mejorar la atención individual del docente a sus alumnos, sus necesidades y su ritmo de aprendizaje. Esto permitirá también reducir el tiempo que debe emplear el profesor en mantener el orden, aumentando el tiempo dedicado al proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo en el aula. Para ello, se invertirá en la creación de nuevas escuelas y en la ampliación de las ya existentes, así

como en el aumento de profesores y maestros a través de convocatoria de oposiciones.

- XIV. Involucrar e integrar a las empresas en la Formación Profesional de los alumnos de todos los sectores, incentivando a éstas para que aporten material a los centros e imparten formación a los profesores en las últimas tecnologías y conseguir un doble efecto, alumnos motivados y formados en las últimas tecnologías, y empresas con mano de obra cualificada y con un ingreso laboral más rápido y efectivo.

Profesorado

Las siguientes propuestas van dirigidas a restituir las condiciones de dignidad y consideración de la función docente, vinculadas, a su vez, con la preservación de la calidad de la enseñanza:

1. Estabilidad del profesorado y, por tanto, de los equipos docentes. Ello implica una planificación a corto y medio plazo de los recursos educativos de los centros, la dotación de plazas orgánicas suficientes, de modo que las situaciones de movilidad e interinidad se reduzcan a un mínimo porcentaje de la plantilla global.
2. Homologación retributiva y laboral de acuerdo con las mejores situaciones existentes en las CCAA. Si tenemos un único sistema educativo y unos mismos requisitos para acceder a la función docente, con una sola definición de los cuerpos existentes a escala estatal, resulta de todo punto injustificable y vejatorio el agravio comparativo que aleja cada vez más, en cuanto a condiciones y salario, a funcionarios que cumplen idéntica labor.
3. Aunque sería dentro de un Estatuto de la Función Docente donde deberían precisarse las tareas específicas de la docencia, no hay por qué esperar para subsanar algunos de los desajustes más evidentes con algunas medidas razonables. Por ejemplo: la necesidad de homologar la tutoría, en cuanto a trato y retribución, con la jefatura de departamento; contratar el personal auxiliar necesario para cubrir en los centros aquellas funciones que no sean directamente docentes; promoción dentro de una carrera docente que permita también el acceso a la docencia y la investigación en la Universidad; etc. Ese Estatuto, tantas veces postergado, debería contar con la aprobación del profesorado, no sólo a través de sus organizaciones, sino contando con la participación y opinión de los claustros.
4. Todo un capítulo de medidas han de conjugarse para restablecer la autoridad del profesor en el aula y unas condiciones que permitan un clima de trabajo adecuado y el normal desarrollo de la docencia.

No ha sido casual, ni fruto espontáneo del malestar social, la generalización, dentro de la red pública, de situaciones de indisciplina y degradación de las condiciones mínimas necesarias para desarrollar la función docente. Se ha inducido un desarme paulatino de los mecanismos educativos y organizativos que preservaban la especificidad del marco escolar.

La satisfacción de los responsables de la política educativa con la simple extensión de la escolarización de niños y jóvenes (no importa en qué condiciones y con qué aprovechamiento), se ha traducido en la exaltación de ese universal derecho para utilizarlo, incluso, contra su finalidad última, que no es otra que la de la educación y la formación a través del aprendizaje. Habrá que revisar la formulación (y las interpretaciones impuestas vía inspección) de los derechos y deberes del alumno, explicitando, por ejemplo, qué implica el "deber del estudio"; así como las líneas fundamentales que han de orientar los reglamentos

orgánicos de centro, para que se puedan garantizar las condiciones imprescindibles de mutuo respeto, convivencia y trabajo.

Motivación

Dos aspectos determinan en gran medida la importancia de la motivación en profesores y alumnos:

1. Por un lado el mantenimiento de la motivación en todos los niveles educativos se basa en la utilización por parte del profesorado de una metodología fresca, activa, constructiva, con materiales lingüísticos frescos, actualizados, con documentos reales, aquellos que se utilizan en el día a día.
2. Otro factor de gran importancia, que ayuda a la motivación es proporcionar mecanismos al alumno para que sea autónomo. En definitiva, una enseñanza que les ayude a tomar las riendas de su aprendizaje.
3. Siguiendo la misma línea, estudiar el cambio de competencias en la convocatoria de oposiciones de maestros y profesores, siendo una cuestión del Ministerio de Educación y no de las CCAA, creando una convocatoria única de ámbito nacional. Este cambio de competencias tendría como objetivo:
 - a. Eliminar barreras burocráticas, con el ahorro que supone, de la movilidad de maestros y profesores a nivel nacional.
 - b. Que las Consejerías de Educación de las CCAA no puedan utilizar las convocatorias de oposición al cuerpo docente como arma política y electoral, anunciando oposiciones y cancelándolas según intereses propios.
 - c. Eliminar el requisito de las lenguas propias de las CCAA para los exámenes de oposición, para evitar agravios entre opositores de diferentes CCAA y crear un sistema nacional justo de oposición.
 - d. Modificar las convocatorias de oposiciones a los cuerpos de maestros y profesores con un único criterio para todas las CCAA. El aspirante podrá concurrir a cualquier CCAA en las mismas condiciones, eligiendo el idioma para realizarla con el que encuentre garantías de éxito, no suponiendo el idioma una barrera ni un mérito para acceder a la función docente.
 - e. El idioma de las CCAA no puede ser impuesto en el sistema de educación estatal. Se debe garantizar que alumnos y profesores puedan utilizarlo de forma voluntaria. La imposición genera discriminación y desigualdad en el ámbito educativo.

Formación en Educaciones Especiales

En la Educación Especial dirigida a niños y niñas con variedad de problemas sicológicos, discapacidades y enfermedades especiales, donde no se dispone de suficientes centros, colegios y profesionales como para poder atender a una demanda necesaria para las familias que padecen y sufren las consecuencias de estos pequeños, proponemos:

1. Incrementar el número de profesionales especializados en centros educativos y colegios para ayudar a los pequeños que sufren alguna diversidad funcional, enfermedades especiales y sicológicas.

-
2. Crear un registro o censo que pueda ser consultado en todos los centros educativos con el fin de que se conozcan todos los síntomas que puedan afectar a los alumnos con algún trastorno o diversidad funcional.
 3. Concienciar a todas las partes sobre cómo atender a las personas que necesitan un tratamiento especial así como a quienes les rodean: compañeros, padres y madres, formadores, con cursos formativos y de capacitación.

Becas

- Mejora de los planes de becas de movilidad nacional e internacional.
- Integración de becas de modelo anglosajón (0% interés o congelado, devolución en condiciones de capacidad adquisitiva)
- Institución de la figura del alumno europeo de intercambio.

Programa

- Proponemos la elaboración de una Ley de Educación consensuada con el mayor número de fuerzas políticas con una vigencia mínima de entre 10 y 15 años para asegurar su estabilidad.
- Generalizar la educación en el periodo de 0 a 3 años.
- Eliminación de toda referencia económica en los baremos de ingreso en los centros públicos y concertados, así como fomentar una baremación que incluya el expediente académico cuando sea preciso.
- Mejorar los métodos de intervención para la prevención y detección de situaciones de acoso escolar en los centros educativos. El acoso no debe ser castigado con el cambio de centro del acosado, sino todo lo contrario, el que debe abandonar el centro es el acosador, en caso de que se tomara esa medida.
- Crear la figura del Defensor del Estudiante con carácter independiente, nacional y con poder ejecutivo, como una entidad imparcial para defender los derechos de todos los alumnos y no regida ni dirigida por ningún partido político ni el gobierno de turno.
- Revalorización de las asignaturas que fomenten el conocimiento cultural, histórico y universal, así como el pensamiento crítico y los valores cívicos.
- Incluir en el currículo educativo la Historia de España como asignatura obligatoria.
- Incluir contenidos en la Educación Básica sobre la igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar la movilidad de maestros y profesores a nivel nacional.
- Modificar las convocatorias de oposiciones a los cuerpos de maestros y profesores, con criterios comunes para cada todas las Comunidades Autónomas. El aspirante podrá concursar a cualquier Comunidad Autónoma en las mismas condiciones, eligiendo el idioma de entre los cooficiales de la Comunidad Autónoma en la que se encuentre con garantías absolutas.
- El Estado garantizará el acceso a la función pública con convocatorias de empleo anuales en todos los sectores de la misma.
- Las convocatorias de oposiciones se han de conocer como mínimo con un año de antelación para que los cambios que puedan influir en su desarrollo o aspectos importantes puedan ser conocidos por el opositor con tiempo suficiente. Los miembros de los tribunales habrán de recibir la preparación necesaria para ejercer sus funciones con el mayor rigor, según las condiciones de la convocatoria.
- El acceso a la función pública docente deberá garantizar las mismas posibilidades de acceso al opositor novel que al interino.

- Modificar los criterios para la adjudicación de becas de forma que se contemple el mayor número de colectivos. Se tendrán en cuenta también aspectos sociales, esfuerzo, responsabilidad y cumplimiento además de los aspectos económicos.
- Instruir y enseñar contenidos que preparen a los alumnos para la vida adulta.
- Establecer una nueva jornada escolar aumentándole en treinta minutos diarios debido a los cambios sociales y a otras materias que se hacen necesarias para preparar al alumno para la vida adulta.
- Proteger y defender de forma efectiva a los docentes de agresiones, tanto verbales como físicas, tal y como se recoge en la normativa vigente, al ser considerados autoridad pública.
- Elaborar un Estatuto para la promoción en la carrera del docente, con pasarelas entre los distintos cuerpos, previa acreditación y titulación necesaria.
- La enseñanza pública y la enseñanza privada no deben competir entre sí. Los centros concertados deben ser complementarios de la enseñanza pública. La enseñanza privada podrá funcionar según la normativa vigente.
- Regular la contratación de los centros que imparten enseñanzas concertadas para garantizar el acceso a dichos puestos en condiciones de igualdad, transparencia, capacidad, méritos, teniendo en cuenta el PE del centro solicitado u ofertado.
- Crear la figura del maestro-colaborador para aquellos alumnos que han finalizado sus estudios de Grado en Educación y quieran ejercer la docencia en centros educativos con remuneración básica y con tareas específicas.
- Fomentar la figura del mediador en educación.
- Fomentar a los alumnos en la cultura del medio ambiente.
- Primar y premiar a los centros y docentes las experiencias educativas innovadoras con resultados positivos y exportables. Incentivos que pueden ser de carácter económico, reducción de jornada, posibilidad de acceso a otros puestos en condiciones ventajosas, etc.
- Incremento de comedores en los colegios.

8.2. Cultura

La Unión Europea establece que "la diversidad cultural se plasma en las lenguas, la literatura, las artes escénicas, las artes visuales, la arquitectura, la artesanía, el cine y la radiodifusión". Al igual que la Unión Europea, desde CONTIGO "se persigue un doble objetivo: por una parte, conservar y fomentar esta diversidad, y, por otra, hacerla accesible a otros."

CONTIGO, en consonancia con nuestro ideario liberal, establecerá un ámbito fiscal adecuado para que, a través de desgravaciones o de reducciones impositivas, se hagan atractivas tanto la producción como la realización de eventos culturales en nuestro país. Ese ámbito fiscal debe estar reglado y las condiciones publicadas en base al principio de transparencia de las Administraciones Públicas.

1. Plan de ayudas a museos y colecciones privadas de uso público.
2. Plan de reestructuración de la industria cinematográfica española para mejorar su funcionamiento.
3. Potenciar el desarrollo de programas culturales de forma continua y permanente, contribuyendo de este modo a la difusión de todas las manifestaciones culturales entre toda la sociedad.

-
- 4. Favorecer el respeto y el conocimiento de la diversidad lingüística, sin que supongan un elemento excluyente.
 - 5. Facilitar y unificar los accesos a los Sistemas Bibliotecarios, de Archivos y Centros de Información Documental.
 - 6. Apertura de más bibliotecas públicas y dotación de los medios necesarios para alcanzar el mismo nivel de los sistemas bibliotecarios más avanzados de la Unión Europea.
 - 7. Creación de la tarjeta europea para jóvenes que facilite, unifique y abarate el acceso a museos y bibliotecas en toda Europa.
 - 8. Programas de acercamiento de la cultura a la juventud.
 - 9. Proyección de las nuevas corrientes de expresión artística mediante el apoyo a exposiciones y jóvenes artistas.
 - 10. Establecimiento de un plan general de lectura dentro del que, por ejemplo, se podrían establecer premios literario-educativos organizados por el ministerio, que tendría como objetivo acercar a los nuevos autores a los alumnos.
 - 11. Apertura gratuita de museos sábados y domingos.
 - 12. El panorama artístico en nuestro país está cada día más desolador, donde los artistas ya sean de la modalidad que sea (plástica, pintura, escultura, audiovisuales, etc.) no disponen de casi espacios donde poder exhibir sus obras.

Desde CONTIGO queremos impulsar y promover una Red Nacional y Europea de además de Salas de Exposiciones, Museos, Galerías que además se puedan sumar otra serie de espacios públicos o Privados (Restaurantes, Salas de Conciertos etc.) para ampliar las posibilidades de que los artistas expongan sus obras.

Las entidades privadas serán consideradas como apoyo y Mecenazgo y obtendrán algún beneficio fiscal.

8.3. Deportes

Regulación profesional y eliminación del intrusismo.

Para ello el CSD debe de proponer una nueva escala de titulaciones académicas tanto de grado superior como de formación profesional, teniendo presente que cuando hablamos de temas deportivos nos referimos a un sinfín de disciplinas recogidas en las distintas federaciones y asociaciones legalmente formalizadas, siendo estas en ocasiones el canal necesario que sirva para fomentar la formación de los monitores, entrenadores y profesionales deportivos.

Por ello consideramos necesaria dicha implicación y la inclusión dentro del texto de la ponencia.

Acceso gratuito y de calidad a instalaciones deportivas.

La gratuidad y la calidad no siempre pueden viajar juntas dentro de los servicios ofertados, tenemos en cuenta que dichos servicios los prestan las administraciones más cercanas a los ciudadanos, estos son los Ayuntamientos. Por ello deben ser los propios municipios los que generen unas becas a los ciudadanos que carezcan de recursos y no abrir la puerta a todos los

vecinos de los municipios, ya que por lógica y experiencia lo gratuito no siempre tiende a valorarse.

Por ello consideramos y así lo hacemos constar la necesidad de incluir en el texto de la ponencia que serán los Ayuntamientos como responsables más cercanos de estudiar y promover un sistema de becas a los vecinos para la práctica deportiva, teniendo en cuenta situaciones como la renta, familias numerosas o monoparentales y otras singularidades.

Apoyo a los deportistas minoritarios para que los usuarios no tengan que costearse su participación por falta de interés de las instituciones.

Por supuesto que debe existir un apoyo a los deportistas, pero no solo a los minoritarios, sino a todos.

Minoritarios, mayoritarios y así un sinfín de deportistas, para ello existen mecanismos como las becas ADO y muchas más.

No debemos olvidar que toda actividad deportiva tiene un coste añadido cuando se realiza para competir a primer nivel, siendo la mejor fórmula para la financiación de los propios deportistas el pertenecer a un club y este a su vez a una fundación, por ello debemos potenciar las asociaciones deportivas como elemento vertebrador de los recursos necesarios para la competición.

Poner en marcha un plan de recuperación de instalaciones deportivas que han quedado obsoletas o las administraciones no pueden hacer frente a su renovación o puesta en valor.

Existen muchas formas de gestionar instalaciones deportivas, privadas, públicas, mixtas y etc., teniendo en cuenta que la vida útil de una instalación puede estar entre los 10 o 15 años naturales de vida y sabiendo que el coste de renovación de las salas, aparatos, piscinas y pistas deportivas puede resultar un gran desembolso de euros para la administración o los gestores de la instalación, que normalmente siempre terminan repercutidos en el precio del usuario.

Muchas de estas instalaciones abandonadas, tendieron a intentar adaptarse a ofrecer otra clase de servicios y actividades en seco dentro de sus limitaciones, pero sin contar que existe una gran limitación dentro de la construcción, las cuales ofrecían salas reducidas y de pocas calidades para poder desarrollar nuevas actividades más atractivas, siendo los gestores y los usuarios los grandes damnificados de esa sobre construcción de instalaciones en los municipios limítrofes.

Nuestra propuesta es la mancomunación de los municipios limítrofes menores de 5000 habitantes, dicha propuesta supondría un ahorro considerable de costes en el mantenimiento y mejora de las instalaciones.

Instalaciones que en la época de bonanza muchos de ellos construyeron para no ser menos que el municipio de al lado y que en la actualidad no pueden mantener por los elevados costes de los consumos, tanto de luz como de agua en el caso de las piscinas climatizadas.

Por ello deben de existir en nuestro programa una mejora y un mantenimiento de las instalaciones deportivas actuales, como debe de existir una política de mancomunidad entre los municipios para su mantenimiento uso y disfrute de los vecinos, como debe existir un plan de actuación integral bianual para evitar sobre costes añadidos en el envejecimiento de las instalaciones.

Propuesta de tendencias sobre la actividad física en personas mayores para promover un envejecimiento activo y saludable.

Las personas mayores son un sector de la población en auge, llegan a esta edad con mayor calidad de vida que en épocas pasadas, gracias a las mejoras de los diversos servicios que se prestan en la actualidad. La mayoría de nuestros mayores gozan de buen estado de salud y demandan actividades no exclusivamente para ellos. Nuestra aportación nos obliga a poder afrontar nuevos retos que se nos presentan hacia ese colectivo, dotando las instalaciones deportivas de mayor diversidad y calidad, investigando posibles innovaciones y buscando la excelencia en la adecuación de las mismas.

Ofreciendo un programa de actividades dirigidas a este sector, donde prime la resistencia, la fuerza, la flexibilidad y la coordinación y el equilibrio.

Lucha contra la violencia en el deporte

Debemos endurecer la actual Ley del deporte y con ello prevenir la violencia en el deporte, tanto a nivel profesional como a nivel amateur o formativo, son muchas las imágenes en los últimos años donde vemos a padres y madres, aficionados o propios deportistas enfrentarse entre ellos.

Debemos mejorar la imagen que nuestros menores ven a menudo en las imágenes de televisión y para ello la mejor forma de combatir esa lacra es una aplicación más rigurosa de la Ley, una formación de los chavales en los clubes deportivos.

9. TURISMO, FOMENTO Y ENERGÍA

9.1. Turismo

El turismo en España es una actividad económica imprescindible. Un sector de futuro que ha aguantado mejor que ningún otro el largo período de la crisis económica que hemos pasado y que todavía hoy no hemos superado. Un sector en el que España tiene una total y completa posición de liderazgo. Generador como ningún otro de empleo y riqueza. España es un país seguro y el turismo un instrumento para nuestra constante proyección exterior, con una riqueza de patrimonio natural, histórico y cultural como no lo tiene ningún otro.

Contigo Somos Democracia apuesta de manera decidida por el sector turístico. Y lo hace desde el convencimiento de que hablamos del sector productivo español más importante. Al que los diferentes gobiernos democráticos que han dirigido los destinos de nuestro país en los últimos 40 años, le han dado de lado. Si España es hoy uno de los principales destinos turísticos a nivel mundial, es única y exclusivamente por la magnífica labor del sector

empresarial y el buen entendimiento generalizado que ha existido en un sector que se ha mantenido apartado de ciertas políticas. Los empresarios y los trabajadores, unidos a la excelente climatología, las playas, el mar, la cultura, las tradiciones y la gastronomía, entre otros, son los verdaderos responsables del éxito de nuestro prestigio y reconocimiento turístico internacional. Es la hora de que la política contribuya a cuidar, potenciar y, en definitiva, ayudar a que este sector siga por la senda correcta del crecimiento.

España ostenta hoy el liderazgo internacional en el sector turístico. Es el segundo destino mundial en ingresos. Este ejercicio de 2017 nos puede situar como el primer destino mundial en llegadas internacionales, estimando para finales de año la superación de la impensable barrera de los 80 millones de visitantes. Somos el destino con mayor fidelización, donde hasta el 84% de quienes deciden venir a España, reconocen que no es su primer viaje. Somos el destino favorito de los europeos y cada año son más los chinos, rusos y norteamericanos que nos visitan, destinos turísticos sobre los que CONTIGO propone centrar la mejora de nuestra presencia para que este flujo de visitantes no cese. Estos destinos, junto a la India y Brasil, son sobre los que pivota el trabajo y las estrategias de los destinos receptores para la próxima década.

Desde Contigo Somos Democracia nos comprometemos por escrito a convertir al sector turístico en una Prioridad Política, pivotando sobre este sector nuestra política de Estado. Para ello, planteamos las siguientes Propuestas:

1. Crear una Cartera Ministerial exclusiva para el sector, y no dejar al Turismo como furgón de cola de ningún otro Ministerio, tal y como se ha venido haciendo hasta el mismo día de hoy.
2. Compromiso de tener mucho más presente al sector en las reuniones del Consejo de Ministros, tanto como corresponde a la importancia del sector para el conjunto de la Economía, donde representa el 12% del PIB.
3. Promover que todas las Comunidades Autónomas tengan también una Consejería dedicada en exclusiva al sector turístico. No en vano, todas las regiones de España reciben cientos de miles de turistas cada año, y el sector es por tanto igual de fundamental para todos los rincones de la geografía nacional por igual.
4. Que todas estas Consejerías estén coordinadas con el Ministerio de Turismo a través del ente gestor de Turespaña. Cuando hablamos de Turismo, hablamos de Marca España, y el objetivo de Contigo es que en esta toma de decisiones fundamentales para la economía nacional, se aparque cualquier ideología y participen todos los actores implicados en el sector.
5. Profesionalizar cada vez más la Marca España para su mejor conocimiento y mayor cercanía a los ciudadanos de cada país. Para ello vamos a profesionalizar y reorganizar la red de Oficinas de Turismo en el Extranjero, acorde a las nuevas tendencias que nos enseña el sector. El Turismo es algo vivo en constante crecimiento y cambio.
6. Impulsaremos la consolidación de nuestra penetración en países como Rusia, China, Japón, India, EEUU, Brasil o Sudáfrica, países sobre los que se centra la mayor concentración de nuevos turistas en los próximos años.
7. Unificaremos criterios en los Marcos Normativos, evitando así las interferencias que ocasionan las importantes diferencias que existen entre CCAA a la hora de aplicar normas, algo que sin duda perjudica al desarrollo empresarial y ralentiza la puesta en marcha de muchos proyectos e infraestructuras turísticas.

8. Inversión estratégica en publicidad y marketing acorde a la repercusión del sector. Dotaremos del presupuesto que sea necesario la potenciación de nuestra planificada estrategia de marca en el exterior, conscientes de la importancia del sector, con más de 2,5 millones de trabajadores y más de 80 millones de turistas recepcionados este año. En el año 2016 se generaron 74.000 millones de euros de ingresos gracias al sector.
9. Apoyo inversor con un Plan Nacional de incentivos a la mejora y reforma de las infraestructuras turísticas, planta hotelera y equipamientos en general, con desgravaciones fiscales, créditos blandos y exención puntual de determinados impuestos.
10. Revisión Urgente de los criterios contemplados en la errónea Ley de Haciendas Locales para el reconocimiento de los Municipios Turísticos, concediendo esa figura a los destinos que por justicia lo merecen y que a día de hoy soportan una injusta Infrafinanciación, haciendo frente con los impuestos de los ciudadanos de derecho los gastos que ocasionan muchos miles más de hecho.
11. Apostaremos decididamente por promover la cultura de la innovación y aplicación de las nuevas tecnologías en el sector, así como la implementación de estas herramientas para su eficaz aplicación entre los profesionales del sector.
12. Fomentaremos la creación de Clústeres turísticos innovadores donde puedan colaborar las empresas del sector (proveedores, centros de investigación y formación, y gestores de los destinos turísticos), al objeto de identificar necesidades tecnológicas y desarrollar soluciones técnicas y organizativas comunes, además de la promoción de acciones conjuntas en los diferentes destinos turísticos de nuestro país.
13. Promulgaremos líneas de ayuda (vamos a llamar inversión decidida) en la reconversión de los llamados destinos maduros, con apoyo a la creación y renovación de infraestructuras. Prioridad a la atención que se le ha de prestar a la escena urbana de los principales destinos turísticos. Es la imagen que el turista guardará siempre en su retina e influirá decididamente en su próxima toma de decisión.
14. Creación y puesta en marcha con dotación presupuestaria de un Sistema de Calidad para el Turismo Español: Aquí se creará un órgano supervisor de las fortalezas y debilidades del sector, resolviendo estas últimas con dilación. Se analizará la posible pérdida de competitividad en determinadas zonas y se colaborará en su restauración. El Turismo es un conjunto de marcas y productos envueltos todos en el mismo paquete y se han de cuidar desde el ente gestor estatal a todas por igual.
15. Atención especial al Medio Ambiente y al Urbanismo para evitar la masificación y el crecimiento desordenado de los destinos, evitando el deterioro medioambiental y paisajístico como el que ya han sufrido algunas zonas.
16. Se potenciarán fórmulas de desestacionalización del sector, siguiendo modelos de éxito ya reconocido, al objeto de homogeneizar el destino España los 365 días del año.
17. Escucharemos siempre al sector privado en sus propuestas de mejora, crecimiento e inversión. El turismo es el principal motor de creación de empleo a nivel nacional y es fundamental escuchar la opinión de los generadores de esos miles de puestos de trabajo. Supone un 15% del empleo total a nivel nacional.
18. Seguiremos apoyando e incluso activando planes constantes de formación hacia los profesionales del sector, copiando modelos de éxito tanto nacionales como internacionales e implantando los en aquellas regiones que hasta la fecha no los hayan desarrollado, haciendo especial hincapié en los idiomas.
19. Trataremos con profesionalidad la polémica del Alquiler de Viviendas Turísticas, implantando normas que respeten la calidad, la transparencia, la fiscalidad adecuada y el respeto a los derechos de los vecinos.

20. Promoveremos la diversidad de la oferta turística de nuestro país:

- a. Turismo cultural y religioso.
- b. Turismo de congresos y eventos.
- c. Turismo de naturaleza y rural.
- d. Turismo de ocio.
- e. Turismo LGTB.
- f. Turismo accesible y sostenible.

9.2. Fomento

Al finalizar 2025 todo el territorio nacional debe tener acceso a redes de telecomunicaciones que le permitan competir y desarrollar en igualdad de condiciones a las zonas urbanas como a las rurales.

Para ello, garantizaremos un Plan para la extensión a todo el territorio nacional del acceso a las redes móviles de última generación (4G – 5G, entre otras), acceso a la red de fibra en hogares en poblaciones de 500 habitantes, o satélite/wifi a núcleos dispersos.

Red Nacional de Carreteras del Estado

Contigo Somos Democracia apuesta por la ampliación de la Red nacional de carreteras impulsando nuevos recorridos y por un “Plan de mantenimiento integral de la red actual”. El objetivo es comunicar con Vías de Gran Capacidad la totalidad de las capitales de provincia y las principales ciudades con el fin de conseguir un equilibrio en la distribución territorial y una integración total en la red de carreteras transeuropeas.

- Proponemos recuperar paulatinamente las concesiones administrativas a empresas de titularidad privada que construyeron y gestionaron autopistas de peaje.
- Plan de mantenimiento integral de la Red nacional de carreteras.

Red de Ferrocarril

- Desarrollo de nuevos sistemas de transporte, basándose en la ampliación y mejora de la red ferroviaria y de transporte por carretera.
- Modernizar la red y el transporte ferroviario, apostando por el uso de energías alternativas.

Red de Alta Velocidad

La alta velocidad es un elemento de futuro. CONTIGO promoverá el desarrollo sostenible de la red de alta velocidad, haciendo del AVE un medio de transporte alternativo al avión. Se desarrollará un plan nacional de alta velocidad donde primarán los conceptos de sostenibilidad y eficiencia evitando el uso electoralista de este servicio en lugar del beneficio común.

Circulación aérea y aeropuertos

Una adecuada red de aeropuertos potencia el desarrollo del país y es un elemento importante para su economía.

Por ello CONTIGO apuesta por una política de incentivación del uso y optimización de los aeropuertos existentes reduciendo los costes de mantenimiento de los aeropuertos deficitarios, privatización o clausura de los mismos.

Así mismo apostamos por la mejora de las comunicaciones de los aeropuertos a través de trenes lanzadera desde las principales ciudades cercanas de CCAA adyacentes, previo estudio de viabilidad respecto a población y turismo zonal.

Proponemos la reutilización de las instalaciones de aeropuertos deficitarios para fines distintos en educación, cultura, deporte o incluso, en crear nuevos parques de bomberos o policía, entre otros usos.

Transporte Marítimo

Contigo Somos Democracia se compromete a la mejora de las infraestructuras portuarias, pues los puertos constituyen motores de desarrollo local y regional con gran impacto económico y social. Entre estos cabe destacar la creación de puertos dedicados únicamente a uso militar para el reportaje y mantenimiento de la flota nacional e internacional, y la creación de puertos deportivos privados, fomentando un sector lucrativo y con potencial de crecimiento.

Fomentaremos el transporte marítimo modernizando y ampliando nuestros puertos así como la instalación de estaciones marítimas para los grandes buques Cruceros, y poniéndonos a la cabeza de los países en auge en este sector turístico.

Transporte urbano

El transporte urbano público se desarrollará, dando la posibilidad a los ciudadanos de desplazarse en sus ciudades de manera cómoda y rápida, pero al mismo tiempo se liberalizará el sector, dejando a la empresa privada la oportunidad de competir en el transporte urbano, con nuevas líneas y recorridos.

9.3. Energía

La energía es uno de los motores fundamentales para el desarrollo actual de una sociedad. Es necesario asegurar su aprovisionamiento tanto desde el punto de vista de la disponibilidad, como desde el punto de vista económico. Así mismo con el fin de mejorar la calidad y el bienestar de los ciudadanos, se deberían mantener las puertas abiertas a cuantas opciones de generación energética puedan surgir como consecuencia de los avances tecnológicos que se produzcan.

En la actualidad, a la hora de establecer el suministro energético de un país o de una sociedad, se deberían tener en cuenta aspectos tan importantes como el tener sobrecapacidad suficiente frente al incremento de la demanda, poseer diversificación de las fuentes energéticas tanto geográfica como por tecnologías, tratar de autoabastecerse al máximo,

procurar la estabilidad y competitividad de los costes así como la estabilidad del precio a medio y largo plazo y compatibilizar la actividad con las exigencias medioambientales para conseguir un desarrollo sostenible y cumplir con las exigencias adquiridas en el Protocolo de Kioto y de París.

La política energética de la mayoría de los países se basa “a priori” en la diversificación, es decir, disponer de fuentes de energía distintas atendiendo a su generación y en el caso de que no puedan generarse en el propio país que provengan de distintas zonas geográficas con el fin de evitar en la medida de lo posible la dependencia del suministro.

Situación energética en Europa

En el Libro Verde de la Comisión Europea, titulado “Hacia una estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético”, se indica que la Unión Europea “debería intentar solucionar el problema de la dependencia energética con una estrategia de seguridad del abastecimiento energético destinada a reducir los riesgos de esta dependencia externa”.

Esta dependencia energética externa de la Unión Europea registra un aumento constante. La Unión cubre sus necesidades energéticas en un 50% con productos importados y, si no se hace nada, de aquí a 20 ó 30 años ese porcentaje será del 70%. Esa dependencia externa acarrea riesgos económicos, sociales, ecológicos y físicos para la Unión Europea. Las importaciones energéticas representan el 6% de las importaciones totales y, desde el punto de vista geopolítico, el 45% de las importaciones de petróleo proceden de Oriente Medio y el 40% de las importaciones de gas natural de Rusia.

En el caso particular de España, la dependencia es aún mayor. El grado de autoabastecimiento de energía primaria supone que en España el 77,9% de la energía primaria consumida es importada del exterior. Además España es una isla energética en donde la conexión eléctrica con Europa es difícil, no pudiéndose aprovechar las ventajas energéticas del Mercado Europeo.

España en la encrucijada.

Como consecuencia de la desastrosa o nula planificación de los gobiernos anteriores resulta que somos el país europeo con mayor dependencia energética exterior y como consecuencia de la tradicional habilidad negociadora de nuestros políticos, el objetivo fijado por Kioto para España fue de un incremento neto del 15% en la emisión de nuestros gases con respecto a 1990. Este objetivo resulta completamente desequilibrado en relación con otros países europeos, ya que sitúa nuestras emisiones per cápita y por unidad de producto interior bruto casi un 20% por debajo de la media europea.

A día de hoy ya hemos aumentado más de un 40% las emisiones sobre los niveles de 1990, es decir ya hemos sobrepasado todos los objetivos.

La primera pregunta que se plantea es ¿cómo hemos llegado a este desastre energético y medioambiental en España?

Pues este desastre se lleva gestando desde el principio de nuestra democracia y las causas pueden atribuirse a:

- La existencia de comisionistas en las más altas esferas del poder político.
- La exagerada intervención de los grupos de influencia energéticos en la política española, a través, entre otros, de la financiación de partidos permitida por la opacidad de la ley.
- La típica irresponsabilidad e imprevisión de la clase política española, cuando se trata de afrontar problemas a medio y largo plazo con visión de estado.

La segunda pregunta que se plantea es ¿qué han hecho las empresas antes públicas o en situación de monopolio y ahora privadas ante esta situación?

Si nos referimos a las empresas eléctricas y si habéis leído la prensa últimamente os habréis dado cuenta de que durante los últimos años están más preocupadas en llenar los bolsillos de algunos accionistas con afanes especulativos que de dar un buen servicio a los ciudadanos.

Aunque sobre el papel pueda parecer que los políticos y las empresas están en bandos contrarios, las empresas eléctricas han contado y cuentan con la connivencia de los políticos de nuestro país, muy interesados en sentar a los "amiguetes" en los consejos de administración de estas empresas para, entre otras cosas, financiar las costosas campañas políticas cada vez que hay elecciones.

En cuanto al gas como alternativa energética hay que decir que la red de distribución está todavía en desarrollo, pero como ya se indicó anteriormente, toda Europa depende de los gasoductos que vienen de Siberia y de Argelia, por lo que el suministro es poco fiable al estar en dos zonas geopolíticamente "calientes".

Si hablamos de las energías limpias como son la energía solar y la eólica, todavía están tecnológicamente "en mantillas" aunque en España somos líderes en la utilización de este tipo de energías, pero se presentan dos problemas, uno las limitaciones tecnológicas de estos tipos de energía ya que son energías muy caras con aprovechamientos muy bajos de las fuentes de las que se nutren, y a pesar de ser energías de nula emisión generan un impacto visual muy negativo que también se debería evaluar.

Con esta situación ¿cuáles son las propuestas de Contigo Somos Democracia?

Lo primero que hay que indicar es que las medidas correctoras o los planes estratégicos en temas energéticos son a medio y largo plazo ya que las medidas a corto plazo, sin un adecuado periodo de maduración y reflexión, normalmente desembocan en situaciones de desastre.

Si no queremos arruinarnos más comprando aire caliente a los países que tienen cuota en venta, ni plantar "a lo loco", como se está haciendo hasta ahora, plantas de crecimiento rápido que arruinan los ecosistemas autóctonos y que constituyen un auténtico desastre ecológico, debemos actuar con diligencia.

Aparte de seguir invirtiendo en energías limpias como son la energía solar y la eólica, desde un punto de vista puramente tecnológico y aunque la propuesta pueda sonar cicatera en nuestro país por sus implicaciones, la única energía que nos permitiría autoabastecimiento energético, competitividad en costes, estabilidad del precio a medio y largo plazo, mínimas emisiones de gases con efecto invernadero y fiabilidad del suministro, sería la energía nuclear.

Nuestras propuestas concretas son:

1. Apoyar más nuevas tecnologías limpias como las energías Renovables y las Eólicas ya que en 2030 tenemos que cumplir con la reducción de CO₂ y con los acuerdos tomados en el seno de la Unión Europea.
Queremos exponer también que, si bien las centrales nucleares en España son necesarias para el suministro actual, debemos apostar por invertir y trabajar en otros tipos de generación de energía más amable con el medioambiente:
 - a. Considerar otros procesos de recursos energéticos con patente española como el nuevo aerogenerador sin aspas (energía eólica).
 - b. Considerar el desarrollo o la prórroga de Energía nuclear por ser considerada verde por la nueva normativa Europea.
2. Siendo como somos la despensa solar de Europa se debería crear un Plan Nacional para el desarrollo de la energía solar, en el que se tomarían las siguientes medidas:
 - a. Plan de I+D multidisciplinar, para la optimización y la mejora de eficacia de los paneles solares térmicos y fotovoltaicos.
 - b. Obligatoriedad de dotar a las nuevas construcciones de paneles solares como un elemento común más de la construcción.
 - c. Dotar de paneles solares fotovoltaicos a todos los edificios de las distintas administraciones del estado.
 - d. Incentivar la instalación de paneles solares en todas las comunidades de vecinos vía la exención o reducción del I.B.I.
 - e. Incentivar la instalación de paneles solares fotovoltaicos en todas las empresas productivas o no, incentivando su uso vía la reducción en el impuesto de sociedades o considerándolo un gasto deducible en lugar de una inversión.
 - f. En definitiva, transmitir la idea de que "la superficie habitada de España debería ser un gran panel solar".
3. Fomentar la racionalización y el ahorro energético en los hogares mediante la instalación de aislamientos térmicos, dobles ventanas, etc..
4. Puesto que el transporte por carretera es uno de los principales causantes de la emisión de gases con efecto invernadero y el mayor consumidor de combustible fósil, se propone:
 - a. Proponer y fomentar desde la Comisión Europea, la creación de rutas ferroviarias de comunicación para el transporte de mercancías.
 - b. Incentivar, vía la supresión o disminución del impuesto de matriculación, la adquisición de coches híbridos.
 - c. Apoyar la Directiva Europea de disminución de emisiones de gases de combustión de automóviles que está en preparación.
 - d. Transformar todas las flotas de transporte público en las ciudades en flotas que consuman combustibles ecológicos.

10. INTERIOR

La política de Interior a seguir por el Contigo Somos Democracia debe ser aquella que abogue por el fortalecimiento y la protección de las libertades de los ciudadanos, sin olvidar que una sociedad justa y armoniosa requiere también de obligaciones de cada individuo hacia sus conciudadanos.

En CONTIGO buscaremos permanentemente un justo equilibrio entre derechos y obligaciones. Valores como la libertad y la democracia son los que rigen nuestra razón de ser, dando estricto cumplimiento a las leyes y normas que garanticen la convivencia y la seguridad ciudadana.

Nuestra labor, en fin, es procurar la garantía del ejercicio de los derechos y libertades públicas, basada en la dignidad de la persona, en la inviolabilidad de los mismos, en el libre desarrollo de su personalidad, en el respeto a la ley y a los derechos de los demás, que, como también proclama la Constitución Española, constituyen el fundamento del orden público y de la paz social.

Las prioridades de Interior serán:

1. La Lucha antiterrorista y ayuda a víctimas del terrorismo.
2. La Lucha contra todo tipo de crimen organizado: tráfico de inmigrantes, prostitución de menores, tráfico de drogas.
3. La Lucha contra la delincuencia e inseguridad ciudadana.
4. La Lucha contra la discriminación (de género, xenófoba y racial, etc) y violencia de género.
5. La Integración de inmigrantes.
6. La Protección de derechos y deberes civiles, y promoción de la convivencia ciudadana.
7. La Política penitenciaria y reinserción social.

De estas prioridades, queremos recalcar los siguientes puntos:

10.1. Convivencia

Integración de inmigrantes; protección de derechos y deberes civiles; desarrollo de la democracia.

Será por ello responsabilidad de Interior desarrollar y gestionar programas de integración de inmigrantes, velando por que los inmigrantes disfruten de sus derechos sin estar exentos de responsabilidades hacia la sociedad que les acoge.

De igual manera, los ciudadanos autóctonos tendrán sus derechos pero también sus obligaciones hacia los inmigrantes. El concepto de un justo equilibrio entre derechos y obligaciones se aplicará a todos los ciudadanos sea cual sea su origen o condición social.

La convivencia interna del país depende también del buen funcionamiento del sistema democrático español. El concepto de la democracia no es estático y requiere de una permanente acción para desarrollarla y mantenerla viva, tanto por parte de los estamentos políticos como de los ciudadanos mismos. De la misma manera, requiere de una permanente vigilancia para defenderla de tendencias antidemocráticas o prácticas políticas que, no siendo antidemocráticas, la erosionan y corrompen, debilitándose y poniendo en peligro el marco de convivencia de la sociedad.

Cabe resaltar en particular la importancia de crear un tejido democrático a través del asociacionismo, y siguiendo de cerca las actividades de sus representantes políticos, exigiéndoles que rindan cuentas. Una democracia sana y desarrollada requiere también de una administración pública al servicio del ciudadano, que aplique las normas por igual a todos sin privilegios particulares, pero al mismo tiempo orientada a facilitarle los trámites al ciudadano

para que su capacidad de acción en la sociedad no se vea mermada por una burocracia excesiva y desincentivadora.

Requiere también de unos mecanismos que impidan y castiguen la arbitrariedad, la corrupción o el abuso de los cargos públicos. Una democracia sana requiere de un sistema electoral justo que compaginé la gobernabilidad con la pluralidad del país, y que implique a los ciudadanos en la elección de sus representantes políticos, más allá de la simple elección de un partido político.

10.2. Lucha antiterrorista

El terrorismo no tiene fronteras y atenta contra los intereses de cualquier nación que establezca sus valores en la democracia. Es por tanto necesario realizar una política que aúne todos los esfuerzos posibles para intentar combatir esta coacción a la libertad. Resulta absurdo separar medidas políticas y policiales siendo necesaria una política global dentro de la cual tiene una gran importancia las medidas policiales pero que no quede agotado en ellas.

La amenaza terrorista nos afecta a todos. Un acto terrorista contra un país repercute en el panorama internacional en su conjunto. Sólo la solidaridad y la acción colectiva pueden derrotar el terrorismo.

En el panorama español debemos excluir la negociación política con los terroristas y asesinos. Asimismo rechazamos el pago de un precio político por la paz, lo que significa que en ningún caso se harán concesiones contrarias a la voluntad democrática de los ciudadanos del conjunto del Estado para satisfacer a unos pocos y sus colaboradores.

10.3. Tráfico de inmigrantes/Integración de inmigrantes

España va a recibir en el próximo decenio un creciente flujo de inmigrantes, porque resulta un punto de destino deseable para muchos extranjeros y porque ella misma los necesita, por motivos económicos y demográficos. Pero a la vez que un factor positivo para la prosperidad española, la inmigración puede resultar una fuente de problemas de convivencia.

Debemos apostar por una política que favorezca la inmigración y margine las actividades mafiosas organizadas en torno a la inmigración así como la contratación ilegal, ya que estos son los principales originarios del escaso control existente en nuestras fronteras e imposibilite la integración. Interior y Asuntos Exteriores habrán de coordinar sus acciones muy de cerca para conseguir una política española y europea eficaz y justa.

Debemos reconocer la inmigración como una realidad y apostar por ella de una manera proactiva, reconociendo de este modo una manera de interpretación. Apostaremos por una inmigración selectiva e inteligente que no discriminatoria atendiendo a las necesidades de cada país de la Unión y mediante el fortalecimiento de los países originarios abriendo oficinas de empleo de la Unión Europea para potenciar el empleo y regular de un modo más adecuado la inmigración irregular.

Un planteamiento proactivo significa seguir el modelo de países como Australia, Canadá o Reino Unido, siendo el deber del Estado establecer un objetivo anual de inmigración próximo

a la demanda real, puesto que ello reforzaría la capacidad del estado para planificar cómo acoger a la inmigración del país de una forma más eficaz que la actual.

10.4. Seguridad

Hoy en día uno de los principales problemas que atenta contra toda sociedad es el de la seguridad ciudadana, y que también incumbe al terrorismo. Es por tanto necesario impulsar una política común de justicia e interior en la Unión Europea, traduciéndose en el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia.

En España es necesario trabajar conjuntamente los principales Cuerpos de Policía, por el ejemplo del CNP (Cuerpo Nacional de Policía) y la Guardia Civil, delegando sinergias y trabajando conjuntamente como hacen hasta el momento.

En el entorno Europeo, con la creación de un Centro de Seguridad Europeo sería propicio a una mayor capacidad de respuesta y no incordiar en asuntos o intereses. Se deberá por tanto impulsar la unificación de bases de datos de todos los cuerpos de policía.

- La creación de una academia de policía europea para funcionarios de nivel superior. Especialización de efectivos en nuevos problemas actuales: terrorismo, bandas extranjeras, violencia doméstica, grupos deportivos radicales.
- La ampliación de las competencias de Europol en la lucha contra la trata de seres humanos, la explotación de mujeres y niños y el blanqueo de dinero (aspecto este último al que se le ha dado especial relevancia, porque se halla en el centro mismo de la delincuencia organizada).
- La policía de proximidad, una garantía de seguridad para el ciudadano.
- Fortalecimiento; Seguridad de datos: Fraude en Comunicaciones, fraude en Internet, propiedad intelectual, y lucha contra la piratería informática.

10.5. Violencia de Género

Un plan de acción contra la violencia doméstica:

1. La violencia contra las personas constituye un tipo de delitos particularmente execrable y dentro de ella la violencia en el ámbito doméstico ha provocado una intensa alarma social. Por ello se trata de tomar medidas preventivas hacia personas y grupos de riesgo, como las mujeres, los menores, los mayores y los marginados. En particular el ministerio del Interior participará activamente en el desarrollo y en la aplicación de medidas de carácter fundamentalmente preventivo. Una de estas nuevas medidas es el establecimiento de un sistema de alarma conectado con la Policía Nacional y la Guardia Civil para dar protección a las mujeres que estén en especial riesgo.
2. Cuerpos de Seguridad Nacional (Policía) dedicados exclusivamente. Para hacer más comprensible este problema hacia aquellos que no lo sufren.
3. Así mismo nos remitimos a lo establecido en el apartado de Asuntos Sociales del presente programa.

10.6. Seguridad Vial

El número de muertos en accidentes de tráfico ha seguido una tendencia descendente durante los últimos años, pero sigue siendo elevada y preocupante y el carné por puntos no supone la solución al número de muertes en las carreteras y calles de nuestro país, por ello la mejora del sistema de infraestructuras y de señalización, así como la red de carreteras nacionales será nuestra principal apuesta.

Opinamos que la instauración del sistema de controles de velocidad sea la solución al problema ya que la función que cumplen es la mera recaudación para las administraciones y por ello abogamos por la abolición de estos apostando por la viabilidad de autopistas inteligentes en la que se pueda adaptar la velocidad a las circunstancias de la vía y del automóvil.

En el conjunto de la Unión Europea los accidentes de tráfico representan la primera causa de muerte de los menores de cuarenta años. Propuestas:

1. Mejoras en las prestaciones viales de los automóviles.
2. Homologación a la baja de los niveles máximos de alcoholemia entre todos los países de la UE.
3. Revisión de todos los puntos negros en carreteras y actuar en aquellos que exista posibilidad de arreglo mediante cambio de trazado, iluminación y/o señalización. Actualizar anualmente los Tramos de Concentración de Accidentes, añadiendo los nuevos y catalogando los por años, dando así más importancia a los TCA que se repiten cada año.
4. Educación Vial. Concienciar la imagen de Conductor responsable.
5. Cursos de reciclaje de conductores.
6. Modernización del parque automovilístico español, estando a la altura de las principales potencias europeas y modelos de fabricación. Planes de renovación.
7. Apostar por autopistas inteligentes, mejora de la señalización para reducir el número de decisiones que los conductores deben tomar.
8. Se seguirá una política de aumentos de los límites de velocidad para adecuarlos a la realidad del tráfico y parque automovilístico.
9. Se promoverá la cultura del peatón responsable.

11. JUSTICIA

Los españoles demandan un esfuerzo profundo de mejora y modernización de nuestro sistema judicial. Se persigue que la Justicia actúe con rapidez, eficacia, y calidad, con métodos más modernos y procedimientos menos complicados.

Es un proyecto global de interés general que deberá solucionar el fondo de los problemas dotando de coherencia, estabilidad y permanencia a las reformas precisas. Deben de establecerse soluciones teniendo como prioridad las necesidades de los ciudadanos y los desafíos de la sociedad avanzada y democrática española del siglo XXI.

Estos son los objetivos inmediatos que propone CONTIGO:

1. Tribunal Supremo. Se afrontarán las reformas necesarias para lograr un funcionamiento más ágil y eficaz del Tribunal Supremo y que potencien su función como órgano jurisdiccional superior y garante de la unidad de doctrina en todos los órdenes jurisdiccionales. A tal fin, reformaremos el recurso de casación, aproximando su regulación en las diferentes leyes reguladoras del proceso.
2. Tribunal Constitucional. Se introducirán en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional mejoras que permitan potenciar su función con más eficacia y agilidad.
3. Tribunales Superiores de Justicia - En el ámbito de cada Tribunal Superior de Justicia debe crearse un Consejo Territorial del Poder Judicial, competente para velar por el buen funcionamiento de la administración de Justicia de su territorio, con cuantas facultades sea necesario conferir para ello.
 - a. La composición de estos Consejos Territoriales deberá hacerse siguiendo el modelo del órgano de gobierno del CGPJ. Los acuerdos del Consejo Territorial podrían ser recurridos en alzada ante el CGPJ.
4. Mapa Judicial - Aprobación de un nuevo mapa judicial inspirado en los siguientes principios:
 - a. El nuevo mapa judicial debe hacer de los Juzgados de Primera Instancia una pieza esencial para acercar la Justicia al ciudadano con nuevas demarcaciones en los partidos judiciales que así lo requieran.
 - b. Establecimiento de órganos especializados. Avanzar en el diseño de la especialización de los órganos jurisdiccionales civiles es la respuesta necesaria a la creciente complejidad de las relaciones jurídicas y a la dificultad para mantener una formación al máximo nivel en todo a la normativa civil.
 - c. Se fomentará la creación de juzgados especializados en materia Civil, Mercantil, Penal y de Familia. Se potenciará la Justicia de Proximidad, de manera que haya Juzgados más cercanos al ciudadano. Cualquier persona que materialice el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva deberá obtener una sentencia firme, dentro de la jurisdicción ordinaria, en un plazo no superior a 2 años.
5. Seguiremos impulsando la implantación de los juicios rápidos penales y ampliaremos su aplicación a nuevos delitos de investigación sencilla.
6. Favorecer los instrumentos no judiciales de solución de conflictos entre los ciudadanos, mediante un plan de implantación de la nueva Ley de Arbitraje, que será elaborado con participación de todos los sectores económicos y sociales afectados, a través de técnicas innovadoras de mediación y conciliación en materia de consumo, circulación, relaciones vecinales y reclamaciones de reducida cuantía. Al mismo tiempo se desarrollarán otros medios de resolución de conflictos, antes de juicio, como pueden ser los mecanismos de conciliación y mediación.
7. Convertir la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, aprobada unánimemente por el Congreso de los Diputados, en una auténtica norma jurídica, vinculante para todos los poderes públicos.
8. Incidiremos de modo especial en la transparencia de la Justicia, y en la exigencia de responsabilidad de los Jueces y funcionarios judiciales por retrasos injustificados, error judicial culposo y mal funcionamiento de la Justicia.
9. Impulsar la Protección a las Víctimas de la Violencia Doméstica, dotando a los órganos judiciales de los instrumentos tecnológicos adecuados para asegurar el alejamiento del agresor de la víctima y el cumplimiento de las penas de localización permanente.

10. Impulsar una modificación de la Ley del Menor en la que, atendiendo a la experiencia acumulada, se redefinan las penas y medidas aplicables, y se potencien los mecanismos de reeducación, reinserción y sociabilidad de los mismos.
11. Promover una reforma del Jurado, que impulse la confianza de los ciudadanos y los profesionales en la eficacia de una justicia moderna, que se inspirará en el modelo mixto, que responde a la tradición jurídica continental europea.
12. Intensificar los esfuerzos para asegurar el acceso de los discapacitados a la Administración de Justicia y su derecho a obtener una protección adecuada de los tribunales. Trabajaremos en este ámbito, junto a todos los profesionales y las organizaciones del sector, en el Foro de Justicia y Discapacidad.
13. Carrera Judicial - La cobertura de todas las plazas que resulten necesarias, y a tenor de un calendario realista para la ampliación progresiva de la planta, procediendo a la reducción de las figuras excepcionales de sustitutos y suplentes; elaborando pues de un nuevo Estatuto de Jueces y Suplentes.
14. Formación - Se potenciará la formación de los cuerpos y personal al servicio de la Administración de Justicia. En lo relativo a la Carrera Judicial y Fiscal se fomentará la formación inicial integral en materias jurídicas y no jurídicas. Asimismo, se desarrollarán programas de formación continuada que permitan profundizar en materias concretas y ampliar conocimientos, dando como resultado un cuerpo de funcionarios especializados.
15. Ministerio Fiscal - Para asegurar que el Ministerio Fiscal ejerce en las mejores condiciones sus funciones, se realizará una adaptación de su organización interna, revisándose las funciones de la Secretaría Técnica y de la Inspección Fiscal, y estableciéndose la temporalidad en los cargos jerárquicos del Ministerio Fiscal con criterios objetivos, y en el aumento de sus recursos humanos y medios materiales.
16. Oficina Judicial - Se reformará en profundidad la Oficina Judicial, modernizando la de manera que ofrezca una atención de calidad a los ciudadanos. El nuevo diseño de la Oficina Judicial se inspirará en los siguientes principios:
 - a. Atención de calidad al ciudadano.
 - b. Se modernizarán los métodos de trabajo.
 - c. Se proporcionará a los ciudadanos, en las debidas condiciones, información, un tratamiento personalizado adecuado y la posibilidad de plantear quejas y sugerencias. En esta línea se impulsará la total implantación de las Oficinas de Atención e Información al Ciudadano.
17. Carta de Derechos de los Ciudadanos - Una "Carta de Derechos de los Ciudadanos" ante la Justicia, que atienda a los principios de transparencia, información y atención adecuada, establecerá los derechos de los usuarios de la Justicia. Para alcanzar dicho objetivo habrá que garantizar, por otro lado, la eficacia del carácter vinculante que adquirirá la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
18. Nuevas Tecnologías - Se elaborará un Plan Estratégico de las Nuevas Tecnologías, para la generalización de la utilización de la comunicación electrónica entre todos los profesionales jurídicos, con la finalidad clara de adaptar y modernizar la Justicia a la sociedad de la información. Este Plan se implantará de manera integral. Y se concreta en:
 - a. Promoveremos que los operadores jurídicos, en particular abogados y procuradores, estén conectados con la Administración de Justicia a través de instrumentos de comunicaciones electrónicas seguros, que hagan posible la recepción de todas las notificaciones judiciales por vía telemática y la presentación de toda clase de escritos procesales.

- b. Nos comprometemos a que todos los ciudadanos puedan obtener telemáticamente todo tipo de certificaciones del Registro Civil y realizar de este modo todas sus gestiones, como inscripciones de nacimiento, matrimonios, defunciones, cambios de apellidos, correcciones de errores u otras. En materia de Registros Civiles promoveremos el proceso de informatización de la totalidad de los existentes en España y la digitalización de todos los documentos y libros contenidos en los mismos.
 - c. Creación de una Comisión de Cooperación Tecnológica en la Administración de Justicia que actuará como instrumento de colaboración de las políticas informáticas y tecnológicas que cada Administración desarrolle en el ámbito de sus competencias.
19. Sistema electoral - Se reformará la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Más concretamente el sistema electoral de elección de los representantes de los ciudadanos, de la siguiente manera. Se establecerá un sistema electoral mixto de doble voto, que consista en la combinación de los sistemas mayoritario y sistema proporcional. De la siguiente manera:
- a. La mitad de los diputados se elegirán por sistema proporcional de listas nacionales por el método D'Hondt, en cada provincia. Sólo entrarán en el reparto de escaños las listas que hayan obtenido al menos el cinco por ciento de los votos depositados o si han conseguido tres escaños por el sistema mayoritario que se expone a continuación.
 - b. La otra mitad de los diputados serán elegidos mediante la división del territorio nacional, en tantas circunscripciones electorales, como el cincuenta por ciento de los diputados a elegir. Mediante escrutinio mayoritario simple quedará elegido el candidato que haya conseguido mayor número de votos.
20. Comunidades Autónomas - Entendemos que hay que garantizar la igualdad de todos los españoles ante la Ley, en cualquier parte del territorio nacional, la solidaridad entre todas las Comunidades Autónomas y la cohesión nacional.
- a. En beneficio de todos debemos promover, en el respeto de las competencias de cada cual, la gestión compartida de las responsabilidades entre las distintas administraciones. Para ello resulta necesario reforzar los instrumentos de colaboración, cooperación y coordinación entre las administraciones públicas. Para alcanzar tales propósitos se partirá de:
 - i. Con carácter general, plantearemos una nueva regulación del Fondo de Compensación Interterritorial, con una dotación reforzada, que permita el mantenimiento de un adecuado esfuerzo inversor en todo el territorio nacional, y en particular en las Comunidades Autónomas con menor nivel de desarrollo, favoreciendo así la cohesión territorial.
 - ii. Dotaremos a las Conferencias Sectoriales de las estructuras y los instrumentos necesarios para el mejor desempeño de sus funciones. Se crearán grupos de trabajo permanentes que faciliten el desarrollo de los distintos acuerdos. Promoveremos, asimismo, que las reuniones puedan celebrarse fuera de las sedes ministeriales.
 - iii. Impulsaremos las Comisiones Bilaterales de Cooperación con el fin de mejorar la coordinación de las distintas administraciones públicas y desarrollaremos aquellos instrumentos, como los convenios, programas y proyectos conjuntos, que permitan la mejor ejecución de actuaciones que deban compartir la Administración General del Estado y las de las Comunidades Autónomas.

- iv. En esta línea se promoverá la constitución de Ceuta y Melilla como Comunidades Autónomas así como su estatus de Aduana Comercial adscrita a la Unión Aduanera Europea.
- 21. Unión Europea - Continuando con el espíritu unificador de la Unión Europea se concentraran los esfuerzos en la materialización una Unión Europea en la que no caben las fronteras jurídicas o judiciales que supongan un obstáculo para la plena vigencia de los principios democráticos, del Estado de Derecho y de los derechos y libertades fundamentales dentro del marco de la unión europea.
 - a. Trabajar para la consolidación del Espacio Europeo de Justicia, en el que el derecho y la justicia circulan libremente. Para ello reforzaremos los vínculos basados en la confianza recíproca entre los Estados, de tal forma que todas las resoluciones judiciales sean válidas con independencia del lugar donde se dicten, que existan definiciones comunes de los delitos más graves y que instrumentos tan útiles como la euro-orden se apliquen también en materia civil.
 - b. Así pues CONTIGO perseguirá pues un fortalecimiento de la democracia y una modernización de la justicia, teniendo siempre como prioridad la mayor protección de los derechos y libertades de los ciudadanos. Todo ello enmarcado dentro de la Unión Europea.
- 22. Reforma del Senado. Llevaremos a cabo la Reforma del Senado, con la finalidad de que éste sea una verdadera Cámara de representación territorial y proponemos la reducción de Senadores en un 50% del número actual.
- 23. CGPJ. Se tomarán las medidas adecuadas para garantizar la independencia del Consejo General del Poder Judicial. Como prioridad modificaremos la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el aspecto que se refiere a la elección de los miembros del CGPJ. Daremos más peso a los miembros del Poder Judicial para elegir a su Órgano de representación, y disminuiremos el peso del Gobierno en la elección, en respuesta a nuestra principal motivación.

12. JUVENTUD

En Contigo Somos Democracia los jóvenes constituyen una fuente esencial de trabajo, con ideas de futuro y presente político. La percepción que tenemos de los jóvenes es la de una juventud plural pero unida por los ideales democráticos de la libertad y la solidaridad para y entre las personas. Por eso pretendemos, ser el foro y punto de encuentro para jóvenes deseosos de hacer ‘política en positivo’.

La participación de los jóvenes en política a través de CONTIGO, tiene un enfoque concreto: ayudar a los jóvenes a desarrollarse como personas y ciudadanos. No permitiremos que la aportación de los jóvenes se desaproveche usándolos únicamente como imagen del partido. Esta es una condición que desgraciadamente se les concede con demasiada frecuencia en la política nacional.

Nuestra postura hacia los jóvenes es de responsabilidad, queriendo poner en manos de ellos la experiencia necesaria y todos los medios posibles para que consigan sus objetivos políticos y sociales. Aunque la importancia de los jóvenes para el éxito de CONTIGO es esencial,

queremos ser una plataforma de apoyo a los jóvenes. Nuestros objetivos se cumplirán si las necesidades y deseos de los jóvenes quedan satisfechos.

Desde Contigo apoyaremos especialmente la labor y el trabajo de las asociaciones juveniles, estudiantiles, movimientos culturales, asociaciones de ámbito exclusivamente local, etc. mediante la creación de sistemas colaborativos y el fomento de proyectos beneficiosos para la juventud, a través de establecer planes de comunicación adecuados para el panorama y el contexto actual. Centrándonos en la gran capacidad de generar y promover contenido de los jóvenes, así como la facilidad de uso de las tecnologías y las redes de búsqueda e información.

Teniendo siempre en cuenta todo lo anterior, pretendemos dar respuesta a grandes problemas a los que se enfrentan los jóvenes españoles como:

12.1. Educación

Propondremos un sistema educativo de calidad: planificado y estructurado en base a estudios e informes pedagógicos y sistemas que se ajusten a la realidad actual. Que fomente el pensamiento crítico y se posicione independiente a las variaciones políticas, que oriente y facilite información sobre los accesos al sistema educativo, aprovechando las ventajas de las tecnologías de la información y que ayude a reducir la tasa de abandono escolar fomentando una educación participativa del contexto familiar.

12.2. Empleo

Fomentar la estabilidad, condiciones laborales y de contratación de los jóvenes. Impulsar la creación y desarrollo de ideas y proyectos innovadores de los jóvenes emprendedores, apostando por las habilidades y conocimientos del sector juvenil. A su vez, desarrollar medidas complementarias para ayudar en la transición del sistema educativo al mercado de trabajo, como la creación de programas de prácticas remuneradas, de investigaciones colaborativas, proyectos para emprendedores, etc.

Apostamos por la regularización de los Becarios y la inserción de los mismos en el mercado laboral, para ello proponemos:

- Asignación por Ley de una remuneración fija para los becarios a cargo de la empresa contratante. Remuneración que no puede ser superior al salario base interprofesional ni menor a la media de la renta básica de inserción social activa.
- Gratuidad para la empresa del pago a la Seguridad Social correspondiente a los becarios.
- Dedución reducida del IRPF a los becarios en formación de experiencia según su remuneración, pero incluidos en la Seguridad Social a todos los efectos de cotización.
- Imposibilidad por parte de la empresa de contratar otro becario en las mismas condiciones despidiendo al anterior una vez que ha tenido un año de experiencia en la empresa.
- Si el empresario optase por contratar al becario, los 3 primeros años tendría una bonificación a la seguridad social del 70% en la cotización de dicho trabajador.

12.3. Tecnología

Potenciar la investigación en I+D+I dentro y fuera de las universidades usando como apoyo base a los estudiantes y promover y fomentar la creación y ejecución de proyectos planteados y desarrollados por los jóvenes. Asimismo, ayudar e impulsar los proyectos ya existentes a través de medidas como la adjudicación de subvenciones, creación de redes colaborativas de investigación, mayor acceso a recursos materiales, etc. Por otra parte, queremos promover y concienciar de los beneficios y peligros del uso de la tecnología en la vida diaria entre los jóvenes.

12.4. Estilo de vida saludable

Fomentar conductas y hábitos saludables, incidiendo en temas de nutrición y deporte y concienciar de los peligros y consecuencias del consumo de alcohol y drogas, y de conductas incívicas en el ámbito social, con especial insistencia en el fomento de un ambiente seguro y respetuoso en el ocio nocturno y en las fiestas. También, debemos informar e implementar medidas que ayuden a la normalización de las diferentes realidades y contextos familiares e individuales; incidiendo en el ámbito de la identidad sexual y la prevención de enfermedades y embarazos no deseados.

12.5. Medio Ambiente

Concienciar y promover entre la juventud la conservación del entorno natural y urbano y el desarrollo de un turismo sostenible y de calidad mediante propuestas de políticas ecológicas y el apoyo de iniciativas públicas y privadas que busquen la restauración y explotación sostenible del medio. A su vez, generar políticas y medidas de concienciación destinadas a la defensa activa, cuidado y respeto de los animales.

12.6. Cultura

Promover y facilitar el acceso a la cultura para los jóvenes. Combatir la apatía cultural mediante ayudas, programas propios y de colaboración con asociaciones culturales, material y subvenciones para el desarrollo de actividades culturales atractivas, actuales y que cubran las necesidades culturales de los jóvenes. Recuperar, reunir y organizar a los colectivos relacionados con las áreas de cultura y apoyarlos en su labor para que el interés, motivación e impacto de la cultura llegue a todos los grupos de jóvenes.

13. MEDIO AMBIENTE

Apostamos por el cuidado del medio ambiente y la utilización de un desarrollo sostenible catapultando el uso de energías renovables y fomentando el bienestar de los animales.

Debemos fomentar políticas que contribuyan a la implantación de medidas tendentes a la preservación del ecosistema e impidan la degradación de los recursos naturales.

13.1. Energías Renovables y Desarrollo Sostenible

En Contigo Somos Democracia apostamos por un nuevo modelo energético que se construye sobre cuatro pilares esenciales: ahorro - renovables - eficiencia – soberanía.

A la vista de lo anteriormente expuesto, Contigo Somos Democracia se compromete a:

1. Seleccionar con criterio las mejores tecnologías disponibles para cada emplazamiento.
2. Adaptar la política energética para permitir un desarrollo ordenado de todas las fuentes renovables.
3. Derivar más usos energéticos, particularmente el transporte, hacia la electricidad, de forma coherente con el desarrollo de las renovables.
4. Planes de movilidad sostenible que garanticen la accesibilidad a los bienes y servicios con una disminución considerable de la movilidad, promoviendo el comercio de proximidad y los circuitos cortos de intercambio, lo cual también fomenta el empleo local.
5. Poner en valor el entorno rural como fuente de recursos energéticos, además de agrícolas y ganaderos.
6. Una reforma en profundidad del propio mercado eléctrico.
7. Medidas específicas para implementar el cambio de modelo energético.
8. La constitución de una mesa de negociación, pública y transparente liderada por el Gobierno e integrada por los partidos políticos, los representantes de empresas del sector y las organizaciones ambientales, sociales, sindicales y de consumidores.
9. La eliminación de todo tipo de barreras al autoconsumo de la energía producida por un consumidor para sí mismo.
10. La inmediata restitución de la seguridad jurídica en el sector de las renovables en España. Abordaremos con carácter urgente el futuro de la energía nuclear en nuestro país.
11. Abordaremos con carácter urgente el futuro de la energía nuclear en nuestro país.
12. Puesta en marcha de políticas generales de gestión de la demanda y de ahorro y eficiencia energética.
13. Aprobación de una ley de ahorro y eficiencia energética que incorpore plenamente las Directivas Europeas y que desarrolle instrumentos de planificación del ahorro en diferentes niveles territoriales.
14. Creación de un plan que fomente la rehabilitación y modernización energética de las viviendas y edificios.
15. Fomento del transporte público y abandono de todas las medidas que fomentan el uso del automóvil privado, con la mejora subsiguiente ahorro de tiempo y recursos, facilitando la movilidad, y descongestionando el entorno ciudadano.
16. Electrificación del transporte: Aumentar el transporte ferroviario eléctrico de mercancías; profundizar en la electrificación del transporte público, con nuevas líneas de tren, metro y metro ligero (utilizar incluso estas redes para transporte de mercancías); desarrollo del vehículo eléctrico, preferentemente de autobuses, camiones y furgonetas eléctricos para corta distancia, pero también de coches y motos eléctricos para usos públicos, y privados.
17. Impulsar una planificación urbana que genere proximidad, limitando el número de viviendas, centros de trabajo o servicios de ocio o comerciales en zonas periféricas de las áreas urbanas y el urbanismo difuso que incrementan las necesidades de desplazamientos.

-
18. Creación de espacios para las alternativas más sostenibles de transporte como la bicicleta o la peatonalización de calles.
 19. Fomento de la producción y comercio local y de media distancia para disminuir la cantidad de transporte necesario para el avituallamiento.
 20. Cualquier forma alternativa e innovadora que reduzca el consumo de recursos y el impacto asociado a las necesidades de transporte como puede ser el uso de autopistas marítimas europeas.

Articulación de Mercados

La primera y más potente fuente de energías renovables es el ahorro. Se requiere un continuo esfuerzo en detectar el gasto energético, de agua y de residuos no productivo, y en primar el ahorro, antes que penalizar el no-ahorro.

Para poder ahorrar es fundamental un conocimiento más preciso de lo que se gasta. Hay que reglamentar un rediseño de las facturas, que permita hacer un seguimiento de la evolución con la máxima claridad.

Los costes deben de ser lo más reales y completos posibles. Empezando por ir adecuando el coste al valor en los mercados e incluyendo en él costes derivados del impacto ambiental, eliminación de residuos, etc.

Articulación de nuevos mercados. Mercados para el reciclaje, mercados para la reforestación, mercados para los productos ecológicos.

Consecuencias Concretas

Pedimos cumplir con los objetivos marcados a nivel global y que las emisiones se computen y los países compromisarios que emitan más gases de los pactados tendrán que pagar penalizaciones económicas.

Apostamos por una Hoja de Ruta en la que se reconozca, la evidencia científica del cambio climático y la necesidad de la cooperación internacional de "todos"(Incluido por fin EE.UU.) los países para luchar contra el fenómeno Climático

Desde CONTIGO reconocemos que la lucha contra el calentamiento va unida al combate contra la pobreza, unido a mecanismos de intercambio "medibles, reportables e identificables" de tecnología y ayudas financieras suministradas por los países ricos a cambio de controles en los países en vías de desarrollo.

Plan de fomento de las energías renovables. Ver también apartado Energía. Partidas a las que prestar especial atención:

- Iluminación de bajo consumo. En España hay unos 350 millones de lámparas domésticas. Entre todas consumen 12.000 GWh/año de electricidad, lo que representa el 5% del consumo eléctrico nacional. Los datos demuestran que si todos cambiáramos las bombillas tradicionales por bajo consumo se ahorrarían casi 10.000 GWh/Año de electricidad. Es decir, se reduciría en un 4% el consumo eléctrico, el equivalente de lo que consumen las centrales nucleares de Garoña y Almaraz I. Además, se evitaría la

emisión de unos 6,5 millones de toneladas de CO₂, o lo que es lo mismo, el 2% de las emisiones de origen energético.

- Regulación Aires Acondicionados. Se debería generalizar por ley una temperatura en las oficinas en verano de 24 grados (Regulación importable de Japón).
- Gestión del Agua. El agua es un bien escaso y como tal es prioritario profundizar al máximo en el proceso general descrito INFORMACIÓN- COSTES- REGULACIÓN. A diferencia de otros recursos, con el agua la información está funcionando. Se trataría pues de establecer un sistema que premiará el consumo responsable de los hogares y las empresas, estableciendo un máximo de litros a un precio y un sobreprecio a partir de ese máximo. Es una norma que requiere un estudio en profundidad para que pueda ser a la vez simple y prestarse lo mínimo posible a la picardía. Algo similar se debe de hacer con el consumo eléctrico en los hogares (Sistema de precios progresivo en función del consumo).
- Gestión de Residuos. A la hora de incidir en el proceso general descrito se debe a toda costa buscar la adecuada y proporcional retribución a los agentes económicos que colaboran en el reciclaje. Si con productos como el papel, el vidrio y las latas de aluminio se producen ahorros de coste de producción e impacto ambiental muy significativos, lo lógico es primar la cadena de recogida de dichos productos, en línea con las medidas existentes en otros países (Poner un precio a las latas de aluminio devueltas en la planta de reciclaje, por ejemplo). Esta es la única manera de dar consistencia a las actividades de almacenamiento y entrega de los materiales, y dinamizar y extender su porcentaje de eficacia.
- Agricultura Ecológica. El uso intensivo de fertilizantes tiene una incidencia directa en la emisión de CO₂ a la atmósfera. Se trata en este capítulo de favorecer el cultivo ecológico allí donde nos encontramos con producción agrícola competitiva y reconducir las superficies con producción agrícola ineficaz.
- Programas de Protección de la Naturaleza. Estudio, creación y favorecimiento de sumideros de CO₂. Se precisa un plan de creación de bosques a nivel nacional acorde con los últimos descubrimientos sobre la eficacia de los sumideros y coherente en la articulación de primas económicas adecuadas.
- Estudiar la concesión de subvenciones a quienes construyan casas o edificios auto sostenibles; que contemplen la autogeneración de energía eléctrica, reutilización de aguas de lluvia y aguas grises (lavabos, bidés, duchas, fregaderos...) para sistemas de riego.
- I+D+i. Es imprescindible la utilización de I+D+i para controlar y conservar los bosques ya existentes, y la creación de nuevos bosques para generación de lluvias. Así mismo, para frenar, reducir y controlar la huella de CO₂ del país y cumplir con los Acuerdos de París y el obligado cumplimiento del Protocolo de Kioto.

Mar Menor

En la actualidad y de forma urgente se hace imprescindible que el espacio natural del Mar Menor se regule de forma adecuada. No existe una norma que lo regule de forma integral, abarcando y coordinando las diversas materias y competencias afectadas y sancionando específicamente las conductas que lo degradan. Por tanto, es necesaria una Ley del Mar Menor, así como un instrumento específico de ordenación territorial.

Por ello, debe tramitarse sin más demoras la "Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras en el Mar Menor y su entorno", que la Consejería de Fomento e

Las infraestructuras están casi paralizadas. Igualmente lleva años de retraso la aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia, instrumento normativo exigido por la Directiva Europea "Red Natura 2000". Para que las medidas adoptadas y los recursos económicos invertidos sean eficaces para la consecución del objetivo de protección y regeneración de la laguna, hay que afrontar la recuperación del Mar Menor teniendo en cuenta las causas que han provocado su deterioro y actuando en todos los frentes.

Se debe hacer compatible el respeto al ecosistema con las actividades económicas que le afectan, en especial la agricultura y el turismo. En tal sentido, la Unión Europea está dotando de cuantiosas ayudas al Gobierno Regional, a través de la Inversión Territorial Integrada (ITI) del Mar Menor. Se trata de Fondos Europeos que pueden llegar a sumar hasta 500 millones de euros.

La conservación y protección medioambiental del Mar Menor debe conllevar el desarrollo y la implantación de un modelo de agricultura sostenible, cambiando y mejorando determinadas prácticas agrícolas perjudiciales. Para ello, debe aprobarse y aplicarse cuanto antes la "Ley de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor", que actualmente se tramita en la Asamblea Regional. Del mismo modo se hace imprescindible un cambio en la gestión turística, de forma que se regule el impacto de este sector entorno a la laguna.

El modelo turístico debe ser concebido de forma sostenible y respetuosa con este frágil ecosistema protegido. En tal sentido debe evitarse en el futuro que la llamada "regeneración de playas", suponga en la práctica el vertido masivo de arenas inadecuadas que causan un perjuicio al Mar Menor, en vez del pretendido efecto regenerador. Por tanto, se precisa un cambio en la forma de mantenimiento de las playas.

Finalmente, el estado actual de la red de saneamiento del entorno del Mar Menor precisa de una evaluación completa y una mejora en aquellos puntos que aún sean deficientes. Por ejemplo, la Estación Depuradora de Torre Pacheco, que continúa vertiendo excedentes de aguas residuales al Mar Menor en episodios de lluvias moderadas o fuertes.

13.2 Bienestar Animal – Defensa y protección

La sociedad española ha cambiado en la percepción y el trato hacia los animales de forma especial. Estos se han convertido en parte fundamentales de nuestras vidas. Se ha reconocido que los animales son seres vivientes y sensitivos y dignos de un trato más humanitario. Caminamos hacia una sociedad más sensible, vanguardista, que respeta, protege y cuida de manera más tierna a sus animales.

Es de vital importancia proteger y cuidar de los animales a fin de que se desarrollem en un ambiente saludable que revierta en beneficio de las familias y que nos identifique con una mentalidad abierta. Muchos de los esfuerzos para encauzar a los que maltratan animales se ven frustrados, porque los procesos y penas impuestas, son muy leves para el delito cometido,

lo que dificulta disuadir al maltrato. Los animales son parte del entorno, y son seres vivos que merecen un trato justo y digno.

No podemos quedarnos callados ante la creciente población de animales abandonados, animales mal cuidados, expuestos a actos de violencia y crueldad. Una sociedad que no valora la dignidad de todos sus seres vivos no puede aspirar al progreso social, ni a una convivencia basada en el respeto y la empatía. ¡Es necesario llevar la voz de los que no pueden hablar!.

Entre las medidas necesarias, proponemos las siguientes:

1. Actualización del Convenio Europeo de protección de animales y unificación de dicho Convenio en todas las Comunidades Autónomas.
2. Velar por unos cuidados mínimos que incluyan, entre otros aspectos, proveer a un animal de alimento y agua; protección contra inclemencias del tiempo; cuidado veterinario; espacio adecuado para que viva en un ambiente limpio, seguro, con temperaturas adecuadas y con ventilación.
3. Políticas de concienciación, a través de la educación temprana en los colegios, así como realizando actividades extraescolares con talleres para conocer a los animales, visitas a granjas, excursiones a centros y a protectoras de animales y plantas, conocer su hábitat.
4. Potenciar la Declaración de las Ciudades españolas "Amigos de los animales". Ayudas para la concienciación de la recogida y limpieza de excrementos. Ayudas para llevar a cabo las vacunaciones en centros concertados. Potenciar y fomentar el deporte con mascotas.
5. Respetar, permitiendo el acceso a los animales de servicio para personas con diversidad funcional (incidentes) que los necesitan, estos no son mascotas, están realizando una labor especial.
6. Caminar hacia el sacrificio cero y su aplicación en todo el territorio nacional.
7. Prohibiciones, multas y sanciones:
 - a. Persecución de la venta ilegal de mascotas, y potenciar las adopciones.
 - b. Prohibición de animales en Circos (tigres, leones), delfinarios, ferias (ponis) y fiestas en las que se utilicen animales sin la protección y que conlleve un sufrimiento.
 - c. Prohibir las mutilaciones y el abandono de los animales, cuando ya no son útiles a su dueño.
 - d. Sancionar por ir contra las leyes actuales, mayor dureza de estas para que sean más disuasorias en contra del maltrato animal y contra la caza de especies de animales en peligro de extinción.
8. Realizar campañas de control de colonias felinas, palomas, gaviotas....en todos los municipios solicitando ayudas europeas, nacionales, autonómicas, provinciales, locales para este control.
9. Una muerte rápida y más digna para que no sufran los animales, siempre bajo la supervisión de un veterinario.
10. Unificar y centralizar los registros como el RIVIA y crear Censos de animales a nivel nacional.
11. Unificación de la normativa de vacunación y protocolo de todos los Colegios veterinarios.
12. Retirar ayudas y subvenciones, a las asociaciones a16

prioritariamente las acciones de salud pública. Es preciso señalar que todos estos factores están muy influidos por factores sociales.

Según: "Centers for disease control (1996). El origen de las enfermedades se encuentra en estos factores y en esta frecuencia:

- La herencia aporta un 20%
- El ambiente otro 20%
- El sistema sanitario un 10%
- El Estilo de vida un 50%

DINERO PÚBLICO DESTINADO A LOS FACTORES

SISTEMA SANITARIO: 90.6%

HERENCIA: 6,9%

AMBIENTE: 1,5%

ESTILO DE VIDA: 1.2%

Proponemos invertir el porcentaje del dinero adecuado al origen de las enfermedades.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN PARA ACTUAR SOBRE LOS DETERMINANTES DE SALUD (OMS)

1. Mejorar las condiciones de vida
2. Luchar contra la distribución desigual del poder, el dinero y los recursos.
3. Medir y analizar el problema y evaluar las interacciones.

QUEREMOS IMPULSAR UN SISTEMA SANITARIO PÚBLICO, GRATUITO, UNIVERSAL, ACCESIBLE Y DE CALIDAD.

Queremos potenciar la Atención Primaria que además de ser la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud que sea el eje de la sanidad pública de esta manera se acerca la sanidad a la población, pero tenemos problemas de infraestructura, de administración y de personal que la hace ineficaz, masificando las urgencias hospitalarias.

Creemos de absoluta NECESIDAD destinar más fondos para el desarrollo de nuestro sistema sanitario siguiendo el ejemplo de países miembros de la Unión Europea. Sobre todo en la Atención Primaria y en la creación de mayores recursos geriátricos.

La ley de dependencia aporta grandes novedades pero sigue siendo el producto de una buena iniciativa, actualmente estancada por falta de medios y de personal.

14.2.- De la Tecnología Sanitaria

La tecnología sanitaria extiende y mejora la vida. Alivia el dolor, las lesiones y la discapacidad. La incesante innovación en tecnología sanitaria mejora la calidad y la eficacia de la prestación sanitaria. Miles de millones de pacientes en todo el mundo dependen de la tecnología sanitaria en su hogar, en el consultorio del doctor, en el hospital y en las residencias geriátricas. Las sillas de ruedas, marcapasos, zapatos ortopédicos, gafas y lentes de contacto, las jeringas de insulina, las prótesis de cadera, los condones, las máscaras de oxígeno, la seda dental, los escáneres de RMN, las pruebas de embarazo, los instrumentos quirúrgicos, las

gasas, las jeringas, los equipos de protección vital: más de 500.000 productos (10.000 grupos genéricos) están disponibles en la actualidad. La tecnología médica representa sólo 6,3% del total del gasto sanitario en Europa —una modesta aportación si se tiene en cuenta los beneficios para cada uno de los miembros de la sociedad—.

La tecnología es uno de los pilares de nuestro proyecto y para ello obtendremos en acuerdo con la secretaría de economía y hacienda, unos aumentos notables para la consecución de nuestros objetivos, que son la renovación de material en todos los centros que así lo requieran. Esta inversión, es costosa, pero necesaria para la sanidad pública.

Somos partidarios de la utilización de la teleasistencia y videoconferencia entre médico y enfermo y con especialistas así se evitarían listas de espera y acumulo de pacientes en urgencias hospitalarias.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año próximo incluirá partidas finalistas dedicadas a los procesos de digitalización y la mejora de la capacidad diagnóstica en la Atención Primaria.

Queremos que se modifique la Formación Sanitaria Especializada (FSE) de Medicina Familiar y Comunitaria, primando más la formación en centros de salud y menos en hospitales y solicitamos la aprobación de un Plan de Acción consensuado con las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Hay que poner en marcha este Plan de Acción con el que articular medidas concretas, con fechas y compromiso presupuestario; un plan que tiene como objetivo lograr el derecho a la protección de la salud de la población y garantizar una atención cercana, equitativa y cohesionada en todo el territorio nacional.

Pedimos que el Plan tenga entre sus principales puntos de acción el abordaje integral de los problemas de salud más frecuentes; la práctica clínica centrada en la persona y la comunidad, considerando los determinantes sociales de la salud; la mejora de la capacidad de resolución diagnóstica; y el fortalecimiento de la longitudinalidad de la atención.

14.3.- De la Atención Médica

QUEREMOS QUE EL CENTRO DE LA SANIDAD PÚBLICA SEA LA ATENCIÓN PRIMARIA Y NO LA HOSPITALARIA

El Gobierno de España y las Comunidades y Ciudades Autónomas se deben comprometer a adecuar la política presupuestaria y el desarrollo normativo para que posibiliten la consecución de los objetivos del Plan de Acción y a trabajar de forma específica en el Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en la actualización y adaptación de la Formación Sanitaria Especializada de la Atención Primaria en Salud (APS) al ser el eje vertebrador » del Sistema Nacional de Salud “y una de sus señas de identidad.

Cada Centro de Salud debe contar con un número suficiente de Médicos de Familia para atender a 1500 personas cada médico, como máximo a 1800, debe contar al menos con un pediatra, un psiquiatra, un psicólogo clínico, un fisioterapeuta y contar con el material

necesario para realizar su trabajo. Por lo tanto hay que incrementar el número de plazas MIR de dichas especialidades y de especialistas en Salud Pública.

Los Especialistas en Salud Pública son los expertos en la dirección y gestión en especial los que dentro de su residencia realizan el máster de Gestión en las Escuelas Nacionales de Sanidad que incluye conceptos de dirección sanitaria. Por lo tanto consideramos que estos profesionales deben ocupar los cargos directivos en todos los Servicios Sanitarios Autonómicos. No admitimos el nombramiento por designación política.

No nos oponemos a que licenciados en económicas o empresariales ocupen ese cargo, pero dentro del organigrama del hospital las subdirecciones médicas del hospital la ostenta un médico así como las Jefaturas de los Servicios Médicos de todas las especialidades.

PROPONEMOS

1. Un centro Estatal para la atención de enfermedades raras.
2. Costear los medicamentos gratuitos a personas con enfermedades crónicas y con un nivel de renta baja 8400 euros anuales para personas trabajadoras y autónomas, ya que el coste mínimo al mes son 200 euros de medicamentos. Los pensionistas dependiendo de su renta contribuirán al coste de medicamentos. No todos los pensionistas tienen la renta básica. Se beneficiarán así mismo de esta medida los discapacitados a partir del 45%.
3. Legislativamente se han dispuesto las bases para la prestación asistencial pero los esfuerzos para asegurar el buen estado de salud mediante la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, NO se han desarrollado de igual manera" y nuestro grupo lo va a proponer.
4. Reconocer la incapacidad y diversidad funcional a personas con enfermedades raras. Ya que están reconocidas por síntomas y no por enfermedades crónicas.
5. Los médicos de Urgencias son los Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria o los Especialistas en Medicina Interna que en sus 4 ó 5 años de su residencia prestan sus servicios en la Puerta de Urgencias y las urgencias de los distintos servicios por donde rotan.
6. Proponemos dedicar mayores presupuestos para los Centro de Investigación, a fin de contratar a profesionales que se dediquen a investigar procesos no investigados.
7. Servicio de Atención al Paciente, es función de la enfermería de los Centros de Salud.
8. Financiación Gratuita del traslado de un enfermo de una Comunidad a otra a un Servicio Español cuando así se requiera por razones médicas. Tal como lo marca la Ley de Cohesión y Calidad (Art 24. Garantías de movilidad)
9. Potenciar las interconsultas por videoconferencia, así se disminuiría el retraso en la asistencia. En esta videoconferencia el paciente estaría acompañado por personal sanitario.

-
- 10. Queremos igualmente que a medio plazo los servicios sanitarios españoles ofrezca una cobertura al 100% en materia de salud buco dental, oftalmología, logopedia, foniatria y podología

14.4.- Del Personal Sanitario

Proponemos un plan de fidelización de profesionales, que incluya como puntos básicos:

- 1. Adecuación salarial al personal sanitario con la recuperación del poder adquisitivo y aproximación progresiva a la media europea.
- 2. Acabar con la precariedad laboral, propiciando Ofertas de Empleo Público, con fijeza en el empleo. Terminar con la contratación del personal por semanas que excluye los fines de semana de la prestación de la seguridad social.
- 3. Contratos de interinidad que limiten la contratación temporal a niveles inferiores al 10%.
- 4. Ajuste de las cargas laborales incrementando las ratios del personal sanitario a la media europea.
- 5. Proponemos para la salud, comodidad y agilidad administrativa de tal manera que el médico desde la consulta tenga la facultad absoluta de intervenir en todas las fases del diagnóstico y del posterior tratamiento, liberándose de la mayor parte de tareas administrativas solventando de manera parcial las listas de espera. Los trámites burocráticos que realizan los enfermeros o Auxiliar Sanitario de Apoyo a las consultas o el personal administrativo del Centro de Salud.
- 6. Proponemos que se disponga de 10 a 15 minutos para asistir a un paciente en Atención Primaria.
- 7. Todos los facultativos de Atención Primaria deben de ser Médicos de Familia vía MIR o aprobados por el Real Decreto 1753/1998, de 31 de julio, sobre acceso excepcional al título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.
- 8. CONTIGO propone dar a los MIR rango de «estatutario en prácticas» La conocida como 'fuga de batas blancas' afecta a todo el territorio nacional, siendo Extremadura una de las regiones que más sufre esta falta de retención. Las estrategias de salud ya no pasan solo por cubrir todas las plazas MIR ofertadas, sino porque se mantengan los médicos en las regiones donde han completado su formación. Por ese motivo, desde la Consejería de Sanidad que dirige José María Vergeles ha hecho una propuesta pionera en la Comisión Nacional de Recursos Humanos del SNS. Una propuesta que se traduce en crear la figura del personal estatutario en prácticas. Una vía intermedia para que los MIR, una vez finalicen su formación, pasen directamente a formar parte del sistema sanitario bajo este paraguas jurídico.
- 9. Siguiendo los datos de la Consejería de Sanidad, en la última convocatoria 219 de los 227 médicos ocuparon su plaza en Extremadura. Ocho de ellos decidieron renunciar a la misma. Para atajar este problema, que se agrava una vez se finaliza el periodo de

formación. Por este motivo, Extremadura ha pedido al Ministerio de Sanidad que estudie la viabilidad de crear una nueva figura en la contratación sanitaria: el personal estatutario en prácticas.

10. Se trata de una propuesta presentada en la Comisión de Recursos Humanos, donde el consejero extremeño abogó "por introducir elementos de mejora en la formación médica especializada". Siguiendo las declaraciones de Vergeles, esta permitiría a los graduados sumarse al sistema sanitario y pasar al sistema nacional «al finalizar su especialidad» de forma automática. Así, los residentes que finalizan la residencia sabrán que podrían seguir trabajando en su misma área de servicio pero bajo la figura del personal estatutario en prácticas. Según fuentes ministeriales, la medida se está «estudiando» por parte del Ministerio de Sanidad.
11. En este sentido, desde Extremadura recalcan que «es el momento de introducir cambios en el proceso de contratación de personal para dar estabilidad a los profesionales», ya que «un país no se puede permitir el lujo de formar a gente a la que luego no le pueda dar un trabajo digno y estable».
12. Por definición el personal estatutario es una figura que mantiene una relación con la empresa pública o la Administración mediante un estatuto o una normativa propia. Su perfil se recoge legalmente en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. Dentro de esta legislación no existe la opción de "prácticas" sino que únicamente se reconoce la relación de 'Personal estatutario fijo' o 'Personal estatutario temporal'. Para ambas categorías se parte de la finalización de los estudios necesarios, no existiendo así un periodo de prácticas.
13. Siguiendo esta línea «hay un problema» y tiene que ver con la necesidad de que toda persona que hace una carrera como Medicina, Enfermería o Farmacia y se presenta al MIR, ese examen les debe dar «una estabilidad a futuro». Es por ello que, para dar esta seguridad, la región ha planteado al Ministerio de Sanidad la posibilidad de que el examen MIR «sea una manera de entrar a formar parte de la función pública con un carácter temporal en el momento que se termina la especialidad» hasta que eso se perfeccione. Esta comunidad ha sostenido ante el ministerio que el MIR es «un modelo que necesita perfeccionarse», defendiendo que, tras la superación de este examen, los residentes, puedan incorporarse al sistema sanitario como «funcionarios en prácticas». En Contigo apoyamos la idea.
14. En lo referente a la Enfermería, crear la figura de Auxiliar Sanitario de Apoyo a las consultas (ASAC) así como regular el rol de todos los profesionales sanitarios y no sanitarios de los centros de salud. Los expertos ven urgente un cambio de rol que debe empezar desde la formación como residentes y que permitirá a estos profesionales «asumir una responsabilidad mucho mayor». Uno de los modelos implementados recientemente son las consultas de acogida, las cuales, mediante un cribado enfermero o de ASAC, permitan que entre el 40 y el 60 por ciento de consultas sean finalistas y al médico no le lleguen «40 nuevos casos sino 5». Permitiendo que el médico tenga por paciente de 10- 15 minutos.
15. Médicos y enfermeras, adelantaban posturas asegurando que la previsión de gasto que maneja el Ejecutivo de cara a la Sanidad es «insuficiente», más aún tras haber

vivido una crisis como la originada por el Covid.

16. Es esencial corregir «la infrafinanciación que desde hace años arrastra el SNS», y conseguir, como mínimo, un presupuesto equivalente al 7 por ciento del PIB. Para ello creemos que habría que «inflar» la cifra fijada en 2020 con 10.000 millones adicionales, de los cuales, el 25 por ciento debería ir destinado a reforzar la Atención Primaria.
17. Los sindicatos profesionales creen, ante todo, que la partida destinada al SNS sirva para aumentar el número de médicos y enfermeras disponibles y a subsanar los recortes llevados a cabo en 2010. Se unen así mismo a la sanidad privada a la hora de pedir que se saque provecho de las ayudas europeas y se inyecten parte de estos fondos en la sanidad.
18. Qué es el Sistema Nacional de Salud (SNS): es el conjunto de los Servicios de Salud de la Administración del Estado y de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas en los términos establecidos en esta ley 14/1986, General de Sanidad.

Proponemos

El cumplimiento de la Disposición adicional sexta de la Ley de Cohesión y Calidad del SNS (BOE núm. 128, de 29 de mayo de 2003) que establece las transferencias a las comunidades autónomas de los servicios e instituciones sanitarias dependientes de Instituciones Penitenciarias y se procederá en el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor de la Ley, a lo que este partido se une y reclama que se produzca dichas transferencias lo más rápido posible ya que los tiempos citados se han agotado. Atendiendo a la definición del SNS la Sanidad Penitenciaria pertenece al SNS.

Los psicólogos penitenciarios deben ser psicólogos clínicos.

14.5.- De la Investigación

- A. Qué investigar
 - a. Epidemiología
 - b. Historia natural de las enfermedades
 - c. Diagnóstico de los grandes problemas de Salud
 - d. Terapéutica de los principales problemas de salud
 - e. Actuaciones comunitarias (detección de grupos de riesgo, actividades de promoción y prevención)
 - f. Organización de las actividades.
- B. Donde investigar
 - a. “el Centro Superior de Investigaciones Científicas” (CSIC) y en el Instituto Carlos III.
- C. Quien investiga
 - a. Puede investigar todo el personal sanitario del SNS siguiendo los cauces adecuados. Disponemos de investigadores con una alta cualificación y escaso presupuesto para desarrollar su labor.
- D. Dinero para la investigación

La situación económica en materia de investigación sanitaria es claramente muy deficiente. No puede ser de otra manera teniendo en cuenta que año tras año, los presupuestos en materia de investigación de sanidad disminuyen. Como veíamos reflejado en el primer punto, el incremento del gasto de sanidad permitiría entre otras cosas, lo que consideramos el punto central de nuestro proyecto: investigación.

Nuestra intención es fomentar y potenciar los Centros actuales que tengan como objetivos la investigación, desarrollo e innovación de nuevas técnicas y productos relacionados con la sanidad

El Estado destinará mayores fondos.

14.6.- De las Drogas y sus Consecuencias

Abrir ya una mesa de estudio interdisciplinar para plantear la legalización de las drogas blandas (cannabis) que nuestro partido sería favorable a su legalización pues sólo ha fomentado un «mercado negro» que se lucra él. Que «no regular lo no lo hará desaparecer» sino que fomentará que se siga comprando de manera clandestina.

Se aprobó la creación de un grupo de trabajo para estudiar la regulación del cannabis para uso medicinal a través de una subcomisión en el Congreso que todavía no ha echado a andar.

Dos razones para afrontar el debate y aprobar esta ley. Una es la «salud»: «Es más seguro el consumo de una sustancia regulada por el Estado que por el mercado negro». La otra es la económica: la legalización haría aflorar, según los datos expuestos, «3.000 millones» de euros y supondría la regularización y cotización de unos «9.000 empleos» en España. Eso son más impuestos que, a su juicio, tendrían que tener como sentido finalista destinar el 60% a la sanidad pública. Así estaría más controlado su consumo y evitaría la lucha policial que contra esta sustancia se lleva a cabo actualmente.

Ya hay una propuesta de Más País que regula todos los aspectos de la legalización del cannabis: el consumo de manera similar al tabaco a partir de los 18 años, la compra, el transporte, el autocultivo, la publicidad, el etiquetado o el cultivo profesional para su venta. En CONTIGO somos partidarios de apoyar esta línea de trabajo.

Más que incrementar los impuestos hacia el alcohol, el tabaco y cannabis (drogas legales) la propuesta del partido sería que duplique o triplique el precio de cada cajetilla o botella de vino dado que proponemos que la sanidad sea pública y gratuita y resulta que no hacemos nada con los factores de riesgo (alcohol, tabaco, cannabis) de múltiples enfermedades que su atención y tratamiento supera con creces el aumento que proponemos.

La nicotina es la droga más adictiva, es decir que empleada de forma repetida, crea necesidad y hábito. Es la que es más difícil eliminar su adicción. La Ley de medidas frente al tabaquismo tiene que ser actualizada para hacer frente a las nuevas formas de consumo. Así ha quedado de manifiesto durante la celebración de la Mesa ‘Fundamentos para reformar la legislación actual sobre tabaquismo’ enmarcada en FEIS 2021, el Foro Estratégico Institucional de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (Separ). La reforma debe incluir nuevos espacios sin humo, la regulación de los productos relacionados o un aumento del coste directo que impulse un empaquetado genérico. La ley de 2010 «fue pionera y ha tenido una repercusión, esta normativa «avanzó en derechos y protección de espacios y sirve para

disminuir la prevalencia», advirtiendo que «hay 6.000 muertes menos atribuibles al tabaco» gracias a ella. Reconocidos «ciertos aspectos» a mejorar de la ley de 2010, como la publicidad de los cigarrillos electrónicos puesto que es una puerta de entrada al tabaco para la población más joven. «Genera la misma adicción y también es nocivo para la salud». Abordar el tabaquismo es una «prioridad para Salud Pública porque es el primer factor de riesgo prevenible y produce 60.000 muertes al año». Es importante, además, «el cumplimiento de la actual ley, que tiene margen de mejora». Existe la necesidad de ampliar la prohibición de fumar a otros espacios como los estadios.

Controlar la evasión fiscal del narcotráfico. Modificar la normativa de la financiación pública de tratamientos contra el tabaco, que marca el consumo de 10 cigarros para acceder a ellos e implantar programas de deshabituación tabáquica por expertos en la materia con ayuda farmacológica con vareniclina, sustancia que hasta el momento ha demostrado ser la más efectiva.

El consumo no saludable de alcohol comprende todo consumo de alcohol que pone en riesgo tu salud y tu seguridad. Incluye un patrón de consumo por el cual el hombre ingiere cinco o más bebidas en dos horas, o una mujer ingiere, al menos, cuatro bebidas en dos horas. Si tu patrón de consumo te produce una gran angustia reiterada y problemas para desenvolverte en la vida diaria, es probable que se padezca un trastorno por consumo de alcohol y un trastorno leve puede intensificarse y dar lugar a problemas, por lo que el tratamiento temprano es importante. Las dos principales drogas legales suponen un gasto en la sanidad pública. Como hemos dicho con anterioridad debe haber un aumento directo del precio del tabaco y alcohol y que este se incluya sin ningún miramiento en el presupuesto sanitario.

A ello podemos unir la ludopatía que es una de las adicciones más comunes en nuestro país. Eliminar las máquinas de juego en lugares públicos. Sólo se permitirán en los establecimientos específicos de Juego a los que se obligará a poner carteles bien visibles para el tratamiento de la ludopatía. Es una de las adicciones más comunes en nuestro país. Según estudios esta enfermedad aparece en torno a los 16 años de edad, y el sujeto no se da cuenta de su problema hasta los 25-30 años.

Debe haber normas jurídicas y administrativas que regulen la producción, el tráfico, la venta y el acceso a las sustancias psicoactivas.

La cultura de la responsabilidad concede siempre mayor importancia al autocontrol que al heterocontrol. Hay que tomar medidas políticas para hacer posible la autorresponsabilidad desde ámbitos sociales e institucionales, en un clima cultural que no la favorezca o incluso que la dificulte.

Es necesario ampliar el espacio familiar y social para enfrentarnos a problemas de contexto que impidan el logro de personalidades maduras y responsables.

Nuestro partido propone que el trabajo social favorezca la generación de espacios y comportamientos alternativos a los consumos. La gran incidencia que el consumo de drogas tiene en nuestra sociedad, por lo que políticamente y médicalemente no tratamos de un intento utópico de erradicarlas, si no la búsqueda de formas de gestión que minimicen sus aspectos negativos y maximicen el positivo empleo en el uso de metadona, buprenorfina, buprenorfina/naloxona que son programas de reducción de daños en consumidores de drogas para un desarrollo armónico de la sociedad.

14.7.- Del Aborto y la Eutanasia

Apostamos por la actual ley de plazos para la regularización del aborto.

Queremos manifestarnos a favor de la eutanasia.

Consideramos esencial que, en los inicios del siglo XXI, se termine con una prohibición que convertía la vida en una obligación más que en un derecho de la persona. Entendemos que, en determinadas circunstancias, el ser humano debe decidir sobre su vida con madurez y libertad. Nos remitimos a la ley holandesa de «Comprobación de la terminación de la vida a petición propia», cabe aquí indicar que la eutanasia se practicará con todos los requisitos y garantías que plantea esta ley; siendo los más importantes el consentimiento, expreso o tácito, del paciente y la valoración positiva por parte de dos facultativos médicos. Así mismo se crearán una serie de órganos de control que velen por el correcto funcionamiento de esta práctica.

14.8.- La Sanidad y la Ecología

Queremos otorgar más ayudas a las empresas que se comprometan a reducir la emisión de CO₂. Queremos potenciar al máximo la utilización y producción de energía solar fotovoltaica en todo el país. Queremos potenciar la energía eólica en todo el país.

14.9.- Lucha Contra el Cáncer

Consideramos que la lacra del Cáncer debe ser una cuestión sanitaria de estado, dada su proliferación.

El Ministerio de Sanidad debería asumir todas las competencias que está haciendo un ente privado (Asociación contra el Cáncer: cómo involucrar a la sociedad en la investigación en cáncer. Organizar actividades de divulgación científica que persiguen generar conocimiento en la sociedad sobre investigación. Informar y comunicar sobre avances y resultados en investigación.).

Adecuar a lo que dicten las Sociedades Científicas Médicas correspondientes las medidas de prevención y diagnóstico precoz demostrado: control de triple toma vaginal, para la detección preventiva y precoz del cáncer de vagina y cuello de útero. Palpación mamaria y mamografía, para detección del cáncer de mama. Sangre oculta en heces, rectosidemoscopia para detectar Cáncer de recto y colon. Antígeno prostático, ecografía y biopsia de próstata, tratamiento contra el consumo de alcohol y del tabaco.

Esto evitaría el gran coste que asume la sanidad pública por el tratamiento de enfermedades causadas por el hábito alcohólico y tabáquico.

14.10.- Administración Sanitaria Única

PROPONEMOS

Crear una base de actuación común de servicios SANITARIOS que se realice en todos los Servicios de Salud, que es función del Consejo interterritorial. Si algún Servicio de Salud desea añadir alguna actuación extra, será abonado por Servicio de Salud Autonómico.

Sistema de Información sanitaria: Creemos que el vehículo sería una "Tarjeta Sanitaria Individual" (TSI) que garantice la asistencia en cualquier punto de nuestro territorio nacional.

Un centro Estatal para la atención de enfermedades raras.

Costear los medicamentos gratuitos a personas con enfermedades crónicas. Con un nivel de renta baja 8400 euros anuales para personas trabajadoras y autónomas, ya que el coste mínimo al mes son 200 euros de medicamentos.

Los pensionistas dependiendo de su renta contribuirán al coste de medicamentos. No todos los pensionistas tienen la renta básica. Se beneficiarán así mismo de esta medida los discapacitados a partir del 45%

Reconocer la incapacidad y diversidad funcional a personas con enfermedades raras. Ya que están reconocidas por síntomas y no por enfermedades crónicas.

Servicio de Atención al Paciente, función de la enfermería de los Centros de Salud.

14.11.- Enfermos Psiquiátricos

La salud mental que "debe ser de calidad tanto en atención hospitalaria como atención primaria". En cuanto a la promoción del bienestar emocional, se ha de poner el foco en la infancia y en la adolescencia y centrarse en los grupos sociales más vulnerables.

Hay una necesidad urgente de un sistema sólido de prevención, promoción y atención de la enfermedad mental. Necesitamos una sociedad que facilite, alivie las vidas de estas personas y de los que les rodean, con un compromiso sanitario y político. «No podemos normalizar? que tantas personas necesitan pastillas para poder dormir o para levantarse y vivir?. No podemos normalizar que el trabajo produzca ansiedad? ni que el sufrimiento se viva en soledad?.

El 10,8 por ciento de los españoles han consumido tranquilizantes, relajantes o pastillas para dormir.

En cuanto a los suicidios «Debemos hablar de él, visibilizarlo y actuar en consecuencia. Con la pandemia muy probablemente estos datos sean aún peores, pero todavía resulta complejo diagnosticar el impacto de la pandemia en el bienestar de la salud española». «La desigualdad social tiene que ver con un aumento muy importante de los problemas de salud mental». Los grupos que más han visto afectada su salud mental en el último año son los jóvenes, las personas mayores y las personas con discapacidad. El impacto de la crisis en colectivos vulnerables «siempre es más grave».

La Estrategia de Salud Mental debe incluir acciones que combinan prevención, diagnóstico y tratamiento de personas con problemas de salud mental, con propuestas concretas.

PROPONEMOS

Potenciar la asistencia psiquiátrica no Hospitalaria, que comienza con el diagnóstico, continua con todo el seguimiento clínico y humano, y que trasciende los límites de los centros sanitarios y sociosanitarios, es imprescindible que se potencie dotando de recursos enfermeros especializados suficientes y realistas a todas las unidades y centros sanitarios y

sociosanitarios públicos, privados y concertados donde se trabaja con este tipo de pacientes. Cosa que hoy por hoy, no se cumple.

Necesitamos más y mejores estrategias para la prevención, la detección precoz y el cuidado de la salud mental de las personas.

LA SALUD MENTAL ES CUESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

ADMITIMOS LA DIVERSIDAD SEXUAL EN ESPAÑA

Apoyamos en todo su contenido a la ley 13/2005, de 1 de Julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio y en su Artículo único punto uno establece: "El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos cuando ambos contrayentes sean del mismo o diferente sexo".

Apoyamos la Resolución-Circular de 29 de julio de 2005, de la Dirección de los Registros y del Notario, sobre matrimonios civiles entre personas del mismo sexo y la adopción de hijos entre personas del mismo sexo cuando uno o ambos contrayentes sean de nacionalidad extranjera.

Defendemos los derechos y deberes de Orientaciones sexuales e identidades de género.

INCAPACIDAD TRANSITORIA

El Instituto Nacional de la Seguridad Social pública, ya va por su cuarta edición, EL MANUAL DE TIEMPOS ÓPTIMOS DE IT, que establece el tiempo óptimo de IT por diagnósticos, así mismo establece una tabla de corrección por código de diagnóstico en función de edad, sexo y ocupación. Por lo que todo Médico de Familia se deberá atender a dicho manual en el caso de IT y si el paciente no está conforme será derivado a la inspección de la Seguridad Social (SS) para dar su conformidad de alta o permanecer de baja, dicha baja será competencia de la inspección de la SS.

Funciones de Seguridad Social

De acuerdo con la Ley del Seguro Social (LSS) «la seguridad social tiene por finalidad garantizar: el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia, y los servicios sociales para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión.

Por ello si hablamos de SS hablamos de un sector de la administración que tiene funciones más amplias que la asistencia médica. Esta está derivada a los sistemas sanitarios autonómicos por lo que es incorrecto si hablamos de asistencia médica hablar de SS hay que hablar del Servicio Sanitario de cada Comunidad.

El Sistema del Futuro

El Sistema futuro se debe mantener en esencia como público y universal, dado que un sistema privado. En la medida que sea. Al final termina parasitando al sistema público, si lo hay, y si no al propio sistema social, aprovechándose de sus recursos para privilegios de unos pocos. Pero lo más importante es que con respecto a la toma de decisiones respecto a problemas

individuales y a las políticas sanitarias se deben tomar por los propios individuos o el Sistema Público de Salud.

Incrementar la competencia técnica y profesional de instituciones de gobierno con sistema de autoridad legitimada y mayor activo de mostrado en esta crisis. Se ha hecho visible la necesidad del refuerzo de algunas de sus estructuras, principalmente de salud pública y de Atención Primaria y reorientar su gestión pública. Lo que requiere una mejor política no solo para afrontar futuras pandemias sino para enfrentarnos a la mayor amenaza de la humanidad en la actualidad: el calentamiento global.

14.12.- De la Sanidad Privada

El Estado debe garantizar la asistencia pública a toda la población y para ello debe de dotarse de medios propios, que si no fuera posible se utilizarán de conciertos y consorcios en aquellas áreas que lo precisen. Por lo que abogamos por una colaboración público-privada efectiva en el ámbito general y en especial en las residencias de la tercera edad para que se adecue la oferta a las necesidades de la población.

Proponemos la incorporación en el sistema educativo de una clase de educación sexual y afectividad con carácter obligatorio y a partir de los 12 años conjuntamente en ambos性 como medida preventiva de las Infecciones de transmisión Sexual (ITS). Es irracional que la juventud aprenda el sexo por las distintas páginas pseudopornográficas de Internet. Así como también incluir en el sistema educativo formación de:

1. Estilos de vida saludables
2. Sexualidad y Relaciones afectivas
3. Convivencia
4. Salud Mental

VISIÓN POSTPANDEMIA

LAS DECISIONES NECESARIAS Y URGENTES

Los fondos europeos son un soplo de aire fresco si somos capaces de gestionarlos en formación y profesionalización de la gestión de los nuevos modelos organizativos que requiere el Sistema Nacional de Salud (SNS) para paliar los daños de la epidemia. Para invertir en futuro, en modernización, en transformación y en digitalización. El futuro es la investigación clínica y la necesidad de impulsar la digitalización.

Hay dos vertientes muy importantes que abordar. Por un lado, es preciso recordar que la salud pública debe ser la piedra angular de cualquier sistema sanitario que debe centrarse en la Atención Primaria, puerta de entrada la SNS. Hay que crear un Centro Nacional de Salud Pública y avanzar legislativamente para actualizar la normativa, en forma de Ley de pandemias o simplemente de Ley de alarma sanitaria.

Permitir una MAYOR plasticidad en el SNS.

Sistematización comparada en la evaluación de los diferentes actores participantes.

Incrementar la competencia técnica y profesional de instituciones de gobierno con sistema de autoridad legitimada y mayor activo de mostrado en esta crisis.

Hemos asistido al continuado y creciente incremento del aseguramiento y el gasto privado en sanidad, se puede interpretar como desconfianza en la capacidad de respuesta del SNS. En oposición a lo anterior decir que la solución a la pandemia ha sido la vacunación y que esta ha sido pública y gratuita.

Se ha hecho visible la necesidad del refuerzo de algunas de sus estructuras, principalmente de salud pública y de Atención Primaria y reorientar su gestión pública. Lo que requiere una mejor política no solo para afrontar futuras pandemias sino para enfrentarnos a la mayor amenaza de la humanidad en la actualidad: el calentamiento global.

Tenemos que ponernos al día con la población. Hay que mejorar esa coordinación más que nunca. Hay que abordar o poner sobre la mesa esa coordinación pública-privada, esa flexibilidad que también deben tener las organizaciones para dar respuesta a las situaciones que nos han desbordado y problemas que ya teníamos anteriormente que se han evidenciado.

Necesitamos gestores sanitarios que tengan liderazgo, compromiso ético y coherencia. En primera línea la formación para cambiar la cultura de la sociedad, de los profesionales, para favorecer el liderazgo de los directivos y profesionalizar la gestión sanitaria. «Para conocer el futuro lo mejor es planificarlo». «Nuestra razón de ser son los pacientes y ellos son los actores principales, por lo que el resto tiene que pivotar a través de ellos. Tenemos que trabajar no para ellos, sino con ellos.

Tenemos que volver a mirar a los pacientes, tenemos que volver a ponerles la mano, tenemos que volver a escucharlos y, desde luego, tenemos que aprender a sentir. Tenemos que tratar de transformar esos fondos e incluir las nuevas profesiones y las nuevas necesidades asistenciales que tenemos para que continuemos estando orgullosos del sistema sanitario. Yo creo que, a partir de la pandemia, no deberíamos de hablar de ninguna forma de gestión que no fuese de coordinación, una integración total de colaboración.

Por otra parte, creemos que ha fracasado el sistema sanitario en materia de prevención. Una cosa que nos ha traído buena esta pandemia es que ha acercado la ciencia a la sociedad. La gente se ha dado cuenta de la importancia que tiene la actividad investigadora para conseguir, por ejemplo, hacer una vacuna o un tratamiento (...) Realmente hacemos la investigación poco atractiva porque no la incluimos ni en los colegios ni en la formación e incluso en los MIR. Se han conseguido vacunas en un año y tres meses con todas las garantías sanitarias posibles, cosa que no había ocurrido nunca, y no teníamos un plan B. Ojalá pudiésemos recopilar, centralizar y coordinar lo realizado.

14.13.- 11 Propuestas para Mejorar la Atención Primaria

En un análisis de la situación de la primaria hace 11 propuestas a las administraciones que van en este sentido:

1. Recuperar lo recortado en los últimos años, incrementando el presupuesto (hasta el 25% del total) y las plantillas de personal.
2. Garantizar unos Centros de Salud abiertos, accesibles, próximos a toda la población y sin listas de espera.
3. Dar prioridad a las consultas presenciales.

4. Incrementar significativamente la enfermería comunitaria e incorporar nuevos profesionales a los equipos (fisioterapia, matronas, salud mental, logopedia, atención temprana, farmacología clínica ...)
5. Incrementar el personal de las áreas de admisión.
6. Desmedicalizar la Atención Primaria y ofrecer opciones de cuidados con una orientación comunitaria y sociosanitaria.
7. Mejorar la relación con el nivel hospitalario.
8. Desarrollar la orientación comunitaria en los centros de salud con la colaboración de Salud Pública y la consideración de los determinantes sociales de la salud.
9. Transformar las Áreas de Salud para que se conviertan en el espacio para la integración de todas las actuaciones y actividades de salud.
10. Garantizar la participación y empoderamiento de los ciudadanos.
11. Promover el nivel de inteligencia de la Atención Primaria potenciando las actividades formativas.

15. VIVIENDA

En primer lugar hay que tener en cuenta que la promoción y construcción de la vivienda es una competencia cedida en su mayoría a las Comunidades Autónomas por lo que Vivienda se encargará únicamente de impulsar y controlar en la medida de lo posible el desarrollo de los núcleos urbanos. Programa de actuación marco:

Liberalización del suelo

Los motivos para tomar esta medida que los actuales partidos se resisten a fomentar son claros: reducción del precio de la vivienda o tendencia a un precio de mercado real (sin distorsión del gobierno) y evitar la corrupción política que a día de hoy se encuentra en la esfera de urbanismo de los Ayuntamientos y de las Comunidades.

Ventajas fiscales a los alquileres, tanto para arrendador como arrendatario y reducción del impuesto de transmisiones patrimoniales.

Los impuestos se suman al precio de las cosas. Parece injusto que dentro de un mercado dónde es muy difícil encontrar una vivienda digna por los altos precios, se incrementen los mismos por parte del propio Gobierno.

Así mismo, y en circunstancias de especial vulnerabilidad, los incentivos fiscales para la adquisición de una vivienda, o para su alquiler pueden ser soluciones específicas. La renovación de la ley de arrendamientos urbanos y la potenciación de la figura del avalista, para hacer más atractiva la opción del alquiler en España.

Proponemos que se incluya el incentivo de políticas para el arrendamiento de viviendas que se utilicen como viviendas habituales, para facilitar el acceso y la oferta de este tipo de viviendas. Este incentivo debe de realizarse tanto desde el punto de vista fiscal, como desde

el punto de vista judicial, con la implantación de procedimientos de desahucio y cobro de rentas debidas o daños causados de manera rápida y eficaz.

Arquitectura y Planes Urbanísticos

CONTIGO impulsará la creación de un “Plan General de la Vivienda en España”, los objetivos principales serán promocionar y facilitar el acceso a la vivienda con precios más reducidos que los del mercado actual. Esto se llevará a cabo tomando diferentes medidas entre las que cabe destacar:

- 1) La venta de solares públicos, cuarteles y aquellos terrenos en desuso propiedad del Estado o de las autonomías.
- 2) Reducir la especulación y actividad delictiva asociada al sector urbanístico en colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado así como con el apoyo judicial y legislativo necesario.
- 3) Se creará un “Plan integral de conservación de los núcleos de las ciudades y del Patrimonio Histórico Nacional”, remodelando los cascos urbanos, los monumentos y los edificios catalogados con valor artístico nacional, actuando siempre dentro de los límites de las autonomías.
- 4) Desarrollo de zonas del territorio nacional desfavorecidas por el desarrollo desigual de la riqueza estatal.
- 5) Todas estas actuaciones se llevarán a cabo con el más estricto control ecológico y salvaguardando en primer término el medio ambiente.
- 6) Se crearán líneas nuevas dentro de los Planes Nacionales de I+D+i para que el Ministerio de Vivienda desarrolle amplios programas de investigación preformativa junto con los agentes del proceso edificatorio, de forma que se avance en el perfeccionamiento del Código Técnico de la Edificación sobre bases científicas correctas.
- 7) CONTIGO apostará, como en el resto de la UE por un sector fuerte de rehabilitación de vivienda, mediante políticas incentivadoras a quienes las ejecuten en sus viviendas en propiedad y coercitivas sobre los efectos perversos para el medio ambiente de una no adecuada rehabilitación térmica, acústica, de accesibilidad, etc.
- 8) Los planes urbanísticos, que han de ser respetuosos con el medio ambiente, con un desarrollo orgánico de las ciudades, así como con los centros históricos y edificios singulares de nuestra geografía, dejarán el máximo grado de libertad posible a la iniciativa municipal en la definición y desarrollo de los proyectos urbanísticos y aligeraremos las normativas y los costes de gestión.

Para ello proponemos:

- Adoptar medidas para evitar la especulación.
- Prohibir y perseguir la especulación que se produjo durante la pasada época del boom inmobiliario, en donde los intermediarios se enriquecieron con un simple pase de manos de unas propiedades adquiridas, pero no escrituradas.
- Reforzar con micro créditos (ICO) la reforma de las viviendas, destinando una parte del presupuesto como aportación estatal retornable (no a fondo perdido).

Desarrollaremos una Ley “Anti Ocupa Exprés” que agilice los trámites para la recuperación de la vivienda ocupada de los propietarios y la indemnización por los daños que pudieran ocasionar quien las ocupa ilegalmente y fuese condenado por ello.

16. POLÍTICA TERRITORIAL

Introducción

CONTIGO afirma su profunda vocación autonomista, por entender que la estructuración territorial y política del Estado, creada al amparo de la Constitución de 1978, refleja, mejor que ninguna otra posible, la realidad plural de España.

En este sentido resulta incontestable afirmar que la aprobación y posterior entrada en vigor de la Constitución de 1978, y especialmente de su título VIII (fruto del consenso de la mayoría de las fuerzas políticas españolas) supuso un hito en la historia política de España en la medida en la que un texto constitucional ofrecía a los españoles unas bases legales lo suficientemente amplias y aceptadas por la mayoría de la sociedad para afrontar el reto de la transformación del Estado en cuanto a su configuración territorial, adaptándolo a la realidad pluricultural de España.

Es por ello por lo que CONTIGO considera que el título VIII de la Constitución constituye una realidad política incuestionable de la que hay que partir para afrontar sin complejos el problema de la vertebración de España, es decir, la realización efectiva del principio de autogobierno reconocido en el artículo 2 de la Constitución, reconduciendo así la denominada «cuestión nacional» hasta los cauces del debate civilizado y democrático en los límites que impone la propia Constitución. Porque la aceptación de los principios que inspiran nuestra Carta Magna supone una garantía de estabilidad y lugar de encuentro para superar cualesquiera diferencias que puedan surgir en la estructuración político-territorial del Estado.

El modelo autonómico español, tal como viene concebido en la Constitución de 1978, es paragonable a los más dinámicos sistemas de descentralización política del Estado, de entre los existentes en el mundo occidental contemporáneo, al mismo tiempo que da satisfacción a las legítimas aspiraciones históricas de los diferentes pueblos que conforman el moderno Estado español.

En el primer aspecto, un análisis objetivo y desapasionado de la Constitución española, por comparación con las de otros países occidentales de corte federal o autonómico, lleva a la conclusión de una notable superioridad del sistema español en relación con el de otros muchos de esos Estados, y su equiparación, como mínimo, con algunos de los más avanzados.

En el orden de su estructuración institucional - existencia en cada Comunidad Autónoma de un Gobierno propio, de un Parlamento y de un Tribunal Superior de Justicia - y en el de su hipotético quantum competencial - ejecutivo y legislativo -, el sistema de las Autonomías español supera con creces a no pocos Estados modernos de corte federal o autonómico.

En el segundo aspecto resulta de particular interés la afirmación contenida en el propio artículo 2 de la Carta Magna española, en el sentido de que “la Constitución... reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la Nación

española. De ahí también que la propia Constitución española con su Disposición Adicional Primera afirme paulatinamente que «ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales».

En definitiva, estructuración nueva y moderna del Estado español, sustentada, sin embargo, en el reconocimiento de una realidad plural histórica de los pueblos de España. De otra manera el Estado de las Autonomías español alcanza un alto valor en sí mismo, como el sistema más adecuado a la realidad política y social de España; ni mejor ni peor que cualquiera otro. Y, por tanto, con vocación de perdurabilidad en el tiempo. Así, el sistema autonómico español no puede ser considerado de ninguna manera como una suerte de "estadio intermedio", a superar en el futuro, camino de un hipotético sistema mejor.

Se ha de impedir en el proceso de desarrollo de las competencias autonómicas, la dispersión jurídica excesiva, que genere desigualdades e indefensiones sobre personas físicas y jurídicas

La Autonomía como poder político regional

Con base en todo ello, CONTIGO entiende que la Autonomía no puede ser ni quedar en una mera descentralización administrativa. La configuración constitucional del Estado de las Autonomías no es equiparable a los modelos de "regionalización" que viven otros países de nuestro entorno, los cuales parten de la concepción política del Estado centralista al que tratan de mitigar o suavizar con mayores o menores medidas de descentralización puramente burocrática.

El sistema autonómico español viene configurado en la Constitución de 1978 como un auténtico proceso de descentralización política (que conlleva en sí, también, la administrativa), para todas y cada una de las diferentes Comunidades Autónomas que integran el entramado del Estado. Una distribución efectiva y real del poder político entre las instituciones políticas nacionales y las respectivas Comunidades Regionales.

Y no solamente en el ámbito estricto del Ejecutivo; también en lo judicial y en lo legislativo. En la Constitución española, los tres clásicos poderes del Estado - legislativo, ejecutivo y judicial— quedan sometidos de forma clara y definitiva a esa distribución del poder político en que CONTIGO entiende que consiste la Autonomía.

Con ello, cada una de las Comunidades Autónomas españolas adquiere, por mandato constitucional, un verdadero Poder Político, que encuentra en la propia Constitución su legitimidad formal, su punto actual de partida y todos los elementos precisos para su progreso y desarrollo de futuro.

CONTIGO entiende que corresponde a los poderes públicos de la Administración Central - especialmente, al Gobierno de la Nación y a las Cortes Generales -, no solamente el no entorpecer, sino incluso auspiciar y favorecer ese desenvolvimiento natural del proceso de autogobierno y de poder regional en cada una de las Comunidades Autónomas. Y para ello debe superar y remover cuantos obstáculos de todo orden - institucionales, económicos y competenciales - puedan oponerse a ello.

El estado actual de las Autonomías

Desde la promulgación de la Constitución española hasta el momento actual se han dado pasos importantes en el proceso de estructuración del sistema autonómico; desde un punto de vista general del Estado, la configuración del mapa autonómico, la aprobación de todos los Estatutos de Autonomía y los procesos posteriores de reforma, etc.

Sin embargo, CONTIGO entiende que el sistema adolece en la actualidad de no pocas deficiencias — unas de origen y otras sobrevenidas por falta de acuerdo— que convendría tratar de superar con el fin de conseguir que el proceso se desarrolle en los próximos años por un camino más armonioso y equilibrado.

Así, CONTIGO detecta como las más relevantes de esas deficiencias, las siguientes:

- La existencia de un fuerte desequilibrio entre las diferentes Comunidades Autónomas.
- Defectos estructurales en no pocos aspectos de la mayor parte de los Estatutos de Autonomía vigentes.
- Inflación burocrática de muchas administraciones autonómicas derivada de su estructuración mimética con respecto a la Administración Central.
- Sistema de financiación de las CCAA insuficiente, desnaturalizado e insatisfactorio.
- Inadecuada estructuración funcional de las Delegaciones del Gobierno en las CCAA.
- Necesidad de una más adecuada estructuración, composición y funcionamiento del Senado.
- Falta de una adecuada participación de las CCAA en las tomas de decisiones de la Administración Central en las materias que les afecten.

A todo este deterioro apuntado y al evidente retroceso que se aprecia en el desarrollo autonómico español ha coadyuvado de forma muy importante la mala política de los gobiernos socialistas y populares en materia autonómica.

Se ha paralizado el proceso de transferencias a las respectivas Comunidades Autónomas, de forma que, desde 1982, y con algunas excepciones en las que la negociación se había iniciado con anterioridad, no se ha avanzado suficientemente en la ampliación de las competencias, incluso de aquellas que están atribuidas por los respectivos Estatutos, habiéndose detectado, incluso denunciado, más de un supuesto de retroceso real en la posibilidad de ejercicio de las competencias ya asumidas.

Una propuesta de futuro: por la recuperación del espíritu constitucional a través de un nuevo Pacto de Estado

CONTIGO considera que, en un plazo no demasiado largo, podría hallarse y ponerse en práctica diferentes soluciones para remediar las deficiencias antes apuntadas, y con ello dejar el proceso autonómico en una vía de mayor equilibrio, para su más adecuado desarrollo de futuro.

CONTIGO entiende que el problema no es otro que el de una real voluntad política que, partiendo del Gobierno de la Nación y del partido político que lo sustente, implique a la mayor cantidad posible de fuerzas políticas y sociales, en un PACTO DE ESTADO válido, al menos, por el período de los próximos 50 años que sea una real segunda transición para España.

CONTIGO apunta para este esfuerzo colectivo con el fin de cerrar definitivamente la cuestión del modelo territorial, abordar conjuntamente las siguientes cuestiones:

- El equilibrio en la distribución de competencias.
- Las modificaciones estructurales de los Estatutos de Autonomía.
- La reducción burocrática de la Administración Central y Autonómica.
- La Reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas.
- La Reforma de la Administración periférica del Gobierno Central.
- Reforma del Senado y de la Ley Electoral.
- Participación de las Comunidades Autónomas en la política nacional que les pueda afectar como territorios.

Ceuta y Melilla. Ciudades Autónomas

En CONTIGO pensamos en unas ciudades diferentes, en las que la diversidad sea protagonista, en unas ciudades plenas de oportunidades, en las que los nombres y apellidos, religión y cualquier otra condición no sean sino canales para navegar en los ricos lagos de la condición humana.

Ceuta y Melilla tienen aptitudes suficientes para convertirse en protagonistas de alto nivel en toda la zona del norte de África. Gozan de condiciones culturales y sociales únicas, así como de singularidades económicas que podrían proyectarse como fuerza motriz para el desarrollo de toda la región.

Ceuta y Melilla siguen liderando así los índices de paro, fracaso escolar, deuda y, sobre todo, esperanza en el futuro. Ambas ciudades se han malogrado por ventura y gracia de unos políticos incompetentes y poco habituados a los climas sociales, culturales y económicos imperantes en el mundo moderno. La vieja táctica de la reafirmación permanente de la españolidad de Ceuta, que siempre promulgó el PP antiguo y el de hoy, ha demostrado que únicamente ha servido para sus intereses particulares, pues en nada han favorecido al desarrollo de ambas ciudades, salvo para crear y incrementar una red clientelar que no las ha dejado crecer.

A los políticos de siempre les ha faltado perspectiva, pues Ceuta y Melilla no pueden ser contempladas desde una posición puramente provinciana, sino explorando sus posibilidades frente a los mercados y oportunidades que ofrecen los espacios adyacentes.

Queremos revitalizar sus puertos, buscando clientes entre los mejores y más potentes armadores del mundo, a fin de conseguir la cuota de mercado que les corresponde por su situación estratégica en el Estrecho, cosa que nunca ha tenido ni tendrá con los actuales gestores.

Compromiso por la Regeneración Democrática

Una condición previa para poder pasar a negociar el resto de puntos es un plan de choque en la lucha contra la corrupción y en la recuperación del prestigio de la política como una actividad de servicio a los ciudadanos.

Por ello CONTIGO presenta una propuesta de Acuerdo por la Regeneración democrática que debe ser asumido por cualquier partido que quiera negociar otros pactos con nosotros:

1. Separar de inmediato de cualquier cargo, público o de partido, a imputados por corrupción política (hasta la resolución completa del procedimiento judicial).
2. Apartar de cualquier cargo público o de partido a todo representante que haya falsificado o engañado en relación a su currículum o su cualificación profesional o académica.
3. Prohibir y denunciar donaciones por parte de presidentes, consejeros delegados u otros directivos con responsabilidad directa o indirecta en la gestión de contratos con la Administración.
4. Obligar a los partidos a publicar en su página web sus reglamentos, estatutos, cuentas, ingresos y gastos electorales, presupuestos y procedimientos de control interno.

17. UNIÓN EUROPEA

Opiniones e Ideas de Futuro

CONTIGO, como partido europeísta, convencido de la importancia y de los beneficios para los ciudadanos europeos de la Unión, y de que el siglo XXI en Europa no se puede concebir sin la UE, pacificadora y modernizadora.

Entendemos la Unión Europea como un proyecto inconcluso que requiere de importantes cambios a nivel institucional y organizativo. Opinamos que el concepto de Unión Europea no ha sido definido y acotado correctamente. La Unión es grande y compleja pero a muchos les cuesta responder a la sencilla pregunta de ¿Qué es la Unión Europea? Y muchos otros no encuentran respuesta a ¿Que debería ser la Unión en el futuro?

Pues bien, como europeístas convencidos, creemos en una Europa fuerte, unida, política, y capaz de afrontar los retos que plantea el mundo en el siglo XXI. Desde CONTIGO somos incapaces de entender la política del nuevo siglo sin una Europa Federal que defienda las ideas de libertad y derechos humanos en sus actuaciones con terceros países a través de una política exterior común. Tampoco compartimos la idea de disponer de fuerzas armadas independientes, en vez de la coordinación y estructuración de un esfuerzo de Defensa europeo y unido.

Objetivos de CONTIGO para la Europa del Futuro

Dentro del planteamiento recogido en varias de las secciones del presente programa abogaremos siempre por una mayor y mejor integración europea. En cualquier caso, y con el ánimo de resaltar las cuestiones que nos parecen más trascendentales, en este apartado nos ha parecido oportuno señalar las que nos parecen más urgentes y necesarias:

1. Es fundamental que se inicie una nueva etapa en las relaciones entre la UE y sus ciudadanos. Debemos potenciar una comunicación permanente entre ambos para que las instituciones europeas puedan explicar a los ciudadanos el trabajo que realizan y

los ciudadanos puedan dar su opinión al respecto y marcar los pasos a dar en el futuro.

2. Debemos entre todos buscar la razón de ser de la UE en el siglo XXI. Este siglo trae nuevos retos como el cambio climático, la adaptación a la globalización, la necesidad de acabar con la pobreza en el tercer mundo o la lucha contra el terrorismo. Es imprescindible que los ciudadanos estén informados y entiendan el papel que la UE puede y debe jugar, y el papel fundamental que debe jugar en todas estas cuestiones. Y es aún más imprescindible que los ciudadanos se involucren en la lucha contra estos problemas. Solo con una Europa unida podremos abordar estos problemas con rigor y con posibilidades de éxito.
3. Abogamos asimismo por el desarrollo de la "infraestructura democrática" de la Unión para lo que se requiere potenciar el papel de los partidos políticos europeos; crear un auténtico "demos" europeo, es decir debates públicos pan-europeos sobre política europea; aumentar las posibilidades de participación ciudadana en las consultas europeas sobre nuevas políticas; y un mejor nivel de información de los ciudadanos sobre la distribución de competencias entre cada nivel de gobierno (europeo, estatal, autonómico, municipal).

Para que esta mejora democrática se produzca, para que la comunicación entre representante y representado en la UE tenga lugar de forma más eficaz, y para convertir a los parlamentarios europeos en auténticos representantes de la soberanía europea, nos parece fundamental que se establezcan, como primera medida, listas europeas al parlamento europeo. Es absolutamente fundamental que los intereses que se defienden en Bruselas sean aquellos de la Unión y no los intereses de los países miembro tal y como sucede con el sistema de cuotas actual.

4. En la línea de la integración se abogará, asimismo, por una armonización en los sistemas educativos europeos para permitir a los estudiantes europeos cursar sus estudios allí donde les convenga. Es fundamental romper las fronteras educativas de la Unión.
5. Se apoyarán todos los esfuerzos por completar el mercado único y apoyaremos los esfuerzos para que Europa se convierta en una economía dinámica, con la estrategia para el Crecimiento y el Empleo, haciendo hincapié en la promoción del espíritu emprendedor, la innovación, la flexibilidad y el aprendizaje a lo largo de la vida, y el equilibrio entre vida laboral y privada.
6. Suscribimos la necesidad de que se plantee una ambiciosa política Exterior y de Seguridad común. En esta línea deseamos que se den las siguientes circunstancias. Primero, el establecimiento de una Política Exterior Común. Incluyendo la constitución de un cuerpo diplomático europeo que dependa directamente del Ejecutivo

Comunitario. Esta medida nos permitirá aumentar nuestro peso en el mundo y defender con mayor eficacia las ideas de Europa en el panorama internacional. Segundo, la creación a medio plazo de unas Fuerzas Armadas europeas que sustituyan a las fuerzas armadas nacionales en las labores de defensa de la Unión Europea.

-
7. Aumentar la movilidad de ciudadanos a través de la Unión. Si realmente deseamos una Unión europea, es necesario que los ciudadanos se acostumbren a visualizar su vida, estudios y carrera profesional en más de un Estado Miembro, es decir que tomen conciencia de que las oportunidades que disfrutan para desarrollarse como personas ya no están limitadas por las fronteras nacionales, si no que se extienden a casi todo el continente.
 8. Cabe indicar que opinamos que salvo ciertas competencias que deben recaer en la administración de la UE, somos unos claros defensores de construir Europa sobre un modelo descentralizado. La diversidad de Europa requiere de mucha flexibilidad y de subsidiariedad – que no es otra cosa que el principio por el cual las decisiones se toman al nivel más próximo posible al ciudadano –. Habrá ocasiones en que ese nivel será el europeo, en otras el nivel nacional, autonómico, o municipal.
 9. No todas las fuerzas políticas opinan lo mismo – algunas entienden la subsidiariedad como un mecanismo para impedir que la UE actúe, y otras la ven como un obstáculo para sus objetivos de una Unión uniformizada. El principio de la subsidiariedad está basado en uno de los principios fundamentales del liberalismo y por tanto CONTIGO se mantendrá firme en su apuesta por que la UE trate únicamente de aquellos asuntos donde la UE aporta un valor añadido. Una Unión que se ocupe de asuntos que mejor se deciden a nivel nacional, autonómico o municipal, perderá rápidamente el apoyo de los ciudadanos.

En este sentido, abogamos asimismo, por desarrollar el papel y la participación legislativa del Comité de las Regiones – institución de gran importancia para las CCAA – complementando el trabajo del Parlamento Europeo, y ejerciendo de enlace directo entre "Bruselas" y la "periferia" europea.

Conclusiones

Desde CONTIGO deseamos construir una Europa unida y fuerte al servicio de sus ciudadanos. Una Europa que represente nuestras ideas en el mundo y que ayuda a consolidar la nación de libertad y la necesidad de paz allí donde ambas escasean. Creemos en una Europa fuerte pero descentralizada y cercana; democrática, educada y dispuesta a afrontar los retos que plantea el siglo XXI. Nosotros sí tenemos una idea de Europa.